

## SUMARIO

(Circular N° 46/13)

**Aprobación** del Diario de Sesión N° 176.-

### Media Hora Previa

**Edila Graciela Ferrari:** 20 de noviembre, Día Internacional del Niño; 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos.-

**Edil Sebastián Silvera:** caso PLUNA.-

**Edil Juan Shabán:** temporada de cruceros en nuestro país.-

**Edil Efraín Acuña:** seminario “Certificación de competencias laborales. Un desafío para Uruguay”, su informe.-

### Exposiciones de los Partidos Políticos

**Partido Frente Amplio - Edil José Monroy:** VI Congreso extraordinario del Frente Amplio, “compañero Hugo Cores”.-

**Partido Nacional – Edil Alejandro Lussich:** notificaciones extrajudiciales de regularización

de propiedad a vecinos del Balneario Buenos Aires.-

Partido Colorado - Edil Eduardo Elinger: problemática que padecen estudiantes del tercer año de bachillerato técnico en San Carlos y Pan de Azúcar; confección incompleta de pasarelas de madera en Pdas. 21 y 23 de Playa Mansa.-

## **Exposiciones**

Edil Roberto Airaldi: “ Verás que todo es verdad”.-

Edila Beatriz Jaurena: “A 30 años del Río de Libertad”.-

## **Asuntos Entrados Tramitados por la Mesa**

**Aprobación** del Boletín N° 38/13.-

## **Asuntos Entrados**

**Diligenciamiento** de las notas y expedientes, así como de los planteamientos de los ediles en la presente sesión.-

## **Asuntos Varios**

**Tratamiento de los informes de Comisión** de los expedientes 556/13, 578/13 y 196/13.-  
(cea)

**DIARIO DE SESIÓN Nº 177.-** En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 21:46 minutos, previo llamado reglamentario a Sala, se da inicio a la Sesión Ordinaria convocada para el día martes 26 de noviembre de 2013.-

Concurren a Sala los Ediles titulares María Cruz, Efraín Acuña, Liliana Capece, Daniel Ancheta, Fernando Velázquez, Fermín de los Santos y los Ediles suplentes Gerardo Hernández, Juan Shabán, Leonardo Delgado, Alfredo Toledo, Daniel de Santis, Leonardo Corujo, Oribe Machado, Cristina Pérez, José Monroy, Flavio Maffoni, Héctor Plada y Daniel Tejera. Con licencia anual: Daniel Rodríguez. Con Licencia Médica Juan C. Ramos y Francisco Sanabria. Preside el acto: María Cruz. Actúa en Secretaría: Nelly Pietracaprina (Secretaria General).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Estando en número y siendo la hora 21:46 minutos, damos comienzo a la Sesión del día de hoy.-

Votamos el **NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN Nº 176.-**

SE VOTA: unanimidad, 18 votos.-

Damos comienzo al **NUMERAL II) MEDIA HORA PREVIA.-**

(Se le concede el uso de la palabra al señor Edil Juan Carlos Ramos, quien no hace uso de la misma con licencia médica).-

(Dialogados en la Mesa).-

Se le reserva el lugar.-

(Se le concede el uso de la palabra a los Ediles Daniel Rodríguez, María Belén Pereira e Iduar Techera, quienes no hacen uso de la misma por no encontrarse en Sala).-

(Se retiran los Ediles Gerardo Hernández y Juan Shabán e ingresan los Ediles Adolfo Varela, Graciela Ferrari y Cintia Braga).-

Iduar Techera no se encuentra en Sala, pero habían quedado en coordinación que su intervención pasaba para la sesión que viene, por causas de fuerza mayor. Así que si la Junta está de acuerdo, votamos que la intervención del señor Iduar Techera quede para la próxima sesión.-

SE VOTA: unanimidad, 19 votos.-

SEÑOR ANCHETA.- Para Juan Carlos Ramos, que estaba con certificación médica, no corre...

SEÑORA PRESIDENTA.- Queda para la semana que viene.-

SEÑOR ANCHETA.- Bueno, pensé que no, que quedaba uno y el otro no.-

SEÑORA PRESIDENTA.- No, pero no se vota porque está con certificación médica.-

SEÑOR ANCHETA.- Perfecto.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Esto fue acordado en coordinación, porque el señor Techera tuvo un

problema de fuerza mayor.-

SEÑOR ANCHETA.- Está perfecto, está perfecto.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Graciela Ferrari tiene la palabra.-

**SEÑORA FERRARI.**- Buenas noches.-

Señora Presidenta, señores edilas, ediles, funcionarios, prensa y público en general: como el 20 de noviembre se celebró el **Día Internacional del Niño** y el 10 de diciembre se celebrará el **Día de los Derechos Humanos**, quiero hablar algo concerniente a esos temas, que para nosotros son tan importantes.-

Uruguay ha ratificado las principales convenciones internacionales de derechos humanos, entre ellas, los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación a la mujer, la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación racial.-

En el ámbito interamericano, en tanto miembro de la OEA, ha ratificado los Pactos de San José de Costa Rica y de San Salvador así como la Convención Interamericana para la eliminación de la violencia hacia la mujer –Convención de Belém do Pará.-

Como miembro de estos organismos internacionales y regionales considera especialmente las directrices y reglas de aplicación de los tratados. En tal sentido, son de destacar las recientes directivas sobre modalidades alternativas de cuidado y las reglas para menores privados de libertad.-

La Constitución de la República Oriental del Uruguay, en el Artículo 72, reconoce a todos los habitantes del país los derechos inherentes a la personalidad humana, aun cuando no se

encuentren explícitamente mencionados, y los mismos son de aplicación inmediata por imperio de lo dispuesto en el Artículo 332 de la misma Carta. Es así que es posible afirmar, de conformidad con la doctrina más prestigiosa, que los derechos humanos emergentes de los tratados y convenciones de los derechos humanos tienen en Uruguay rango constitucional.-  
(k.f.)

Con la aprobación de la Convención sobre Derechos del Niño en 1990 se inició en Uruguay un lento y trabajoso proceso de redacción y aprobación de un nuevo Código de la Niñez y la Adolescencia que se terminó en 2004.-

El Instituto del Niño y el Adolescente –INAU– es el órgano rector en políticas de infancia y adolescencia, rectoría que debe ejercer en materia de políticas de niñez y adolescencia y es competente en materia de promoción, protección y atención de los niños, niñas y adolescentes del país y su vínculo familiar, al que deberá proteger, promover y atender con todos los medios a su alcance.-

La violencia contra los niños, niñas y adolescentes es una de las formas más extremas de la vulnerabilidad de los derechos y está vinculada a determinantes sociales, económicos, culturales, políticos y ambientales.-

Los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia en las primeras etapas de su vida sufren un daño irreparable presente y no podrán llevar adelante una vida saludable.-

La prevalencia psicológica de este flagelo, que afecta a todos los estratos sociales, es mayor en hogares de nivel socioeconómico alto y, en contraposición, la violencia física es mayor en hogares más desfavorecidos.-

En 1989 la Organización Mundial de la Salud delimitó la adolescencia entre los 10 y 20 años, edad en la que se encuentra la mayor parte de las víctimas. Esta etapa de la vida es un momento de cambios, de desajustes transitorios de la conducta, de inestabilidad emocional.-

Los impactos negativos de la violencia en el desarrollo económico y social ocupan valiosos

recursos que habrían podido utilizarse en proyectos de salud y educación para la prevención misma de las diferentes manifestaciones de la violencia, pero, además, tiene consecuencias en la reducción de la productividad de la fuerza de trabajo, en la acumulación del capital humano y social y en las reducciones de tasas de ahorro e inversión, entre otras.-

Aunque muchos niños, niñas y adolescentes sufren en silencio las consecuencias del maltrato que padecen, estas son reales. En numerosas ocasiones el maltrato se tolera en privado y se niega públicamente.-

Las diferentes formas de trabajo infantil, también como forma de maltrato, tienen repercusiones. Las mismas están directamente relacionadas con el tipo de trabajo...

(Aviso de tiempo).-

(Durante estas palabras se retiraron los Ediles Leonardo Delgado, Leonardo Corujo, Cristina Pérez, Alfredo Toledo, Héctor Plada, Adolfo Varela y Fermín de los Santos e ingresan los Ediles Juan Shabán, María C. Rodríguez, Beatriz Jaurena, Diego Astiazarán, Eduardo Elinger, Sandra Pacheco, Rodrigo Blás, Alejandro Lussich, Nelson Balladares y Luis Artola. Alterna Banca el Edil Darwin Correa).-

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos prórroga de tiempo.-

SE VOTA: unanimidad, 22 votos.-

Puede continuar.-

SEÑORA FERRARI.- Muchas gracias.-

Ejemplo: el trabajo infantil en recolección de residuos y vertido de los desechos favorece tanto los accidentes –al existir la posibilidad de ser embestido por otros vehículos– como las infecciones –por la manipulación de la basura. El trabajo en las calles limpiando vidrios, haciendo malabarismos o pidiendo dinero implica la vivencia de jornadas extensas, con frecuencia nocturnas, alimentación inadecuada, deserción o bajo rendimiento escolar, consumo de alcohol y drogadicción, caminatas prolongadas y exposición a las inclemencias del tiempo, al tránsito vehicular y a las redes de pornografía infantil, además de privarle de algunos de los derechos consagrados en la Convención de los Derechos del Niño, como el descanso, el ocio y la educación, entre otros.-

La explotación sexual atenta contra la integridad, la dignidad y el desarrollo, afectando severamente múltiples derechos, como el derecho a la protección contra todas las formas de violencia, el derecho a la salud y a una educación adecuada, el derecho a vivir con una familia y el derecho a la justicia y, a veces, incluso, el derecho a la vida, que puede verse vulnerado desde etapas precoces de la gestación, a través de las diversas formas de maltrato fetal, es una forma de explotación económica similar a los trabajos forzados y a la esclavitud, además de un acto delictivo.-

La violencia en el hogar y el maltrato dentro del mismo, en cualquiera de sus manifestaciones, lleva a la disfunción familiar, debilitando así a la familia. Estos niños, niñas y adolescentes presentarán problemas en el desarrollo integral, conductas antisociales, autodestructivas y mayor tendencia a la delincuencia.-

De nada vale proclamar que los niños son sujetos de derecho y denunciar las políticas públicas –si las hubiera– que no lo garantizan si no reconocemos nuestra responsabilidad en la formulación y aplicación de las mismas. Entonces, debemos fomentar la prevención de la violencia fortaleciendo a la familia como pilar básico de la sociedad, fortaleciendo su desarrollo y el de la economía y fomentando la educación y el trabajo como forma de recuperar el entramado social. Es un compromiso y es el único de todos.-

Muchas gracias.-



(Se retiran el Edil Rodrigo Blás e ingresan los Ediles Leonardo Corujo, Fermín de los Santos y Leonardo Delgado. Alterna banca la Edila Elisabeth Arrieta).-

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Le va a dar destino a sus palabras?

SEÑORA FERRARI.- Al INAU departamental y nacional y a la Comisión de Derechos Humanos de esta Junta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos los destinos solicitados por la señora edil.-

SE VOTA: 22 en 24, afirmativo.-

(Ingresa el Edil Sebastián Silvera).-

(Se le concede la palabra a la señora Edila Liliana Berna y al señor Edil Diego Echeverría, quienes no hacen uso de la misma por no encontrarse en Sala).-

Tiene la palabra el señor Edil Sebastián Silvera.-

**SEÑOR SILVERA.**- Gracias, Presidenta.-

Vamos a hacer referencia a lo que es el **Artículo 25 de la Constitución** en un análisis realizado por el colega Gustavo Rodríguez Tabó y su vínculo con el **caso PLUNA**

.-

En primer lugar, como dice la Constitución: “Cuando el daño haya sido causado por sus funcionarios, en el ejercicio de sus funciones o en ocasión de ese ejercicio, en caso de haber obrado con culpa grave o dolo, el órgano público correspondiente podrá repetir contra ellos lo que hubiere pagado en reparación”.-

Este artículo, señora Presidenta, se debe leer junto al 24, que establece: “La responsabilidad del Estado por el daño causado a terceros en la ejecución de los servicios públicos confiados a su gestión”.-

Tenemos, entonces, un servicio público, el transporte aeronáutico confiado originalmente a PLUNA, ente autónomo, el cual, a su vez, lo delegó en PLUNA S.A., asociándose como se sabe en un 25% con el Consorcio Leadgate para crear esa sociedad anónima.-

Como es sabido, por decisión discrecional del Poder Ejecutivo, se dispuso el cese de la actividad de la aerolínea provocando así su quiebra, dejando un tendal de damnificados: pasajeros, proveedores, agentes de viaje, personal propio, aeropuertos donde operaba la aerolínea, etc., excepto la vendedora de los aviones, Leadgate y Campiani, que como se sabe cobró una indemnización por despido y el Banco que financió la compra. Todos los demás quedaron descolocados, inmersos en la masa de concurso, como se suele decir “colgados del pincel”.-

Recientemente, Presidenta, la Suprema Corte de Justicia declaró inconstitucional la ley que creaba el fideicomiso, sacando los aviones del patrimonio de la sociedad. Si bien es un fallo que abarca solo a quienes promovieron la acción de inconstitucionalidad, ya ha comenzado la avalancha de demandas, una de ellas promovida por el síndico del concurso que representaba a la masa de acreedores con la que se estaría salvando la objeción de algunos de los ministros referentes a la legitimación activa de los promotores.-

Esto preanuncia que la discordia original en el seno del máximo órgano judicial ya no existirá y la inconstitucionalidad será aprobada por unanimidad.-

Estas idas y vueltas del activo, sumando el tipo de cierre abrupto, sin planificación, sin saber qué se haría el día después, es indudable que ha causado perjuicios a más de una entidad o persona.-

Sería lógico pensar que estas se presentarán a reclamarle al Estado para ser resarcidas por daños y perjuicios sufridos. Y en este caso, Presidenta, entraría a jugar este artículo constitucional del que hablábamos al comienzo, o sea, el Artículo 25 de la Constitución.- (cg)

La responsabilidad civil no se agota o subsume por presentar renuncia al cargo o por la fórmula de ponerlo a disposición; fórmula esta no prevista constitucionalmente. La responsabilidad civil va por caminos diferentes de lo que es la responsabilidad política y si bien puede llegar a influir el resultado adverso de una hacia la otra, no necesariamente es así. O sea, podemos tener ministros condenados a indemnizar el daño ocasionado, mientras que el Parlamento –en virtud de una mayoría eventual– podrá declarar satisfactorio su proceder en la circunstancia.-

Creemos que llegarán los tiempos en donde este tema se deberá analizar por parte de autoridades y jueces a fin de establecer si existió responsabilidad civil; sea a modo de dolo o culpa de quienes aquí, en este gran desastre nacional, tomaron parte, sea por impericia, Presidenta, o por ignorancia o mala fe.-

Gracias, Presidenta.-

(Durante esta alocución se retiraron los Ediles Graciela Ferrari, Fermín de los Santos, Daniel de Santis, Leonardo Delgado, Oribe Machado, Luis Artola, Cintia Braga, Daniel Tejera y Sandra Pacheco e ingresaron los Ediles Gerardo Hernández, Sergio Casanova Berna, Elisabeth Arrieta y Héctor Plada. Alternó banca el Edil Santiago Clavijo).-

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Usted le va a dar destino a sus palabras?

SEÑOR SILVERA.- A la prensa.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos los destinos.-

SE VOTA: 16 en 20, afirmativo.-

(Se le concede el uso de la palabra al señor Edil Francisco Sanabria, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en Sala).-

Pasa para la otra Sesión por tener certificado médico.-

Señor Edil Juan Shabán.-

**SEÑOR SHABÁN.-** Muchas gracias, compañera Presidenta.-

Hoy vamos a hablar de la **temporada de cruceros** que está comenzando, se está previendo un aumento de más del 7% en la llegada de cruceros a nuestra bahía. Entre mediados de noviembre y abril próximo, cuando culmine la temporada de cruceros, está previsto que arriben al país entre 235 y 240 cruceros entre los puertos de Montevideo y Punta del Este. Descenderán alrededor de 400.000 personas, ¡400.000 personas entre cruceristas y tripulantes!

Hoy hay un crucero en la bahía –se fue en la tarde– y llegando al trabajo, en la mañana temprano, se veía a Gorlero llena, la avenida principal de nuestro balneario. En un día como hoy, de noviembre, tan inhóspito, estaban todos los comercios llenos y trabajando. Lo que dejan los cruceros es una cifra muy importante que ahora vamos a detallar y no es nada menor. Es un segmento que va en aumento, en crecimiento y las cifras lo demuestran.-

En la temporada 2012-2013 –para comparar– llegaron al país 223 cruceros, 122 a Montevideo y 101 a Punta del Este. Es decir que el Ministerio de Turismo prevé un incremento del 7% en la cantidad de buques que arribarán esta temporada 2013-2014 con respecto a la anterior.-

El gasto de los cruceristas en la temporada anterior, en el país, fue de U\$S 19:000.000. La próxima temporada tendrá la particularidad de tener naves más grandes que años anteriores. Esto implica que con la misma cantidad de amarras llegan más pasajeros y eso está así previsto.-

Por otra parte, nuestra Intendencia, nuestro Gobierno departamental, indica que el puerto contará con 123 arribos este verano, esta temporada, desde el inicio de la temporada hasta abril de 2014. En estos buques llegarán a Maldonado más de 200.000 turistas.-

Las cifras de la temporada que se inicia suponen un incremento de 17 visitas más a la bahía de Maldonado que en la edición anterior. Se estima que el 18 de diciembre pararán en la bahía, en forma simultánea, 6 buques, con un total de 12.000 pasajeros.-

El 22 de noviembre pasado, en Punta del Este, tuvimos una reunión, un encuentro regional de cruceristas y de operadores en el Hotel Conrad; esta actividad fue para evaluar el impacto de la actividad de cruceros en nuestro país y en la región. Allí estuvo presente la Ministra de Turismo –la semana pasada– junto a autoridades también del Ministerio y, entre otros temas, en el encuentro se evaluó la oferta de servicios que permitirá el crecimiento de la actividad de cruceros en toda la región.- (g.t.d.)

También hubo una conferencia sobre armadores, tendencias y oportunidades a cargo de la empresa Royal Caribbean.-

Asimismo estrategias para promover la fidelización y crecimiento de escalas en el destino de la región; un estudio económico de la actividad de los cruceros.-

También se trabajó sobre el índice de competitividad de destinos, facilidades portuarias, estrategias e inversiones en la región y el impacto del negocio de cruceros en las ciudades puerto, que no es nada menor.-

También intervinieron representantes de los puertos; Puerto Madryn, Barcelona, Buenos Aires, Valparaíso, Montevideo y Punta del Este.-

En referencia al crecimiento del segmento de cruceros, los portales internacionales –como Caribbean News– dan cuenta del aumento de las escalas de cruceros en nuestros destinos turísticos.-

Es destacable lo que dice el portal cubano Caribbean News –lo que acabamos de decir–, que las cifras van a aumentar casi un 10%. En otros sectores están disminuyendo pero en nuestro país está aumentando la cantidad de visitantes a través de los cruceros que llegan.-

Para finalizar queríamos pasar un video sobre lo que genera la presencia de un buque cuando llega a la bahía de Maldonado y todo el movimiento que hay; lo que genera en su entorno de trabajo.-

(Se proyecta video).-

(Durante estas palabras se retira el Edil Sebastián Silvera e ingresan los Ediles Fermín de los Santos, Daniel de Santis, Gerardo Rótulo, María Del Rosario Borges y Sandra Pacheco).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Tenemos que votar prórroga de tiempo, porque se le terminó el tiempo al señor edil.-

SE VOTA: unanimidad.-

Puede continuar.-

(Se continúa proyectando video).-

SEÑOR SHABÁN.- Justamente ese video es de la Compañía MSC, Mediterranean Shipping Company que opera en el Puerto de La Pastora. Eso es solo un buque pero genera todo ese movimiento.-

Muchas gracias.-

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Usted le va a dar destino a sus palabras?

SEÑOR SHABÁN.- Ministerio de Turismo, Dirección General de Turismo de la Intendencia Departamental, a Hidrografía del Puerto de Punta del Este y a la Comisión de Turismo de nuestra Junta Departamental.-

(Se retira el Edil Sergio Casanova Berna e ingresa el Edil Roberto Airaldi).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien, votamos los destinos.-

SE VOTA: unanimidad, 24 votos.-

Tiene la palabra el señor Edil Gerardo Rótulo y tiene seis minutos.-

SEÑOR RÓTULO.- ¿Podríamos cortarla y dejarla para la siguiente?

SEÑORA PRESIDENTA.- Si están de acuerdo votamos para suspender la Media hora previa.-

SE VOTA: 23 en 24.-

SEÑOR RÓTULO.- Gracias.- (m.g.g.)

SEÑORA PRESIDENTA.- Rectificación de votación, porque necesitamos unanimidad o 25 votos.-

SE VOTA: 22 en 24.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Tenemos que continuar con la Media Hora Previa, porque no...

SEÑOR RÓTULO.- Lo dejamos, entonces, porque me faltan algunos temas.-

SEÑOR LUSSICH.- Se agradece la gentileza...

(Dialogados en la Mesa. Murmullos).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Le doy la palabra, entonces, al señor...

SEÑORA ARRIETA.- Rectificación de votación.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Rectificación de votación.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- ¿Qué estamos votando?



(Ingresa el Edil Leonardo Delgado).-

SEÑORA ARRIETA.- Suspender la Media hora previa.-

SE VOTA: 23 en 25.-

SEÑORA PRESIDENTA.- No alcanza.-

Continuamos. Tiene la palabra el señor Edil Efraín Acuña.-

**SEÑOR ACUÑA.-** Gracias, Presidenta.-

En estos minutos vamos a hacer referencia a un **informe con respecto a** lo acontecido esta mañana en el **semi**  
**nario “Certificación de competencias laborales. Un desafío para Uruguay”**  
, en Torre Ejecutiva, al cual concurrimos, invitados por el señor Eduardo Pereyra, Director Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.-

La Dirección Nacional de Empleo –DINAE– y el Consejo de Educación Técnico - Profesional –CETP– de UTU, con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la OIT CINTERFOR, organizaron el seminario “Certificación de competencias laborales. Un desafío para Uruguay”.-

El Ministro Brenta destacó esta mañana que se trata de un tema políticamente clave, mientras que el titular de la DINAE comunicó que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la UTU trabajan en la implementación de un sistema de certificación por competencias.-

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Eduardo Brenta, señaló la importancia de la

temática tratada en el seminario. Dado que estamos frente a un mundo distinto, la movilidad de los trabajadores es mayor y la posibilidad de acreditar sus competencias laborales en función de su experiencia en el mundo del trabajo es un elemento básico para poder desempeñarse en cualquier mercado.-

Al respecto, Presidenta, comentó que hace 30 años nuestra sociedad estaba acostumbrada a una escasa movilidad y no existía un sistema que acreditara los haberes adquiridos en el mundo del trabajo, por tanto, concluyó en que se trata de un tema políticamente clave y muy importante en función de la actual realidad que viven nuestra región y el mundo.-

Es en ese sentido, Presidenta, que recordó la decisión política de los gobiernos del MERCOSUR de promover la libre circulación de trabajadores. Esto resulta imprescindible, según lo que manifestó el compañero Ministro Brenta, para que quienes circulen tengan certeza de que sus conocimientos están certificados en su país y que, además, serán válidos en el país de destino.-

El Uruguay se ha propuesto en este Gobierno –y seguramente en el que viene– pasar de una mirada cuantitativa de los temas del mundo del trabajo a una mirada de carácter más cualitativo. Un país que tiene el desempleo más bajo de su Historia debe, necesariamente, Presidenta, ponerse como meta el empleo de calidad. La temática abordada de esta jornada es parte, justamente, del reconocimiento de habilidades adquiridas en el trabajo y parte de la mejora de la calidad del empleo para muchos trabajadores.-

Respecto a esto, el Director Nacional de Empleo, Eduardo Pereyra, anunció que se espera trabajar conjuntamente con la UTU a efectos de implementar un sistema de certificación por competencias laborales.-

Brenta, en tanto, destacó también la importancia de haber podido realizar un trabajo interinstitucional que permita alcanzar resultados, lo cual –aseguró– no es nada fácil, considerando cómo ha sido en ese sentido, en la Historia de nuestro país, el Estado uruguayo: bastante complicado.-

La existencia de compartimientos estancos y la búsqueda de mantener pequeñas zonas de poder terminan quitándole resultados positivos al conjunto de la sociedad.-

Finalmente enfatizó la relevancia de realizar este proceso en clave de diálogo social. La participación de los actores sociales, básicamente empresarios y trabajadores, es imprescindible para avanzar efectivamente y sólidamente en este sentido. Experiencias realizadas, por ejemplo, en el Departamento de Rivera, dentro del sector gastronómico, dan cuenta de ello.- (a.g.b.)

Pereyra, en tanto, recordó por su parte que este seminario no es el inicio ni el final del abordaje que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social viene haciendo en materia de formación profesional. Al respecto, se refirió a la realización del Diálogo Nacional por el Empleo, a comienzos de este período de gobierno, y a que luego del mismo comenzaron a instrumentarse diferentes acuerdos en materia de formación profesional.-

También participaron del seminario el señor Eduardo David –Director General de UTU–, el señor Manuel de la Iglesia-Caruncho –Coordinador General de la Oficina AECID en Uruguay–, la Asistente Social Gabriela Rodríguez –DINAE, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social–, el señor Nicolás Cristino –UTU–, el señor Fernando Mier –Asociación Hotelera y Gastronómica del Uruguay– y el señor Julio Burgueño –trabajador de la industria celulosa y el cartón en nuestro país.-

Queremos destinar estas palabras a la Comisión de Trabajo –la cual estamos presidiendo–, y ampliaremos con más información al respecto a los compañeros ediles que quieran consultar.-

Nada más, Presidenta.-

(Durante esta alocución se retiraron los Ediles Daniel Ancheta, Juan Shabán, Gerardo Hernández y Gerardo Rótulo e ingresaron los Ediles M. Sáenz de Zumarán, Federico Casaretto y Eduardo Bonilla).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos los destinos que ha propuesto el señor edil.-

SE VOTA: 18 en 24, afirmativo.-

SEÑOR LUSSICH.- ¿Me permite, Presidenta?

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor edil.-

SEÑOR LUSSICH.- Quiero dejar constancia de que el Partido Nacional no votó los destinos no por la importancia del tema, sino por la pérdida de estilo que se ha tenido, que ya ha caído en la pérdida de modales para caer directamente en la guarangada.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Terminada la Media hora previa, continuamos con el **NUMERAL III) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.**

Tiene la palabra un señor edil del

**FRENTE AMPLIO,**

señor Edil Monroy.-

**SEÑOR MONROY.-** Como es de público conocimiento, compañeros ediles, finalizó este fin de semana el **VI Congreso Extraordinario del Frente Amplio,** “**Compañero Hugo Cores**”, y voy a dar lectura a la **declaración final** del mismo.-

“Reunidos el 23 y el 24 de noviembre, los más de 1.500 frenteamplistas que nos hemos reunido para deliberar y definir el programa del tercer gobierno del Frente Amplio, queremos expresar:

1) Con la realización de este Congreso, el Frente Amplio renueva una de sus mejores tradiciones. La construcción de un programa único que sea el que oriente y marque el rumbo del tercer gobierno de la izquierda no es un acto meramente técnico, sino que encierra una profunda significación política. Este programa común es el fruto de un proceso de trabajo en donde han participado cientos y miles de compañeros y compañeras en su elaboración, discusión y definición.-

A través de la confección del programa para el tercer gobierno, el Frente Amplio renueva sus vínculos con su militancia y con la sociedad. Este constituye un ejercicio donde, a la vez que expresa su diversidad de ideas, las discusiones y expresión de puntos de vista debatidos con pasión y razones dan lugar a la construcción de una síntesis política que nos comprende a todos: a la coalición y al movimiento. Ello nos fortalece y genera condiciones inmejorables para desarrollar la gestión del tercer gobierno, con la imprescindible unidad de acción política de todos los y las frenteamplistas en todo el Uruguay.-

Solo el Frente Amplio construye su programa desde y con la gente.-

2) En el 2005 accedimos al gobierno con una deuda externa igual al Producto Interno Bruto; tuvimos que atacar la emergencia, a la vez que generar mecanismos de distribución de ingreso como los consejos de salarios, que significó importantes aumentos de los mismos; se hicieron reformas sustantivas –tributaria, educativa, de la salud–; creamos el Plan CEIBAL; realizamos la mayor inversión educativa en décadas; aprobamos la Ley de libertad sindical y generamos las condiciones de infraestructura imprescindibles para habilitar el crecimiento económico y el desarrollo económico y social –a modo de ejemplo, entre otros, la capacidad de generación de energía era inexistente, las rutas nacionales estaban ruinosas, y hubo incluso que contribuir a la construcción de barcazas para la navegación fluvial–; además, por primera vez se ingresó a los batallones en busca de los uruguayos desaparecidos y se encarceló a los principales responsables de los crímenes de lesa humanidad.-

En el 2010 accedimos al segundo gobierno con un Producto Interno Bruto mucho más elevado, con una buena relación Producto Interno Bruto-inversión, cercana a lo ideal; el Estado ha generado mayor capacidad de ahorro; aumentamos la generación de energía; avanzamos sustantivamente en la erradicación de la pobreza e indigencia y profundizamos en la distribución progresiva del ingreso, además de avanzar sostenidamente en la ampliación y el ejercicio de los derechos ciudadanos –interrupción voluntaria del embarazo, universalización de la reproducción asistida, matrimonio igualitario, acciones afirmativas para afrodescendientes, nuevas normas de seguridad social, licencias maternal y paternal, y regulación del cannabis.- (m.r.c.)

Adecuamos la normativa de derechos humanos al Derecho Internacional de Derechos Humanos y cumplimos con informes de aplicación de tratados que no se rendían desde hacía más de una década.-

Además, consolidamos la mayor inversión de la Historia en materia de seguridad y comenzamos a echar las bases para un nuevo modelo de convivencia ciudadana, en especial la progresiva erradicación del hacinamiento penitenciario.-

El objetivo del tercer gobierno será profundizar y consolidar el proyecto de desarrollo con justicia social y plena vigencia de derechos, libertades y garantías. Para ello será indispensable –tal como lo plantea el nuevo programa- avanzar en:

Diversificación y transformación de la matriz productiva: ello supone ampliación de la matriz energética, desarrollo logístico e inversión en formación de recursos humanos y avanzar en el camino de agregar valor y fortalecer las cadenas productivas nacionales.-

La sustentabilidad del desarrollo: implica resolver adecuadamente la tensión entre desarrollo productivo y la protección del medio ambiente. En el Frente Amplio estamos convencidos de que es posible desarrollar el Uruguay mejorando la calidad de vida de su gente sin poner en riesgo el bienestar de las futuras generaciones. La innovación tecnológica -a nuestro alcance en los tiempos que corren- permite hacerlo y, al mismo tiempo, tratar de preservar el medio ambiente buscando la sustentabilidad del proceso.-

La articulación de las políticas sociales con las políticas económicas, educativas y culturales: en el marco de un concepto de desarrollo humano que trascienda la imprescindible asistencia a los más vulnerables y se concentre en el desarrollo de las capacidades individuales y de acción colectiva de las personas en busca de un horizonte emancipador para todas y todos los uruguayos.-

Solo de esta manera podremos comenzar a resolver con éxito la fractura social que comenzó a producirse en Uruguay desde hace al menos 25 años, cuando quienes gobernaban en ese momento nos dicen que no se dieron cuenta de que el barrio también importa”...

(Aviso de tiempo).-

(Durante esta exposición se retiraron los Ediles Leonardo Delgado, Efraín Acuña, Eduardo Bonilla e ingresaron los Ediles Graciela Caitano, Nátaly Olivera y Daniel Ancheta).-

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo...

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos prórroga de tiempo.-

SE VOTA: 23 en 24.-

Puede continuar.-

SEÑOR MONROY.- ...“y desarrollaron una estrategia neoliberal que hizo explotar los asentamientos urbanos.-

El desarrollo de la convivencia como garantía de una sociedad más segura: requiere instrumentar una estrategia de convivencia orientada a vencer la política del miedo y fortalecer el espacio público. Esta estrategia de convivencia apuntará a prevenir, atender y erradicar la violencia que se genera en el espacio doméstico e intrafamiliar, y en el espacio público.-

Profundización de la reforma organizativa de la Policía Nacional, apoyada en una gestión basada en el conocimiento y la inteligencia aplicada. En este contexto subrayamos la decisión del congreso de ratificar su voluntad reformista sobre el texto constitucional vigente.-

El proyecto de desarrollo que implementará el tercer gobierno debe ser pensado en el marco de una estrategia de inserción internacional que ayude a completar el proceso de desarrollo y que cultive los acuerdos y la amistad entre los pueblos, partiendo del fortalecimiento de los mecanismos regionales y de la proyección del Uruguay en el mundo. Ello significa fortalecer el MERCOSUR y consolidar la UNASUR y la CELAC como espacios de coordinación política y ampliación de la integración regional.-

En síntesis: en el primer gobierno se establecieron los cimientos del Uruguay del siglo XXI, en el segundo se construyeron los pilares y su estructura. El nuevo período que se abre con el tercer gobierno deberá culminar el edificio del nuevo Uruguay integrado a la región y el mundo.-

Además del programa para el tercer gobierno, en ejercicio de su soberanía, el Congreso ha resuelto proponer a la ciudadanía como precandidatos para las elecciones internas de los partidos políticos del 1 de junio de 2014, a los compañeros Constanza Moreira y Tabaré Vázquez, para que en el ejercicio de la más amplia democracia interna sea la ciudadanía frenteamplista la que decida quién conducirá los destinos del país.-

Culminado el VI Congreso, será el 2014 el tiempo para la campaña electoral. Aspiramos al triunfo en primera vuelta de nuestra fuerza política y el candidato que haya resultado electo en las elecciones internas del año que viene. Mientras tanto, el Frente Amplio debe respaldar con todas sus fuerzas la gestión del gobierno nacional y de las intendencias frenteamplistas, junto al proceso de descentralización que impulsa nuestra fuerza política.-

Aún queda mucho por hacer. A título de ejemplo: la aprobación de las leyes de servicios de comunicación audiovisual, la reforma de la Ley orgánica policial, la Ley del Instituto Nacional de Rehabilitación, el Código del Proceso Penal, Ley de fomento a la inclusión financiera y devolución del IVA, entre otras.-

Pero además desde la gestión de gobierno tenemos planteado la construcción de la planta regasificadora, el proyecto del puerto de aguas profundas, el sistema de puertos para la navegación fluvial, el puente binacional con Brasil –Artigas-Cuaraí– y el plan 7 zonas.-

Mientras tanto, la derecha se ha olvidado de efectuar propuestas y contribuir al desarrollo del país y solo se dedica a competir por quién interpelará más ministros, resolviendo a través de ellas sus internas y sus lugares en las listas electorales.-

A falta de propuestas, únicamente les queda promover la política del miedo que tiene en la mal llamada baja de la imputabilidad una de sus expresiones más fuertes que, al contrario de lo que supuestamente se pretende, solo puede lograr que el crimen organizado inicie a los



adolescentes en el delito cada vez a más temprana edad.- (a.f.r.)

Por eso decimos con convicción: ¡ni un solo voto frenteamplista a la baja de la edad de imputabilidad!

En un mundo donde cada vez más se agudizan las luchas por el control de los recursos naturales y el acceso al alimento y el agua, y donde se profundiza el desigual acceso al bienestar, entendemos que es cada vez más necesario estrechar los lazos de solidaridad activa con todos los pueblos que luchan por ser soberanos en la construcción de su destino, tanto en nuestra América Latina como en el resto del mundo, ratificando nuestra vocación antiimperialista.-

A un país como el nuestro, en un mundo complejo y lleno de contradicciones, solo le cabe basar su política internacional en la mediación y la lucha permanente por la paz entre los pueblos, la exigencia del respeto del principio de autodeterminación, la plena vigencia de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional.-

Convocamos a todos y a todas los y las frenteamplistas en todo el país, en cada barrio, en cada ciudad y en cada pueblo, en cada pago rural, a renovar la participación para ganar en primera vuelta y seguir transformado el país en beneficio de su gente.-

Hoy, como siempre, seguimos soñando, seguimos creyendo, seguimos construyendo el futuro. ¡Viva el Frente Amplio! ¡Viva el Uruguay!".-

El destino es a la prensa y a la Mesa Política departamental.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos los destinos.-

SE VOTA: 21 en 24, afirmativo.-

Tiene la palabra un Edil por el **PARTIDO NACIONAL**. Señor Edil Alejandro Lussich.-

**SEÑOR LUSSICH.-** Gracias, señora Presidente. Al parecer la temática de esta noche va a estar situada al Este del Arroyo Maldonado.-

Y nosotros queremos plantear, transmitir a la Junta, la inquietud de varios **vecinos que residen en el Balneario Buenos Aires**, donde se ha creado una alarma social, pues muchos de esos vecinos han recibido una **notificación extrajudicial** de determinada empresa **intimándolos a regularizar la situación con respecto al terreno que ocupan** –y decimos aparentemente porque la Junta Departamental no está enterada de ninguna de estas situaciones, pero según lo que hemos podido averiguar sí lo está la Intendencia Departamental–, donde la empresa –según nos lo transmiten los vecinos– dice tener, o haber adquirido, los derechos sucesorios de los originales propietarios del fraccionamiento y ha hecho varios trámites ante la Intendencia sin tener una contestación clara con respecto a la misma.-

La situación en el Balneario Buenos Aires, que es un fraccionamiento muy antiguo, del año 1938, es diversa. Hay gente que ha comprado legalmente su terreno, ha escriturado y tiene pleno derecho sobre el mismo, a la que igual le ha llegado la citación para regularizar. Hay gente que ha comprado derechos posesorios, algunos de ellos legítimos, y otros quizás no tanto; recordamos que también hay gente que ha ocupado directamente los terrenos. El Diputado del Partido Nacional, Nelson Rodríguez, ha presentado varias denuncias al respecto que se están tramitando.-

Ustedes me podrían decir que es un problema entre particulares: la empresa que dice ser propietaria de esos terrenos y los propietarios, los adquirentes de derechos posesorios, o los ocupantes por el otro... Y también podrían decir: "Qué tiene que ver el Gobierno departamental". Pero yo recuerdo que el Gobierno departamental ha intervenido en situaciones muy similares, se logró un acuerdo de los propietarios privados de las tierras con los ocupantes, la Intendencia y la Junta Departamental para La Capuera.- (cea)

El señor Edil Velázquez ha planteado reiteradamente la situación que viven vecinos del barrio

Maldonado Nuevo, y la Junta ha tomado medidas al respecto y está trabajando en el tema; algunas de esas medidas muy "sui generis", pero igual el Partido Nacional las acompañó.-

Entonces queremos plantear que no podemos olvidarnos de nuestros vecinos, de estos vecinos que viven en esta situación difícil en estos momentos porque se ven intimidados, en una situación un poco confusa. Pretendemos que la Junta, a través de la Comisión de Viviendas, tome medidas al respecto y que la primera de ellas sea citar a la Dirección de Jurídica, a la Dirección de Vivienda y a la Dirección de Planeamiento de la Intendencia Departamental para que se nos informe cuál es el desarrollo de los expedientes que, aparentemente, esta empresa habría presentado ante la Intendencia y que están en curso.-

Digo esto porque queremos estar informados de esta situación, que puede ser muy complicada para cientos de familias, antes de que la bomba reviente. Esto es una bomba de tiempo: hay una empresa presionando, quizá con derecho, hay vecinos que pueden verse afectados en su buena fe, hay vecinos que evidentemente han ocupado en forma ilegal y también hay vecinos que directamente no tienen nada que ver porque han comprado su terreno, lo han pagado, lo han escriturado y están en el medio de esta situación.-

(Aviso de tiempo).-

(Durante el transcurso de estas palabras se retiraron los Ediles Daniel Ancheta, Graciela Caitano, Nátaly Olivera y Héctor Plada e ingresaron los Ediles Rodrigo Blás y Douglas Garrido).-

SEÑORA ZUMARÁN.- Que se le prorrogue el tiempo.-

SEÑOR LUSSICH.- Ya termino.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos igual prórroga para el señor edil.-

SE VOTA: unanimidad.-

Puede continuar.-

SEÑOR LUSSICH.- Nos extraña que la propia Intendencia no haya dado cuenta a la Junta Departamental de esta situación, porque todo esto que les narré ha sido publicado en diversos medios de prensa del departamento; hay vecinos que se han comunicado a través de los medios de prensa planteando tal inquietud.-

Entonces, parece que acá “el que no tiene padrino muere infiel”.-

Vamos a reiterar entonces: que estas palabras pasen a la Comisión de Viviendas de la Junta Departamental, a la Comisión Planeamiento, que la Comisión de Viviendas tome medidas urgentes, y que además pasen a la Intendencia Departamental: a la Dirección de Planeamiento, a la Dirección de Jurídica y a la Dirección de Viviendas y Asentamientos.-

Gracias, señora Presidenta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien.-

Sí, señor Edil Elinger.-

SEÑOR ELINGER.- Si me permite, para agregar un destino, porque también compartimos la inquietud del señor Edil y mantuvimos una reunión con vecinos: que también pase al Doctor Hugo Álvez, que es el representante de esa empresa, que es quien incluso ha venido llevando adelante frente a la Intendencia y frente a los vecinos, digamos, todo este tipo de situaciones. Y me parece que no es un tema menor, porque hay también allí un rostro visible de la empresa que está involucrada en esto.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Si el señor edil lo permite...

(Asentidos).-

Señor Edil Velázquez.-

SEÑOR VELÁZQUEZ.- Sí, Presidenta. Acuerdo con todo lo planteado y los destinos, y agrego que integrantes de la Comisión de Viviendas ya hicimos gestiones para que toda esa información...

SEÑORA PRESIDENTA.- No, solamente tiene que dar destinos, señor Velázquez.-

SEÑOR VELÁZQUEZ.- Pero desde el momento en que incluso fui aludido, aclaro que se hicieron las gestiones.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien. Votamos los destinos que...

Señor Edil Garrido.-

SEÑOR GARRIDO.- Al Municipio de San Carlos.-

(Asentidos).-

(Se retiran el Edil Nelson Balladares e ingresan los Ediles Juan Shabán y Carlos De Gregorio).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien. Votamos los destinos.-

SE VOTA: 22 en 23, afirmativo.-

Tiene la palabra un señor edil del **PARTIDO COLORADO**, señor Edil Elinger.-

**SEÑOR ELINGER.-** Gracias, Presidenta.-

En la noche de hoy nos vamos a referir a una **inquietud** que nos plantearon **vecinos de Pan de Azúcar** el pasado viernes, en una reunión que manteníamos allí, y que también está vinculada a una realidad que afecta a vecinos de **San Carlos**. Concretamente nos planteaban la compleja situación que están viviendo alumnos que están culminando el segundo año de **bachillerato administrativo** en la **Escuela Técnica** –en la UTU–, y vienen reclamando **que se vuelva a instalar el tercer año** de dicho curso para, de esa manera, poder culminar sus estudios en sus ciudades de origen.- (k.f.)

Esta situación, en la que muchas veces no solo prima el factor de comodidad, como se puede creer, es mucho más compleja. El año próximo, precisamente, esos diez alumnos de San Carlos –que serían quince porque ya el año pasado algunos no pudieron culminar por no existir tercer año de esta carrera– deberían trasladarse a Maldonado en un horario en el que se les dificulta enormemente, teniendo en cuenta que además trabajan. Esos alumnos en algunos casos son el sustento de su familia.-

Lo mismo ocurre con Pan de Azúcar. A veces parece que fuera una contradicción –esto no lo digo como chicana política sino llamando a la reflexión–, por un lado hablamos de descentralización y está en el discurso de todos los días, pero por otro lado, muchas veces centralizamos.-

Esto seguramente es en aras de optimizar recursos o por la situación y las particularidades que se dan en esas ciudades, pero uno analiza desde el punto de vista de lo que debe ser la sensibilidad y hablamos meramente de casos en los que no es solo tener la posibilidad de estudiar sino que, además, se hace un esfuerzo, porque se trabaja, con todo lo que conlleva esa situación, que hace que sea mucho más complejo cursar estas materias y estos años.-

Frente a esta situación en la que a veces la gente nos reclama: “Pero cómo en la Junta Departamental a veces se hacen planteos que tienen que ver con reclamos a nivel nacional y que no le competen a la Junta o al Gobierno departamental”, yo digo que sí, que nos compete. Por una razón muy sencilla: permanentemente tanto de la Intendencia como de esta Junta Departamental, hemos votado recursos para construcción de escuelas, hemos votado cesión de derechos o, como corresponde, de terrenos para construcción de escuelas –que son bienvenidas– y liceos. Con esa misma carta de crédito que podemos tener frente a las autoridades nacionales, creo que es necesario involucrarnos en este tipo de aspectos.-

Por eso vamos a pedir que nuestras palabras pasen al Intendente Departamental, a los Diputados Darío Pérez, Pablo Pérez y Nelson Rodríguez. Que pasen también –porque estuvimos haciendo algún contacto– al integrante de la Comisión de Educación del Senado, Senador José Amorín, a los efectos de aunar esfuerzos para que el próximo año estos alumnos no dejen de estudiar y no pierdan, precisamente, la posibilidad de seguir profundizando en la educación y la formación, que además es en un departamento que tiene sus particularidades, que no son, seguramente, las mismas que se tienen en otros, donde los horarios y los compromisos son distintos.-

El segundo planteo está vinculado a las cosas que se hacen mal y tremendamente mal –quizás no con intención de hacerlas–, cuando muchas veces los gobiernos departamentales se fragmentan, están todos compartimentados y se hace un discurso, se tienen expresiones de voluntarismo, pero a la hora de la práctica se falla sistemáticamente.-

Vengo siguiendo muy de cerca toda una intervención muy positiva que se ha hecho en la **cost**  
**a** , en  
las paradas 21 y 23.

#### **Pasarelas de madera**

que se vienen haciendo, pero que indudablemente tienen una omisión garrafal si uno tiene en cuenta que algunas áreas de la...

(Aviso de tiempo).-

(Durante esta exposición se retiran los Ediles M. Sáenz de Zumarán, Federico Casaretto, Rodrigo Blás, Alejandro Lussich e ingresan los Ediles Gerardo Rótulo, José Ramírez, Guillermo Ipharraguerre y Oscar Meneses).-

SEÑORA BORGES.- Prórroga de tiempo.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos prórroga de tiempo.-

SE VOTA: unanimidad, 23 votos.-

SEÑOR ELINGER.- Muchas gracias.-

Si uno tiene en cuenta la inversión que se hace y que indudablemente lleva a la falta de responsabilidad, no voy a decir de conocimiento, vemos que esas pasarelas que se hacen, que están muy bien construidas, no tienen una sola rampa. Es ahí donde me permito reflexionar con todo el Cuerpo: cuando se hacen los llamados a licitación, la Dirección de Obras o el Municipio de Maldonado o el que sea, ¿no saben que hay convenios firmados con el Instituto Uruguayo de Normas Técnicas, con normas de accesibilidad, para que ya se prevea cuando se hace la intervención, un lateral –que es precisamente como se llama– de ingreso con una rampa? (g.t.d.)

Son licitaciones que, indudablemente, significan costos importantes; y esos costos son mucho mayores cuando después se va desde atrás intentando generar las condiciones de accesibilidad que deberían concebirse desde el momento en que se llama a licitación.-

Pongo este ejemplo de la Dirección de Obras, pero podría poner otro de la Dirección de



Cultura –y no por mera crítica–: se ha impulsado muy acertadamente todo lo que son los fondos pro cultura, pero no hay una sola edición de material, de libros –que los hay muy interesantes– en versión audiolibro, ni siquiera una. Cuando se hacen los llamados, lo más lógico y lo más razonable, si hablamos de inclusión, es que por lo menos uno, de los tantos libros o del material que se dicta, se hiciera en versión audiolibro.-

Lo mismo pasa con otras direcciones de la Intendencia, donde uno ve que indudablemente a la hora de concebir la palabra “inclusión” –que no es la misma que “integración”– en los presupuestos y en el abordaje del gobierno en su conjunto –y también involucro a los municipios–, en la práctica nunca se concreta o en muy pocos casos.-

Esto lo digo a modo de reflexión, no lo digo con el dedo acusador porque sino seguramente mañana el titular sea que se acusó a la Dirección de Obras o al municipio y se pierde el objetivo mucho más profundo, que es la manera en cómo el gobierno, en su conjunto –reitero–, cada uno de los responsables en las diferentes áreas, va pensando con una mirada inclusiva.-

Termino con un ejemplo que ya el año pasado lo dije. Cuando se llevó adelante el proyecto de playa accesible, estuvimos casi seis meses con técnicos viendo cuál era el lugar más apropiado.-

Cuando se definió allí, en la Mansa, donde se hizo, tuvimos varias veces conflicto con el complejo de edificios de enfrente, porque son personas que tienen una concepción distinta –y me voy a quedar por ahí–; permanentemente insistían en que querían que la sacáramos de ese lugar porque les afeaba el compartir con personas que, indudablemente, tienen un potencial mucho mayor que esos que tienen una pobreza espiritual muy grande y que son tan pobres que, a veces, lo único que tienen es dinero.-

Lamentablemente el año pasado –no sé si fue por el fuerte “lobby” que se hizo por parte de la gente de ese edificio– se trasladó la playa accesible a un lugar donde hay una rampa de ingreso, pero es imposible que muchas personas, con absoluta independencia, puedan ingresar por esos lugares.-

Pongo ejemplos para que reflexionemos y para que se siga profundizando en todos los niveles de gobierno y en todos los ámbitos que a la hora de asignar recursos, a la hora de proyectar lo

que son obras de todo tipo, no solo obras que puedan ser tangibles sino acciones del gobierno, la palabra “inclusión” esté realmente integrada –y ahí sí hablo de integración– en lo que son las líneas generales de un gobierno. Si no, lo que tenemos es una unidad que hace esfuerzos así como acciones aisladas de diferentes direcciones que cada tanto tienen una mirada de compasión y no de comprensión de lo que es la realidad y, lo que es peor, una cantidad de documentos que, año a año, se firman con instituciones y con organismos nacionales e internacionales que, precisamente, quedan firmados, pero que a la hora de llevarlos a la práctica no son más que eso.-

Esto último era una simple reflexión, no le voy a dar destino a mis palabras sino que era una inquietud que quería compartir porque creo que es un esfuerzo que también debemos hacer todos desde el lugar donde nos toca actuar.-

Muchas gracias, Presidenta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Los primeros destinos los tenemos que votar.-

SEÑOR MONROY.- ¿Puedo agregar...?

SEÑORA PRESIDENTA.- Si el Edil le permite...

SEÑOR MONROY.- Al Diputado del Partido Colorado, Germán Cardoso.-

SEÑOR ELINGER.- No, está enterado y me decían los vecinos que no ha podido hacer nada, así que yo le agradezco, pero no.-

Le agradezco y voy a tener muy en cuenta su generosidad, particularmente esta noche y de la fuerza política que usted integra.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien, votamos los destinos que ha propuesto el señor Edil.-

SE VOTA: unanimidad, 23 votos.- (m.g.g.)

Seguimos con el orden del día

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuamos con el orden del día. **NUMERAL IV) EXPOSICIÓN: “Verás que todo es verdad”.**

Edil expositor señor Roberto Airaldi.-

Tiene la palabra.-

**SEÑOR AIRALDI.**- Muchas gracias señora Presidente, señoras y señores ediles, funcionarios, periodistas y público en general.-

Hace unas semanas, producto de una brillante respuesta parlamentaria, con un excelente grado de humor, de un señor edil que voy a permitirme no mencionar para no aludirlo, él hacía referencia al tango “Veláz’ que todo es mentira”, cuando terminaba de hablar nuestro compañero Velázquez, y hemos decidido titular esta exposición “Verás que todo es verdad”.-

También prometíamos manejar los datos expuestos de tal forma que quedaran muy claros y hacíamos referencia al “Gato con explicaciones” del conjunto humorístico Les Luthiers, porque a veces parece que no se entendieran las cosas que ha hecho este Gobierno, entonces hay que explicarlas demasiado bien.-

Ahora los invitamos a ver y a escuchar un momentito y después vamos a hacer la exposición con un cierto grado de humor y manejándonos en esos términos.-

(Se pasa video de Les Luthiers).-

Parece que hace falta ese tipo de explicaciones, señora Presidente.-

El otro acontecimiento a tener en cuenta es el llamativo apego a las encuestas que han manifestado recientemente ediles del Partido Nacional, lo cual nos tentó a hacer públicas y a explicar una serie importante de encuestas de diferentes empresas que cuentan con alto grado de credibilidad.-

Entonces, comenzamos diciendo que en los ocho años de gobierno frenteamplista los estudios de organismos nacionales e internacionales dicen lo siguiente: la cantidad de personas empleadas superó el 1:650.000. La explicación es que nunca antes hubo tanta gente con trabajo; hay 300.000 personas más trabajando que en 2004.-

(Se proyectan imágenes).-

Aumenta el poder de compra de los salarios, sube un 38% en ocho años y el salario mínimo nacional se triplica en el período. La explicación es que, manteniendo los valores constantes... Esto quiere decir que si en el mismo empleo y puesto antes se ganaban \$ 100, ahora se ganan \$138, y que si el sueldo mínimo antes era de 100, ahora es de 300.-

El desempleo cae del 20% en el 2003 hasta el mínimo histórico del 6%. Quiere decir que de cada 20 personas que buscaban y no conseguían trabajo en el 2003, ahora solamente 6 sufren esa situación. O sea que 14 de cada 20 desocupados consiguieron trabajo.-

Aumenta la cobertura de la Seguridad Social y desciende el informalismo. Los trabajadores no registrados disminuyeron una tercera parte, o sea, de cada 100 trabajadores que antes no se ponían en Caja, ahora hay 33 que sí lo están.-

Crecimos distribuyendo mejor.- (a.g.b.)

En 2004, el 10% más rico ganaba 17 veces más que el 10% más pobre. Al día de hoy esa brecha se redujo a 12 veces; o sea que hoy el 10% más rico gana 12 veces más que el 10% más pobre.-

Los jubilados y el derecho a un retiro digno.-

La mejora de la gestión del BPS: hay un crecimiento constante de los trabajadores cotizantes, que llegan a 1:400.000, el número más alto de la Historia; la cobertura de las jubilaciones crece hasta alcanzar el 77% de las personas mayores de 65 años, y si incluimos a las pensiones la cobertura es del 99%.-

En 2004 había 79.000 jubilaciones por debajo de las 2 BPC –unos \$ 5.200 a precios de hoy–; hoy solo quedan 4.500 jubilaciones en estas condiciones y, en todos los casos, son de personas que tienen otras fuentes de ingreso.-

Las pasividades tienen aumentos reales durante ocho años seguidos. El poder de compra de las jubilaciones creció 20% entre el 2004 y el 2011, y las jubilaciones menores crecieron 30% en el mismo período.-

Récord histórico de beneficiarios de pasividades: 750.000.-

Entre 1997 y 2007 gozaban de cobertura de salud asegurada por BPS tan solo 50.000 jubilados. Al día de hoy la cobertura se multiplicó por siete: 350.000 jubilados están incluidos en el FONASA, considerando además que no solo acceden jubilados sino también pensionistas y personas con discapacidad.-

La salud ha sido un tema prioritario para los gobiernos del Frente Amplio.-

La creación del Sistema Nacional Integrado de Salud se diseñó, y se está implementando una reforma que asegura la cobertura del 100% de los uruguayos y que permite optar entre cobertura privada o pública. El seguro de salud, que antes alcanzaba a los trabajadores privados con DISSE, se amplió a todos, incluyendo públicos, profesionales y microempresarios con hasta cinco empleados. Se sumó a toda la familia, niños y adolescentes, personas con discapacidad, cónyuges o concubinos, y jubilados y pensionistas, empezando por los de menores ingresos; la inclusión total se completará en el año 2016.-

La educación: otro objetivo prioritario.-

Se logró incrementar a casi el doble el presupuesto en educación; aumentar en 50% los salarios de funcionarios de la enseñanza; duplicar la inversión por alumno; entregar gratuitamente 570.000 computadoras a estudiantes y docentes; implementar una política de enseñanza de lenguas extranjeras en Enseñanza Secundaria; triplicar las escuelas de tiempo completo y las escuelas de tiempo extendido, llegando a más de 300 en todo el país; alcanzar casi el 100% de escolarización de niños de 4 y 5 años; inaugurar los primeros liceos de tiempo completo; incorporar la Educación Física en el 100% de las escuelas primarias; ofrecer planes de estudio especiales para culminar la educación obligatoria; crear la Universidad Tecnológica –UTECH–, con sede en el interior del país; crear 14 carreras nuevas en el interior del país; incrementar en un 32% el ingreso a la UdelaR en 2012 respecto al 2000; y diversificar la oferta terciaria no universitaria.-

Y todo esto no alcanza. Continuamos teniendo enormes problemas de gestión en el marco de la enseñanza y la salud, pero sin estos avances las posibilidades de solución serían mucho más difíciles.-

También es cierto que producto de todos estos logros hoy el tema de mayor preocupación de la sociedad es la seguridad. Teniendo los principales problemas resueltos, empezando por la desocupación y el salario, naturalmente aparecen otras preocupaciones, y está bien que así sea, pero no olvidemos de dónde partimos.-

Ahora voy a hacer públicas algunas encuestas.-

Una encuesta de la Consultora Cifra dice que la mitad exacta de los uruguayos opina que la

situación económica actual del país es buena. Los juicios sobre el estado de la economía mejoraron mucho desde la llegada del Frente Amplio al Gobierno nacional. En el primer año, con Vázquez Presidente –2005–, solo el 12% de la población –en promedio– pensaba que la situación económica era buena. A partir de allí ese porcentaje aumentó sistemáticamente hasta 2011, el segundo año de gobierno de Mujica, en el que el 53% de los uruguayos –en promedio– pensaba que la situación económica era buena. En la última encuesta este índice bajó al 50%.-

¿Quiénes son los más y los menos satisfechos con la situación económica del país? Como se podía esperar en un país tan “camisetero” –en el fútbol y en la política–, los más satisfechos son los que votaron a este gobierno. Entre ellos, las dos terceras partes –67%– dice que la situación económica es buena. Entre los votantes blancos solo un tercio –32%– opina del mismo modo; y los colorados están en una posición intermedia, pero mucho más cerca de los blancos que de los frentistas.- (m.r.c.)

Sólo el 40% de las mujeres cree que la situación económica es buena, contra el 61% de los hombres. Los menos educados y los más pobres son también los menos optimistas: solamente el 39% de los que tienen educación primaria piensa que la economía está bien, pero entre los que tienen al menos alguna educación terciaria ese porcentaje sube a 63%. Los más pobres y los menos educados, entonces, son los más desconformes. Pero estas son opiniones. No necesariamente significa que los más pobres sean los menos favorecidos por la evolución de la economía. Muchos economistas piensan que más bien es al revés: que los más pobres son –en términos relativos– los más favorecidos.-

La mayoría de los uruguayos, más de cuatro de cada diez, aprueba la política económica del gobierno.-

Como se observa en el primer gráfico, la evaluación de la política económica varía poco en los últimos seis años.-

¿Cómo evalúa la población un tema tan técnico como la política económica? Al menos en parte por la sensación térmica de cómo está la situación económica del país. Esa sensación térmica mejoró mucho desde 2007, cuando apenas el 23% pensaba que la situación económica era buena hasta 2011, cuando más de la mitad de los uruguayos veía bien la situación económica en general.-

Como se ve en el gráfico, el juicio sobre la situación económica del país se parece a la aprobación de la política económica del gobierno. En la medida en que mejora la percepción sobre la economía, mejora también el juicio sobre la política económica del gobierno.-

Pero este último juicio es más estable a lo largo del tiempo. Durante los dos gobiernos del Frente Amplio, desde 2005 hasta ahora, el equipo económico mantuvo una misma línea. La mayoría absoluta de los uruguayos quiere mantenerlo. Se preguntó si es mejor que la economía esté a cargo del equipo de Astori y Lorenzo, o del equipo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cercano al MPP. Una clara mayoría absoluta –56%- considera que es mejor que el manejo de la economía esté a cargo del equipo de Astori y Lorenzo y sólo uno de cada diez prefiere al equipo de la OPP.-

(Siendo la hora 22:56 minutos cambia la Presidencia del Cuerpo ingresando y asumiendo el Edil Hebert Núñez (1er. Vicepresidente) retirándose su titular la Edila María Cruz y los Ediles Douglas Garrido, Leonardo Corujo, Flavio Maffoni, Elisabeth Arrieta, Oscar Meneses, José Ramírez, Carlos de Gregorio, Sandra Pacheco, Eduardo Elinger, María del Rosario Borges e ingresando los Ediles Efraín Acuña, Daniel Ancheta, Alejandro Lussich, Nelson Balladares, Pablo Gallo, María Fernández Chávez, Leonardo Delgado, José Hualde y Eva Abal. Alterna banca el Edil Sebastián Silvera).-

¿Quiénes respaldan más al equipo de Astori y Lorenzo? Los votantes del Frente Amplio, entre quienes el 64% optan porque la economía sea responsabilidad del actual ministro. También mayorías absolutas de colorados –60%– y blancos –55%– consideran que es mejor que la economía siga a cargo de este equipo.-

La encuesta nacional de Factum es una encuesta permanente que se realiza en base a una muestra representativa de todo el país, tanto urbano como rural. En cada ciclo se encuestan 968 individuos en condiciones de votar en las próximas elecciones nacionales.-

Hay muchas formas de ver el desempeño del Presidente, del Gobierno y de los gobernantes y una de esas formas es la que representamos hoy, es la medición anual sobre el desempeño de 18 cargos de gobierno: el Presidente, el Vicepresidente de la República, los 13 Ministros, el Director de la Oficina de Planeamiento, el Secretario de la Presidencia de la República –los cuales los dos últimos tienen cargos de Estado– y su número dos desde el punto de vista



institucional, que lo es el Prosecretario de la Presidencia.-

La pregunta que se hizo a todos los entrevistados fue: ¿Qué opinión tiene usted del desempeño de los siguientes ministros y gobernantes? Astori, 70%, Lorenzo, 67%; Kechichian 66%; Aguerre 64%; Brenta 64%; Kreimerman 63%; Almagro 58%; Mujica 58%; Beltrame 56%; Cánepa 51%; Pintado 49% y siguen Olesker, Ehrlich, Frugoni, Muñiz, Venegas, Fernández Huidobro, Guerrero y Bonomi.-

El promedio general de todos los ministros, Presidente y Vice es del 52%, o sea, positiva en su conjunto.-

Destaquemos que esta encuesta no es de Cifra, es de Factum sobre la cual no se ha expedido el encuestólogo de esta Junta Departamental, pero que suponemos cuenta con valoración positiva en cuanto a su seriedad y nivel de aciertos.-

Señora Presidente: vemos con alegría que el sistema político asuma las encuestas como un dato de la realidad para reafirmar los caminos o en su defecto para cambiar los rumbos y corregir errores.-

Y como esta exposición ha sido cargada de humor, voy a culminar dando los datos que proporcionó la muy seria y acertada consultora Cifra en una reciente encuesta realizada telefónicamente entre 1.021 hogares de nuestro país, personas de 17 o más años de edad que arrojó el siguiente resultado.-

La mayoría obtiene un 46% de adhesiones mientras que las minorías 35 y 6, o sea que la mayoría supera a la oposición sumada, es la mitad mas uno, destacando que gana en todas las franjas de la sociedad: jóvenes 52 a 19; adultos 48 a 35; hombres 48 a 37; mujeres 45 a 33; incluso entre frenteamplistas la mayoría gana 45 a 33; entre los colorados 56 a 33 y en el propio Partido Nacional del señor Edil Ipharraguerre –a quien ahora sí voy a aludir– los hinchas de Peñarol son el 41% contra el 39, según una encuesta del mes de julio de este año realizada por la muy seria y confiable encuestadora Cifra.- (a.f.r.)

(Aviso de tiempo).-

Muchas gracias, señor Presidente.-

(Dialogados).-

SEÑOR PRESIDENTE.- El Edil Ipharraguerre le contestará después en los pasillos...

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Para pedir un destino.-

SEÑOR PRESIDENTE.- No, pero acá no hay voto, ¿quién votó? Eso lo tiene que pedir él primero

SEÑOR AIRALDI.- Y no acepto ningún destino, si no vamos a tener votación ninguna...

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Voy a contestar una alusión... SEÑOR PRESIDENTE.- No, señor Edil...

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- ¡Fui aludido!

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo vamos a escuchar tres minutos, porque puede ser interesante esto.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- No voy a hablar de la política neoliberal actual ni de las dos líneas económicas, que no se sabe cuál es el Ministro de Economía, ni siquiera de los dos Presidentes, si es Lucía o si es "Pepe"; no voy a hablar de PLUNA, no voy a hablar de

Bengoa...

SEÑOR PRESIDENTE.- No va a aludir, en una palabra...

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- No voy a hablar de "Paco" Casal –"perdonatutti ´Paco` Casal"–, no voy a hablar de Venegas, el chileno, no voy a hablar de Darío y el "Yuyo", socios políticos que votaron la liberalización de la información tributaria a la Argentina. En fin, no voy a hablar de banalidades, simplemente aceptando el desafío, redoblando la apuesta y, si los muchachos me permiten personificar al Partido Nacional, le voy a contestar con una letra de tango: "*Para el récord de mi vida/ sos una fácil carrera/que yo me animo a ganarte sin emoción ni final. Te lo bato pa´que sepas en esta jerga burrera/que vos sos una potranca*" –sin alusiones personales–...

(Hilaridad).-

*...para una penca cualquiera/ y sin embargo yo he sido, viejo, relojeo pal´Nacional".-*

Por lo tanto, señor Presidente, voy a recurrir a las históricas frases del Reglamento artiguista de 1815, y esperar con el próximo gobierno del Partido Nacional "que los más infelices sean los más privilegiados".-

Muchas gracias, señor Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- No, señor Edil, estaba en su derecho por la alusión.-

SEÑOR AIRALDI.- Me encantó, pero no vas a vivir para el próximo gobierno del Partido Nacional.-

(Hilaridad, dialogados).-

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Pasamos al **NUMERAL V) EXPOSICIÓN: “A 30 años del Río de Libertad”.** Edila expositora la señora Beatriz Jaurena -

**SEÑORA JAURENA.-** Es edila...

**SEÑOR PRESIDENTE.-** ¿Y yo que dije? Edila.-

**SEÑORA JAURENA.-** Gracias, señor Presidente.-

Quando pensamos en aquel 27 de noviembre del 83 nos parece lejano, pero nunca como hoy es tan vigente. No podíamos dejar pasar esta fecha entonces, por lo que significó y significa en el rescate de la memoria y en la reconstrucción de la democracia.-

Queremos hablar un poco de lo que fue el contexto histórico. Con el “se va a acabar, se va a acabar la dictadura militar”, el grito que hoy une y que era el grito que convocó a cientos de miles de uruguayos y uruguayas en el mundo y que unía a miles en el corazón de Montevideo, se realizó el acto frente al Obelisco a los Constituyentes de 1830. La consigna fue: “Por un Uruguay democrático sin exclusiones”. La lectura fue encargada al primer actor de la Comedia Nacional, Alberto Candéau.-

Tres años antes, en noviembre del 80, el pueblo había rechazado la reforma de la Constitución impulsada por la dictadura. Un año antes, en noviembre del 82, los opositores a la dictadura habían triunfado ampliamente en las elecciones internas.-

El 1º de mayo de 1983, el PIT-CNT pudo organizar, por primera vez desde el golpe, un enorme acto en Montevideo y en algunos departamentos del interior, para conmemorar el Día de los Trabajadores, bajo la consigna de: libertad, trabajo y amnistía.- (cea)

Dos meses antes, en setiembre de 1983, la ASCEEP, que nucleó a los estudiantes de la enseñanza, llevó adelante la Semana del Estudiante.-

El acto del Obelisco se hizo con el Frente Amplio proscrito y con Wilson Ferreira Aldunate requerido por la Justicia Militar. En las cárceles y los cuarteles se calcula que había unos 1.800 presos políticos, y miles de uruguayos y uruguayas sufrían el exilio político y económico.-

Las Fuerzas Armadas y sus cómplices civiles: Juan María Bordaberry, Alberto Demicheli, Aparicio Méndez, Juan Carlos Blanco, Martín Recaredo Echegoyen, presidentes, ministros, presidente del Consejo de Estado, son solo algunos de ellos. No los olvidamos. También en las asociaciones patronales y la prensa hubo muchos y muchas que aplaudieron a la dictadura y colaboraron con ella; a veces incluso denunciando a trabajadores y a trabajadoras, vecinos y vecinas.-

Pero también, señor Presidente, hubo dignidad, resistencia y lucha de los trabajadores y trabajadoras. Así se respondió al golpe de Estado con una huelga general con ocupación de los lugares de trabajo. Cuando las fuerzas represivas desocupaban una fábrica, sus trabajadoras y trabajadores volvían a ocuparla una y otra vez. Sin desensillar, hasta que aclare. Miles fueron despedidos y despedidas y quedaron en listas negras que les impedían obtener otros trabajos. Muchos y muchas fueron detenidos, torturados y encarcelados por años. El país era una gran cárcel.-

Por eso pensaron que ganarían el plebiscito y se mantendrían en el poder durante décadas; pero la soberbia es una mala consejera. Subestimaron al pueblo uruguayo. La rebeldía ante el autoritarismo pudo más que el miedo, los valores democráticos pudieron más que la sumisión. La tutela militar sobre las instituciones fue rechazada.-

A pesar de ello, los militares y sus cómplices no entregaron el gobierno a las fuerzas democráticas. Fueron necesarios dos años más de grandes luchas para sacarlos del gobierno. Fue necesaria la reorganización del PIT, con la movilización de los trabajadores y trabajadoras; organizado el movimiento estudiantil nucleado en la ASCEEP y la sociedad toda, a través de los caceroleos, los apagones, los enormes Primeros de Mayo y el Obelisco.-

A treinta años de aquel triunfo popular hemos avanzado enormemente como sociedad. Sin embargo, nuestra democracia sigue teniendo capítulos pendientes a trabajar para profundizarla, y el principal de ellos es la impunidad.-

Aún hoy existen jerarcas militares que reivindican el golpe de Estado y la dictadura, comprometiendo la imagen de las instituciones que integran. Aún tenemos una Ley de impunidad que viola la igualdad ante la ley y la separación de poderes. A pesar de que la Suprema Corte de Justicia ha sentenciado una y otra vez la inconstitucionalidad de la ley, todavía tenemos políticos que defienden con uñas y dientes a los criminales de la dictadura, todavía pretenden eternizar la ley inconstitucional; los mismos que hicieron posible la impunidad durante veinte años y algunos nuevos seguidores.-

Cuando la Justicia ha demostrado que puede investigar hasta llegar a la verdad en el asesinato de una joven docente, Nibia Sabalsagaray, y juzgar a sus responsables, el sistema político sigue vacilando para tomar una decisión clara y erradicar la ley de impunidad del sistema jurídico.-

Es el pueblo quien defiende la democracia. Tenemos que terminar con este largo proceso y eliminar la impunidad.-

Expresamos nuestra firme voluntad de profundizar en los valores fundamentales de la independencia, de la igualdad, de la verdad, de la justicia, de la democracia y de la libertad.-

La magnitud de este objetivo nos involucra en lo inmediato a todos y a todas: actores sociales, culturales, religiosos y políticos, a la creación de una unidad nacional contra la impunidad, a favor de la felicidad pública.-

Treinta años después siguen resonando los ecos de aquel gigantesco “tiranos temblad”. Son voces de libertad que nos comprometen a continuar la lucha porque esta Historia la hemos construido todos nosotros y nosotras y se la debemos a nuestros hijos e hijas. Por ellos y por ellas y por el país, todo, todo vale la pena.-

Por los compañeros y compañeras y por todos los que construyeron lo que hoy tenemos:  
¡arriba los que luchan! (k.f.)

(Se proyecta video).-

Gracias, señor Presidente.-

Vamos a pedir que estas palabras pasen a la prensa y a los diferentes sectores políticos. También vamos a mocionar que la Junta Departamental saque una declaración saludando al pueblo uruguayo y a lo que fue este acto de la democracia, de la que participamos todos y todas.-

Mañana va a haber una concentración en el Obelisco, a la hora 19:00, y la Junta de Montevideo está convocando. Así que, de repente y si les parece, se puede mandar también un saludo.-

(Durante el transcurso de esta exposición se retiraron los Ediles José Monroy, Diego Astiazarán, Daniel de Santis, Roberto Airaldi, Guillermo Ipharraguerre e ingresaron los Ediles Douglas Garrido, Oscar Meneses, M. Sáenz de Zumarán y Sebastián Silvera).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Señora Edila, podemos poner a consideración su primer destino y lo otro sería conveniente que lo ingresara en Asuntos entrados, para ponerlo a consideración del Plenario. Así corresponde reglamentariamente.-

SEÑORA JAURENA.- Está bien.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Ponemos a consideración, entonces, el primer destino solicitado, que era a la prensa y a los diferentes sectores políticos.-

SE VOTA: unanimidad, 21 votos.-

**Pasamos al NUMERAL VI) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DÍA  
VIERNES 22 DE NOVIEMBRE DE 2013, Boletín Nº 38/13.- Expedientes que  
pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.-**

EXPTE. N° 0299/13.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL R/ Rendición de Cuentas y Memoria Anual correspondiente al Ejercicio 2012. (Inf. Tribunal de Cuentas pasa Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0524/13.- INCUBADORA DE EMPRESAS IDEAR S/ se declare de Interés Departamental, el Proyecto AMANDA. (Vuelto inf. IDM, pasa Com. Legislación).- EXPTE. N° 0576/13.- TRIBUNAL DE CUENTAS, observa el procedimiento seguido en la Licitación Abreviada Departamental N° 36/13, para otorgar un parador desmontable en playa Brava. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0577/13.- TRIBUNAL DE CUENTAS, ratifica observaciones al gasto efectuado por la Intendencia Departamental, en el mes de junio/13. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0578/13.- M S PRODUCCIONES S/ se declare de Interés Departamental, la serie "El Francés", de Willy Barbosa Producciones, que estará siendo filmada a partir del 25/11/13 en Punta del Este. (Com. Legislación).- EXPTE. N° 0580/13.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para desafectar del dominio público el espacio libre lindero a los padrones 21208 y 20079 de San Carlos, con destino a la conformación de calle. (Coms. Planeamiento y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Legislación por su orden).- EXPTE. N° 0584/13.- TRIBUNAL DE CUENTAS, ratifica las observaciones al gasto efectuado por la Intendencia Departamental, en el mes de agosto 2013. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0585/13.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para otorgar en comodato por el plazo de 30 años, el padrón 11176 de Maldonado, al adjudicatario de la Licitación Pública, para la construcción y operación de la Terminal de Intercambio Multimodal de Transporte Maldonado - Punta del Este. (Coms. Planeamiento y Ordenamiento Territorial y Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones por su orden).-

**Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.-**

EXPTE. N° 0541/13.- EDIL (S) SR. DARWIN CORREA S/ información de la Intendencia Departamental, respecto camiones de ese Ejecutivo en explanada de edificio sito en parada 3, de Avenida Roosevelt. (Inf. IDM).- EXPTE. N° 0579/13.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ gestión de la Edila Sra. Elisabeth Arrieta, referente a la Seguridad Ciudadana.- EXPTE. N° 0582/13.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ gestión del Edil Sr. Eduardo Elinger, sobre solicitud de trasladar el busto de Evangelio Guillermo existente en la ex sede de CODEPAL".- EXPTE. N° 0583/13.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ gestión del Edil Sr. Eduardo Elinger, respecto puntualizaciones sobre Ley de faltas y conservación de espacios públicos N° 19.120.-

**Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplido los trámites administrativos correspondientes.-**

EXPTE. N° 0066/11.- CONGRESO NACIONAL DE EDILES, proponen medidas sobre regularización territorial. (Inf. Coms. Trabajo y Desarrollo Productivo).- EXPTE. N° 0526/11.- EDIL (S) SR ALFREDO TOLEDO, trasmite inquietud de vecinos del balneario santa Mónica (Inf. Com. Trabajo y Desarrollo Productivo).- EXPTE. N° 0789/12.- VARIOS SRES. EDILES DEL PARTIDO COLORADO, plantean inquietud de estudiantes del curso de Bachiller en



Turismo de la Escuela Técnica de Pan de Azúcar (Inf. Comisión de Turismo).- EXPTE. N° 0079/13.- EDIL SR. DANIEL ANCHETA, su exposición sobre cursos de Guía Turístico de carácter Nacional (Inf. Com. Turismo).- EXPTE. N° 0079/1/13.- MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE C/ gestión de la Comisión de Turismo, referente a cursos de Guía Turístico de carácter nacional (Inf. Com. Turismo).- EXPTE. N° 0234/13.- EDIL SR. EFRAIN ACUÑA, presenta copia del Expte. 2009/06175 del MVOTMA, MEF, MTSS, MSP y MGAP. (Inf. Coms. Medio Ambiente y Trabajo y Desarrollo Productivo).- EXPTE. N° 0079/2/13.- UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA C/ gestión de la Comisión de Turismo, sobre cursos de Guía Turístico de carácter nacional. (Inf. Com. Turismo).- EXPTE. N° 0327/13.- JORGE FUSTER, EN REPRESENTACIÓN DE MARINA S.R.L. S/ ser recibido por la Comisión de Turismo, para tratar problemas acontecidos con la Dirección Nacional de Hidrografía (Inf. Com. Turismo).- EXPTE. N° 0347/13.- EDIL SR. FRANCISCO SANABRIA, su planteamiento referido a situación que afecta a un funcionario del Municipio de Pan de Azúcar. (Inf. Com. Trabajo y Desarrollo Productivo).- EXPTE. N° 0413/13.- ELIO BAEZ, plantea diversas sugerencias como aportes para el turismo en la zona de Pueblo Edén. (Inf. Com. Turismo).- EXPTE. N° 0079/3/13.- MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA C/ gestión de la Comisión de Turismo, referente a cursos de Guía Turístico.- EXPTE. N° 0471/13.- EDILA SRA. ELISABETH ARRIETA, su exposición sobre la situación generada en el Puerto de Punta del Este, con las medidas adoptadas por la Dirección Nacional de Hidrografía. (Inf. Com. Turismo).- EXPTE. N° 0472/13.- EDIL SR. ROBERTO AIRALDI, su planteamiento respecto al discurso del Presidente de la Asociación Rural del Uruguay - ARU -, sobre el rechazo del campo al Impuesto al Patrimonio y al tipo de cambio. (Inf. Com. Trabajo y Desarrollo Productivo).- EXPTE. N° 0488/13.- EDIL SR. EDUARDO ELINGER su planteamiento referido a situación que afecta a la ONG SOCOBIOMA. (Inf. Com. Medio Ambiente).- EXPTE. N° 0499/13.- EDILA SRA. MAGDALENA SAENZ DE ZUMARAN, su planteamiento referido a llevar el Wi-Fi gratis a las playas. (Inf. Com. Turismo).- EXPTE. N° 0511/13.- COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES R/ información referente tala indiscriminada de montes ribereños del Río Santa Lucía y afluentes (Inf. Com. Medio Ambiente).- EXPTE. N° 0513/13.- COMISION DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES, informa respecto tema a su estudio sobre Caminería Rural (Inf. Com. Trabajo y Desarrollo Productivo).- EXPTE. N° 0554/13.- CAMARA DE REPRESENTANTES R/ palabras del Diputado Sr. Pablo Pérez, referidas a objetivos y desarrollo del Turismo Social que impulsa el Ministerio de Turismo y Deporte (Inf. Com. Turismo).- EXPTE. N° 0117/23/13.- EDIL SR JOSE HUALDE S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 19/11/13. (Se convocó al suplente respectivo).- EXPTE. N° 0119/7/13.- EDIL SR. LUIS NOGUERA S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 19/11/13. (Se convocó al suplente respectivo).- EXPTE. N° 0010/3/13.- EDIL SR. JUAN CARLOS RAMOS, presenta certificado médico por 10 días a partir del 20/11/13 (Se convocó al suplente respectivo).- EXPTE. N° 0320/5/13.- EDIL SR. DANIEL RODRIGUEZ S/ licencia de su cargo en la Corporación del 27/11/13 al 10/12/13 y su primer suplente Edil Sr. Daniel Montenelli solicita licencia del 27/11/13 al 2/12/13 (Se convocó al suplente respectivo).-

#### **OTROS TRÁMITES.-**

EXPTE. TRAMITE N° 95/2013.- TAQUIGRAFA I SRA. MONICA RODRIGUEZ S/ se le exonere de los descuentos que se le efectuarán por concepto de Dedicación Integral, durante su licencia médica.- RESOLUCION: VISTO: El planteamiento elevado el 11 de los ctes., por la funcionaria, Sra. Mónica Rodríguez. RESULTANDO: Que esta Junta Departamental, tiene

establecido una reglamentación que rige el régimen de Dedicación Integral. CONSIDERANDO I: Que la situación planteada se encuadra en lo establecido en el Art. 3º de la referida reglamentación. CONSIDERANDO II: Que la Resolución acogiendo la solicitud, debe ser conocida por el Plenario para su convalidación definitiva. ATENTO: A lo precedentemente expuesto; LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL RESUELVE: 1º) Acorde a lo establecido por el Art. 3º de la Reglamentación del Régimen de Dedicación Integral, promulgado por este Cuerpo, exonérese de los descuentos correspondientes a la funcionaria Sra. Mónica Rodríguez, durante su licencia médica, ordenada por el Facultativo, que luce a Fs.2 de estos obrados. 2º) Incluir la presente gestión, en los Asuntos Tramitados por la Mesa de la próxima Sesión, a los efectos de la ratificación final por parte del Plenario, acorde a lo reglamentado. 3º) Cumplido, realícese los trámites correspondientes y archívese.

**Modificación en la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Cuerpo.-  
Bancada Partido Colorado**

, comunica cambio de integrantes en la Comisión de Nomenclatura - Tránsito y Transporte, se ha designado al Edil Sr. Eduardo Elinger como titular y el Edil Sr. Daniel Tejera como su suplente; en la Comisión de Deporte y Juventud se ha designado al Edil Sr. Sebastián Silvera como titular y al Edil Sr. Daniel Tejera como su suplente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo ponemos a consideración.-

SE VOTA: 19 en 21, afirmativo.-

Pasamos al **NUMERAL VII) ASUNTOS ENTRADOS.-**

SEÑORA SECRETARIA.- Tenemos una **nota del Edil Carlos De Gregorio**, pero como no se encuentra en Sala, no le podemos dar lectura...

(El señor Edil Lussich procede a la firma de la nota).-

Es la nota de Carlos De Gregorio que acompaña el Edil Alejandro Lussich.-

“La siguiente es una **sugerencia** que hago en nombre **del Movimiento Social Independiente**

**de Zona Oeste**

dirigida al Intendente

Departamental, a este Cuerpo y al Municipio de Piriápolis.-

Como es sabido, hace algo más de un año se modificó la **forma de construcción en la Rambla de Piriápolis.** En principio ese cambio iba entre Avenida Piria y calle Armenia. Luego se extendía a la Rambla, entre Avenida Piria y Avenida Artigas.-

Como al parecer quedaba fuera de esa reglamentación un edificio que se iba a construir por allí, se extendió otra vez la nueva reglamentación, que quedó entre Avenida Piria y calle Julián Laguna, calle que sobre la Rambla está a tres cuadras de Avenida Artigas, hacia Montevideo.-

Nadie se puede explicar por qué esas tres cuadras sí y las otras ocho, hasta el Arroyo Zanja Honda, no.- (g.t.)

En aquel momento dijimos que queríamos algo más ambicioso para nuestra ciudad, pero no hubo eco de ninguna de las partes.-

Como hay que ser transparentes y sentar las bases claras para inversores, trabajadores y vecinos, volvemos a ratificar que esa zona que quedó en 1.1.12 –no se sabe muy bien con qué intención– va desde la calle misteriosa Julián Laguna hasta el Arroyo Zanja Honda; para quien no se ubica, a la entrada de Piria viniendo de Montevideo, ese puentecito anterior a la Plazoleta del Inmigrante.-

Decimos que esa zona debería tener las mismas condiciones que la modificada, o sea que la zona 1.1.1. –mal llamada centro– debería ser pareja desde Avenida Piria hasta el Arroyo Zanja Honda, con iguales reglas, recordando que la transparencia se construye con hechos, con reglas claras y no con palabras.-

Hay muchos vecinos trabajadores e incluso inversores que se preguntan el porqué de varias determinaciones en las modificaciones de las ordenanzas sin sentido común alguno, para las que no hay respuestas claras.-

Me despido saludando muy atentamente, agregando que tenemos trabajadores, inversores y vecinos que estarían dispuestos a ser recibidos tanto por este Cuerpo como por el Intendente Departamental, Secretario de la Intendencia y otras autoridades involucradas en el tema”.-

El Edil pide como destino que se remita al Intendente Departamental y al Municipio de Piriápolis.-

(Durante la lectura de esta nota, y siendo la hora 23:15 minutos, cambia la Presidencia del Cuerpo asumiendo su titular la Edila María Cruz retirándose además los Ediles Hebert Núñez, Liliana Capece, Beatriz Jaurena, Gerardo Rótulo e ingresando los Ediles Belén Pereira, Diego Astiazarán, Oribe Machado y Federico Casaretto).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos los destinos.-

SE VOTA: 20 en 22, afirmativo.-

SEÑORA SECRETARIA.- La **Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles remite invitación**

para los Ediles Sebastián Silvera, Carlos De Gregorio o Juan Valdéz, Elisabeth Arrieta o Pedro Vázquez, María Fernández Chávez, Liliana Berna, Andrés de León y Roberto Airaldi, a efectos de concurrir a la

**reunión**

que mantendrá, conjuntamente con las comisiones asesoras,

**en el Departamento de Rocha**

, ciudad del Chuy, durante los días 6, 7 y 8 de diciembre del corriente año.-

(Se retiran los Ediles Oscar Meneses y Oribe Machado ingresando los Ediles Elisabeth Arrieta y Roberto Airaldi).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos la misión oficial de los señores ediles.-

SE VOTA: 20 en 22, afirmativo.-

**VISTO:** La invitación recibida para participar de la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles, a llevarse a cabo los días 6, 7 y 8 de diciembre del cte. en el Departamento de Rocha (Ciudad de Chuy). **LA**

**JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,**

**RESUELVE:**

1º) Autorízase el traslado en Misión Oficial de una delegación de este Cuerpo integrada por las Edilas Sras. María de los Angeles Fernández Chávez, Liliana Berna, Elisabeth Arrieta y los Ediles Sres. Sebastián Silvera y Carlos De Gregorio representando a este Cuerpo a efectos de asistir al evento mencionado. 2º) Compútese las asistencias correspondientes por esta Misión Oficial, de acuerdo a la normativa vigente 3 (tres) días. 3º) Integrará esta delegación un funcionario chofer de la Corporación. 4º) Adóptense las medidas administrativas de estilo, téngase presente y cumplido archívese.-

(Se retira el Edil Leonardo Delgado).-

SEÑORA SECRETARIA.- La señora Edila Beatriz Jaurena –no la veo en Sala– había realizado una moción que debería presentarla en este momento...

Después pedirá la palabra...

SEÑOR ACUÑA.- Hago mía la moción de la compañera Edila.-

SEÑORA SECRETARIA.- Si la puede explicar...

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, si hace suya la moción...

SEÑORA SECRETARIA.- Discúlpeme, pero no tengo muy clara la moción...

SEÑOR ACUÑA.- Era que la Junta también pudiera concurrir, quien quisiera acompañar la medida que va a tomar la Junta de Montevideo en el homenaje en el Obelisco y si no se puede concurrir, por lo menos enviarle una nota de la Junta adhiriendo a tal acontecimiento, al Río de Libertad...

SEÑORA PRESIDENTA.- A la convocatoria.-

SEÑOR ACUÑA.- Al Río de Libertad.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Había pedido el señor Velázquez la palabra.-

SEÑOR VELÁZQUEZ.- Escuchando el planteo de la compañera, era –por lo que entendí– un saludo por parte de la Junta Departamental en referencia a este día y hecho histórico donde participaron todos los partidos políticos; un saludo a la población haciendo referencia a este hecho que ella relató.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil Lussich había pedido la palabra y después el señor Edil Balladares.-

SEÑOR LUSSICH.- Antes de votar me gustaría conocer el texto, porque si va a estar basado en la exposición hemipléjica y con agravios que hemos escuchado por parte de la edila preopinante, tendríamos muchísimo para decir y contestar.-

Entonces, si se busca un gesto de unidad de todos los partidos políticos, no me parece que

sea el tono a emplear; antes de votar quisiéramos conocer la moción concreta con el texto concreto que se pone a consideración de la Junta.- (m.g.g).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien...

SEÑOR ACUÑA.- Presidenta, solicitamos un cuarto intermedio de 15 minutos para consensuar el texto.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Es una moción de orden. Votamos 15 minutos de cuarto intermedio.-

SE VOTA: 19 en 21.-

(Siendo la hora 23:20 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 23:37 minutos, se reinicia la Sesión ocupando la Presidencia su titular la Edila María Cruz con la asistencia además de los Ediles titulares Efraín Acuña, Diego Astiazarán, Fermín de los Santos, Fernando Velázquez, Daniel Ancheta, Graciela Ferrari, Rodrigo Blás, Alejandro Lussich, José Hualde, M. Sáenz de Zumarán, Federico Casaretto y los Ediles suplentes Cristina Pérez, María C. Rodríguez, Beatriz Jaurena, Leonardo Corujo, José Monroy, Juan Shabán, Graciela Caitano, Leonardo Delgado, Sergio Casanova Berna, Carlos de Gregorio y Eva Abal).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Estando en número, continuamos con la Sesión.-

La señora Secretaria va a leer la moción que...

SEÑORA SECRETARIA.- Sería así: “La Junta Departamental de Maldonado saluda al pueblo uruguayo a 30 años del Río de Libertad que marcó el fin de la dictadura cívico - militar”.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos.-

SE VOTA: unanimidad, 23 votos.-

(Ingresan los Ediles Elisabeth Arrieta, María del Rosario Borges, Sebastián Silvera y Pablo Gallo).-

Señor Edil de los Santos.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Gracias, señora Presidenta.-

Es para solicitar que se dé lectura a una nota que dejamos en la Mesa –un saludo a los trabajadores de edificios–, por favor.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien.-

SEÑORA SECRETARIA.- Es una **nota** que dice: “La **Junta Departamental de Maldonado saluda a los trabajadores de edificios** que el **28 de noviembre** estarán celebrando **su día** , augurándoles el mayor de los éxitos”.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos, entonces.-

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.-



VARIOS SEÑORES EDILES.- Felicidades, Presidenta.-

SEÑORA SECRETARIA.- No sé si hay gente anotada, Presidenta...

SEÑORA PRESIDENTA.- Creo que el señor Edil Casaretto estaba anotado.-

**SEÑOR CASARETTO.-** Sí, señora Presidenta.-

Quiero solicitar **fecha** para realizar un reconocimiento. El próximo 10 de diciembre queremos hacer un **reconocimiento a** la empresa **Cardiomóvil**, que cumple 30 años de servicio en el departamento.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil, le quiero decir que, respecto a los reconocimientos y homenajes –tenemos anotados una cantidad de reconocimientos y homenajes–, todavía no se ha decidido cómo es que vamos a seguir.-

SEÑOR CASARETTO.- Presidenta, yo estoy solicitando que hoy el Cuerpo resuelva, afirmativa o negativamente, el planteo que estoy haciendo, sin perjuicio de la lista que hay. Esta fecha se cumple una vez y no se cumple otra, así que pido que el Cuerpo se expida.-

(Se retiran los Ediles Sergio Casanova Berna, Beatriz Jaurena e ingresa el Edil Roberto Airaldi).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien.-

Voten, entonces, el reconocimiento para Cardiomóvil.-

SE VOTA: 14 en 26, afirmativo.- (a.g.b.)

SEÑOR CASARETTO.- Vamos a solicitar que se realice el día 10 de diciembre y que el título sea “Cardiomóvil, 30 años al servicio de la salud del departamento”.-

Gracias.-

SEÑOR VELÁZQUEZ.- Estoy pidiendo la palabra para fundamentar.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, señor Edil Velázquez y, después...

SEÑOR AIRALDI.- Estoy primero, perdone pero estaba yo.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Discúlpeme.-

SEÑOR AIRALDI.- Señora Presidente, para fundamentar el voto, porque no nos gusta hacer esto, pero hay una situación que es la siguiente: cada vez que ha pasado esto en las últimas sesiones, usted ha dicho exactamente lo mismo, tanto a los ediles del Frente Amplio como a los colorados o a los blancos, y no se ha hecho la solicitud que acaba de hacer el señor Edil.-

¿Qué quiero decir con esto? Que cada uno de esos otros reconocimientos podrían haber sido –yo no soy uno de ellos– muy importantes también y haber tenido fecha. Entonces me parece que por el camino que se abre ahora, cada uno va a venir a pedir el reconocimiento y usted va a solicitar que se vote, y contará con los votos o no de acuerdo a la suerte o al apoyo que tenga, pero no me parece procedente que ocurra esto, me parece que sería mejor que se traten todos los casos con igualdad.-

Muchas gracias.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil Velázquez.-

SEÑOR VELÁZQUEZ.- Sí, Presidenta.-

En la sesión pasada el compañero Maffoni pidió exactamente lo mismo y el criterio aplicado fue lo que usted planteó y lo que tenemos acordado de hecho hasta que no se resuelvan los mecanismos de los homenajes y reconocimientos, que ya hay varios en la agenda.-

Por lo tanto, mi voto es negativo y en el entendido de que ese es el criterio que ha seguido la Junta -incluso con un compañero de nuestra propia bancada-, voy a pedir rectificación de votación.-

SEÑORA SECRETARIA.- ¿Me permite realizar una aclaración?

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí.-

SEÑORA SECRETARIA.- Pido disculpas al Cuerpo pero los reconocimientos así como los homenajes llevarán el mismo procedimiento que las exposiciones, se requerirá el mismo trámite que para las exposiciones a que se refiere el inciso. Y para las exposiciones es necesario contar con 16 votos, con la mayoría absoluta, y no se alcanzaron los 16 votos.-

(Ingresan las Edilas María Fernández Chávez y Nátaly Olivera).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces es negativo, pero pidieron rectificación de votación. Volvemos a votar lo que el señor edil propone.-

SE VOTA: 13 en 28, negativo.-

No habiendo ningún edil anotado, pasamos a Asuntos varios.-

SEÑOR CASARETTO.- Señora Presidenta, para realizar una exposición con el mismo tema y para la misma fecha.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien. ¿El 17?

SEÑOR CASARETTO.- ¿Y antes no?

SEÑORA PRESIDENTA.- No.-

SEÑOR CASARETTO.- Bueno, el 17.-

SEÑOR ANCHETA.- ¿Me permite, Presidenta?

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Edil.-

SEÑOR ANCHETA.- No sé si corresponde ahora o no, pero el 10 de diciembre voy a realizar una exposición: "Maldonado Productivo". Ante la fecha de conmemoración de Cardiomóvil puedo posponer por una semana más mi exposición, para antes del receso.-

SEÑORA PRESIDENTA.- La cambiamos. Entonces votamos el cambio que ha propuesto el

señor edil.-

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.-

SEÑOR CASARETTO.- Le agradezco al señor Edil Ancheta el gesto que ha tenido.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien.-

### **ASUNTOS VARIOS.-**

SEÑORA SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 556/13: María Bustamente y otro solicitan se declare de interés departamental el programa Mundo Rotario que emite Milenium FM.-**

Dice la Comisión.-

VISTO: El presente expediente.-

RESULTANDO: El petitorio que luce adjunto a fojas 1 y 2 de autos relacionado con el programa radial enunciado en este expediente.-

CONSIDERANDO I: Que el mismo tiene como propósito difundir los cometidos proyectos, campañas y demás actividades de los diferentes clubes rotarios de nuestro departamento, siendo un interesante medio para dar a conocer sus distintas acciones de servicio a la comunidad.- (cg)

CONSIDERANDO II: Que otros importantes temas que se han abordado en el programa de

marras son, entre otros, la protección del medio ambiente, el cuidado de la salud, el fomento de la donación de sangre y la promoción de una óptima lactancia materna, habiéndose organizado distintas campañas con la finalidad de propiciar el servicio al prójimo como una práctica habitual en nuestra sociedad.-

ATENTO: A lo dispuesto por el Decreto departamental N° 3.515, que prevé iniciativas como la enunciada, las que constituyen un importante aporte para el desarrollo cultural y social de nuestro departamento y la región.-

La Comisión de Legislación al Honorable Cuerpo ACONSEJA: 1º) Declarar de interés departamental el programa Mundo Rotario que se emite por Milenium FM 88.7. 2º) Siga a la Intendencia Departamental de Maldonado a sus efectos.-

Firman los Ediles Washington Martínez y Alejandro Lussich y las Edilas Graciela Ferrari y María del Rosario Borges.-

(Durante el tratamiento de este Expediente se retiraron los Ediles Nátaly Olivera, Cristina Pérez y Fermín de los Santos e ingresó el Edil Douglas Garrido).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos.-

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.-

**VISTO:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,**

**RESUELVE:**

1º) Declárase de Interés Departamental el programa

**“Mundo Rotario”**

, que se emite por Milenium FM 88.7. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.-

**SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 578/13: MS Producciones solicita se declare de interés departamental la serie “El Francés” de Willy Barbosa Producciones, que estará siendo filmada a partir del 25/11/13 en Punta del Este.-**

VISTO: El presente expediente.-

RESULTANDO: Que el petitorio de marras se trata de una filmación de la serie “El Francés” de Willy Barbosa Producciones, que estará siendo filmada a partir del próximo 25 de los corrientes en la ciudad de Punta del Este.-

CONSIDERANDO I: Que la misma contará con un elenco rioplatense encabezado por Laura Martínez, Jorge Martínez y 16 actores uruguayos en escena, más técnicos y extras, conformando un grupo de alrededor de 60 personas de nuestro país participando del rodaje.-

CONSIDERANDO II: Que la actividad que se enuncia configura una promoción de nuestro balneario con carácter nacional e internacional.-

ATENTO: A que según lo establecido por el Decreto departamental N° 3.515, iniciativas como las enunciadas constituyen un importante aporte para el desarrollo cultural de nuestro departamento y la región.-

La Comisión de Legislación, por unanimidad de presentes, al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Declarar de interés departamental las actividades enmarcadas en la filmación de la serie “El Francés”, prevista a partir del 25 de noviembre del corriente año en Punta del Este. 2º) Siga a la Intendencia Departamental de Maldonado a sus efectos. 3º) Declárase urgente.-

Firman los Ediles Washington Martínez y Alejandro Lussich, y las Edilas María de los Ángeles Fernández Chávez, Graciela Ferrari y María del Rosario Borges.-

(Ingresa el Edil Fermín de los Santos).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien, votamos.-

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.-

**VISTO:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,**

**RESUELVE:**

1º) Declárase de Interés Departamental las actividades enmarcadas en la filmación de la serie “**El Francés**”

, prevista a partir del 25 de noviembre del cte. año en Punta del Este. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Estaba pidiendo la palabra la señora Edila Abal.-

SEÑORA ABAL.- Si es posible, para fundamentar el voto.-

(Asentidos).-

He votado afirmativamente considerando que nuestro país está en la guía internacional que ofrece platós naturales, y porque es muy importante en este momento la cantidad de filmaciones que se hacen a lo largo y a lo ancho del país.-

Montevideo, Punta del Este, La Barra, José Ignacio y algunas otras locaciones son usadas como lugares verídicos o como similares a los de muchos países.-

La Ciudad Vieja, en Montevideo, por ejemplo, por las construcciones de art nouveau y art déco que tiene, fue plató de la película Batman y de muchas otras películas de época, y Punta del Este simula Montecarlo y algunas otras locaciones conocidas en el mundo.-



Es una industria naciente y muy interesante que nos deja rédito y permite que nos conozcan a nivel internacional. Si Punta del Este se va a abrir al mundo, esta es una de las maneras.-

Gracias, señora Presidenta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señora edil.-

Continuamos.-

SEÑORA SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 196/13: Vecinos al Este del Arroyo Maldonado solicitan la creación de un nuevo Municipio** .-

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Edil Airaldi.-

SEÑOR AIRALDI.- Lo va a leer, ¿no?

SEÑORA SECRETARIA.- Sí.

SEÑOR AIRALDI.- Después estoy pidiendo la palabra.-

(Se retira la Edila M. Sáenz de Zumarán e ingresan los Ediles Hebert Núñez y Guillermo Ipharraguerre).-

SEÑOR LUSSICH.- Para solicitar prórroga de hora hasta que se terminen todos los asuntos.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos prórroga de hora hasta que se terminen todos los asuntos.-

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.- (m.r.c.)

SEÑORA SECRETARIA.- VISTO: El presente expediente.-

RESULTANDO I: La iniciativa presentada por varios vecinos residentes al Este del Arroyo Maldonado según petitorio glosado a fojas 1 de autos solicitando la creación de un nuevo municipio que abarque el territorio comprendido entre los balnearios El Tesoro y Santa Mónica, incluidos estos.-

RESULTANDO II: El oficio remitido por la Junta Electoral de Maldonado, que luce adjunto a fojas 25, consignado la cantidad de ciudadanos inscriptos al 30 de mayo del corriente año con las series electorales DED y DEH correspondientes a esa zona de nuestro departamento.-

RESULTANDO III: El dictamen del Asesor Letrado del Cuerpo, Doctor Miguel Loinaz, que luce a fojas 28 y 28 vuelto, sugiriendo se remitan las presentes actuaciones al Ejecutivo Comunal a efectos de que se expida el señor Intendente Departamental respecto de dicha solicitud.-

CONSIDERANDO I: Que luego de un exhaustivo estudio de la temática de que se trata, esta Comisión entiende que petitorios como el presente se encuentran contemplados en lo establecido por la Ley N° 18.567 de Descentralización Política y Participación Ciudadana y que reúne la cantidad de firmas necesarias de acuerdo a lo dispuesto en su Artículo 16.-

CONSIDERANDO II: Que el Artículo reseñado anteriormente prevé en su párrafo segundo que, en este caso, la Junta Departamental, a iniciativa del Intendente, podrá disponer la creación del municipio respectivo cuando se trate de una población de menos de 2.000 habitantes.-

CONSIDERANDO III: Que no obstante dar cumplimiento al requisito legal antes enunciado, es interés de los suscritos conocer la postura del Intendente de Maldonado respecto de la iniciativa presentada por suponer esta una nueva configuración territorial en nuestro departamento.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.-

La Comisión de Descentralización reunida en el día de la fecha RESUELVE: 1º) Aconsejar al Honorable Cuerpo se remitan estas actuaciones al señor Intendente Departamental requiriendo su opinión con respecto a lo solicitado por los gestionantes en estos obrados. 2º) Cumplido, vuelva a esta Comisión para continuar su estudio.-

Por la Comisión firman los Ediles Roberto Airaldi, Sebastián Silvera, y las Edilas Cristina Rodríguez y Elisabeth Arrieta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil Airaldi.-

SEÑOR AIRALDI.- Gracias, señora Presidente.-

Nosotros presidimos esta Comisión, más allá de que ese expediente ingresó durante la presidencia de la compañera Liliana Capece.-

Debemos decir que ese informe –el cual suscribimos y firmamos– está basado en un serio error.-

Hay profesionales que se equivocan; dicen que los médicos entierran los errores, pero en realidad el Doctor Loinaz, el asesor, cometió algún error. Leyó, de repente, la primera ley y no leyó la Ley N° 18.644 –que modifica la Ley N° 18.567–, que en su Artículo 25 dice: “Los gobiernos departamentales deberán dar cumplimiento al procedimiento previsto en el Artículo 2 de la presente ley antes del 15 de febrero de 2010, a los efectos de la determinación de los

municipios a elegirse en el año 2010 y antes del 31 de marzo de 2013 para los electos en el 2015". Eso lo omitió junto con alguna otra cosa que nos gustaría discutir en comisión, pero esa sola omisión conduce a un error que no debimos haber cometido, por lo menos a entender de este edil y del propio Frente Amplio.-

(Durante estas palabras se retiraron los Ediles Douglas Garrido, Rodrigo Blás, Andrés de León y José Ramírez).-

Por lo tanto, creemos que algunos de nosotros podemos entender que estaría muy bien que este municipio se creara, pero, siempre y cuando no pase por encima de la ley y de la Constitución.-

En este caso estaríamos pasando por encima de la ley y creemos que hay alguna otra cosa para analizar, como el hecho de la indivisibilidad de las tres juntas, que históricamente han sido electivas y autónomas y en las que se creó municipio –como el caso de San Carlos–, lo que es muy discutible; no estoy abriendo juicio, pero nos gustaría que estos temas se volvieran a discutir.-

No vamos a abrir debate ahora, pero anunciamos que el Frente Amplio va a solicitar que esto vuelva a comisión para seguir siendo discutido. Desde ya adelantamos que creemos que en este período este procedimiento no se va a poder llevar a cabo y que el trabajo que va a tener que hacer la gente que pretende este nuevo municipio deberá hacerlo en el Período 2015–2020 para que en el 2020 se pueda crear este municipio.- (a.f.r.)

Muchas gracias, señora Presidenta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien. Señora Edila Arrieta.-

SEÑORA ARRIETA.- Gracias, Presidente.-

Sinceramente nos sorprenden los argumentos que se dan desde el oficialismo para oponerse a un expediente que, claramente, lo que está pidiendo en su parte resolutive es que pasen los antecedentes al Intendente para recabar su opinión, tal como nadie pone en duda que al día de hoy exige la ley ante la iniciativa o la solicitud de creación por parte de un grupo de vecinos.-

Este expediente estuvo durante muchísimos meses a estudio de la Comisión. Se han recabado muchas opiniones: se ha recabado la opinión –como se menciona en el expediente– de la Corte Electoral –para determinar los inscriptos en la jurisdicción–, se han recabado informes jurídicos e incluso esta comisión, la semana pasada, concurrió al Parlamento nacional y ahí también, en lo personal, planteamos la existencia de este expediente en la comisión y que debía ser resuelto.-

Ante todo, los vecinos merecen el respeto de recibir una respuesta formal. Si el expediente no continúa su curso, no va al Intendente Departamental para que emita su opinión y se complete; más allá del tema de fondo –cada uno en su sitio de gobierno puede tener opinión favorable o no y le corresponderán las responsabilidades del caso–, sí es necesaria una respuesta formal a los vecinos, que no se puede completar en la medida en que no se tenga la opinión del señor Intendente.-

Pasó mucho tiempo –muchos meses– este expediente dentro de la comisión. Muchas veces vinieron a la Junta Departamental los vecinos que impulsaban esta iniciativa, exponiendo sus razones, y en ningún momento aparecieron estos argumentos que se están sacando a la luz en la noche de hoy.-

Los vecinos cumplieron con los requisitos de la Ley N° 18.567, presentándose ante el Gobierno departamental como exige la ley, reuniendo ampliamente, superando ampliamente las firmas que ella exige –que es el 15% de los inscriptos en la jurisdicción– y cuentan con una propuesta que tiene un territorio definido y características propias, tanto desde el punto de vista social como cultural, como también exige la ley. Cumplen con todos los requisitos.-

El informe de la Corte Electoral habilita la cantidad de firmas en cuanto a su número, de acuerdo a lo que exige la ley. Y el asesor jurídico de esta Junta Departamental, a quien mucho respetamos –y todos sabemos que es un profesional de la más alta jerarquía–, informó a la comisión acerca de que se necesitaba la opinión del Intendente porque, hoy en día, según la ley, tal como está redactada, si bien los vecinos tienen la posibilidad de generar la iniciativa con las condiciones que expuse anteriormente, debe tenerse también la iniciativa del Intendente

para que la Junta Departamental, recién ahí, pueda dar el debate de fondo y resolver la creación o no de un nuevo municipio.-

En cuanto al tema de fondo, que no es lo que está esta noche en discusión, no podemos dejar de decir lo que ya hemos manifestado en otras oportunidades: que tenemos vocación descentralizadora, como la ha tenido el Partido Nacional históricamente. Y tampoco podemos dejar de decir –cuando vemos la realidad, la necesidad y los planteos que los vecinos y vecinas de una zona nos están haciendo, con fundamentos sumamente sólidos– que merecen ser atendidos.- (k.f.)

Nadie puede poner en duda que La Barra, el Balneario Buenos Aires y hasta Santa Mónica, todos los vecinos y la zona al Este del Arroyo Maldonado, no solo tienen territorio y características propias sino que tienen problemas propios que no son atendidos debidamente por el Municipio de San Carlos. No estamos hablando acá de que exista o no voluntad de hacerlo, realmente estamos convencidos de que hoy en día no lo puede hacer por lo que ha crecido esta zona en población, en problemas y en diversidad. Ahí contamos: desde los más importantes emprendimientos turísticos hasta los vecinos más carenciados y asentamientos; tenemos problemas de funcionamiento, como los que tiene cualquier zona balnearia, y los problemas que significa ser una zona turística.-

El Alcalde del Municipio de San Carlos, el señor Quintana, en el día de hoy, en declaraciones públicas, reconocía estos problemas y el crecimiento que ha tenido esta zona y mencionaba que no era para nada disparatado pensar en la necesidad de un municipio en este lugar.-

El Municipio de San Carlos tendrá la mejor de las voluntades, pero hoy en día no le da respuesta a esta zona al Este del Arroyo Maldonado. Basta un ejemplo, en el día de ayer el Municipio de San Carlos aprobó una resolución respecto al problema de las fiestas privadas en las casas en la zona balnearia de La Barra y demás balnearios al Este del Arroyo Maldonado.-

Todos sabemos que esa problemática es gravísima, que pone en riesgo la actividad turística en la zona porque la desvirtúa en forma totalmente irregular. ¿Y qué respuesta dio luego de un año en el cual se han insistido y reclamado soluciones? Decir y declarar que se van a aplicar las multas que corresponden a ruidos molestos. Eso lo declaró hoy el señor Alcalde. ¿Esa es una respuesta para los problemas que tenemos en los balnearios al Este del Arroyo Maldonado? Esto quedó más que claro y no pareció nunca más oportuno como argumento a favor de la necesidad de la creación de este municipio.-

Como decía al principio, nos sorprende mucho que ahora aparezcan argumentos que ningún abogado había visto antes. El plazo es un tema menor si hay voluntad política y no menor porque vayamos a violar ese plazo que si corresponde, corresponde, y somos los primeros en acatar la ley. Pero ¿qué impide la creación del municipio hoy, año 2013, para que se elija y se ponga en funcionamiento en el año 2020, si no se puede hacer en el 2015? Podemos continuar discutiendo el tema para ver cómo lo conformamos: si recabar la opinión del Intendente, que vuelva el expediente, que la Junta ataque el problema de fondo –porque es muy difícil oponerse al pedido de fondo que hacen los vecinos al Este del Arroyo Maldonado, porque hay razones de sobra para esto– y si hay voluntad política se puede crear y se puede legitimar, elegir y poner en funcionamiento en la elección del 2020. Eso no es un problema, es una excusa, hoy en día, para sacarle el cuerpo a este legítimo reclamo.-

Como está ocurriendo –y advertimos– en otras zonas donde el Frente Amplio se comprometió a llevar adelante otros municipios, como es el caso de la capital departamental, donde se crearon dos mesas zonales, una al Este y otra al Oeste de la capital, declarando y comprometiendo políticamente –compromiso de campaña– que se iban a crear los municipios. Esa gente también está esperando los municipios; que no hayan juntado las firmas y que no se hayan presentado ante la Junta Departamental, no quiere decir que no merezcan ser atendidos también en su reclamo y en su aspiración, tal como se les prometió.-

Entonces, en definitiva, nosotros creemos que es absolutamente improcedente devolver el expediente a la comisión, por el respeto que merece el trabajo que han hecho los vecinos, por los meses que han estado esperando, porque ¿ahora se les viene a hablar de plazos? No se le puede tomar el pelo de esa manera a la gente, cuando el expediente ha estado encajonado meses y meses en esta Junta Departamental.- (g.t.d.)

Démosle el tratamiento que dice el informe; elevemos el expediente al Intendente para recoger su opinión, será favorable o será negativa, pero debemos cumplir con la ley.-

Los vecinos cumplieron con la ley, con lo que piden, que el expediente continúe como debe continuar; que vaya al Intendente, que se recabe la opinión y cuando vuelva, si hay una opinión favorable, que debiera ser así...

(Aviso de tiempo).-

(Se retira el Edil Roberto Airaldi e ingresa el Edil Sergio Casanova Berna).-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Que se le prorogue...

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos prórroga de tiempo.-

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.-

Puede continuar.-

SEÑORA ARRIETA.- Gracias, señores Ediles; señora Presidenta.-

Cuando vuelva ese expediente veremos cuál es su opinión.-

No tengo por qué poner en duda la vocación descentralizadora del Intendente hasta que me demuestre lo contrario, porque él se ha llenado la boca y ha recorrido todo el departamento anunciando una mayor descentralización.-

Hay pruebas de eso –como lo decía anteriormente–, se crean las mesas zonales, se crean las Credenciales, las series de Credenciales, la jurisdicción electoral –para decirlo correctamente– para habilitar la elección en esas zonas y ¿dónde está ese compromiso?

Tenemos que creer lo que –cuando fuimos con la Comisión de Descentralización al Poder Ejecutivo, a reunirnos con la Comisión que depende de la OPP, de las Políticas Territoriales– nos dijeron: “No, muchachos no se gasten, porque no va haber más municipios en todo el país”.-



¿Tenemos que creer que todo lo que se instaló con la Ley de Descentralización era un mero discurso político, que atrás no tenía el sustento real para continuar con la descentralización y fortalecerla?

Acá, en Maldonado, tenemos tres casos muy concretos: los vecinos al Este del Arroyo Maldonado que se presentan cumpliendo –con un esfuerzo enorme– con todos los requisitos de la ley y dos zonas en la capital departamental que esperan con su mesa zonal, con su jurisdicción territorial y con su serie, su jurisdicción electoral para elegir sus concejales y su alcalde.-

Entonces, finalizamos diciendo nuevamente que entendemos que es totalmente incoherente con el trabajo que ha realizado esta comisión –que ha recorrido el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, se ha asesorado con la Corte Electoral, se ha asesorado jurídicamente–, es absolutamente incoherente e improcedente dar marcha atrás para volver el expediente de nuevo a Comisión, ¿para qué? ¿Para encajonarlo de vuelta? ¿Para que muera en la comisión? No estamos de acuerdo.-

Estamos convencidos de que debemos seguir dando batalla por una mayor y mejor descentralización, porque el argumento que escuchamos –de varios actores del Ejecutivo departamental y del propio Alcalde de San Carlos– dice que debemos cubrir falencias, debilidades, fortalecer a los municipios actuales, no hace más que decir y reconocer la ineficiencia en la gestión, la ineficiencia desde el Ejecutivo departamental para brindarle a los municipios los recursos y las herramientas para que funcionen debidamente, está reconociendo el fracaso del Ejecutivo departamental de Maldonado, del Intendente y de su equipo, porque si los municipios no funcionan debidamente es porque no se les dan el apoyo ni los recursos que deben tener.-

No alcanza con votarlo en el presupuesto quinquenal, después la máquina tiene que estar, el personal tiene que estar, los recursos, el asesoramiento técnico y todo lo que se necesita para que un municipio funcione.-

Esto es un retroceso, enviar este expediente de nuevo a la comisión es un retroceso en el proceso de descentralización de Maldonado, es un atraso y que quede claro quiénes están generando ese retroceso, qué partido es el que está generando el atraso en el proceso de

descentralización en Maldonado. Los vecinos lo van a tener muy claro; nosotros también.-

Gracias, Presidenta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil Lussich.-

SEÑOR LUSSICH.- Gracias, señora Presidente.-

El Sector Unión y Cambio que integramos va a acompañar el informe de la comisión en el sentido de que queremos conocer la opinión del señor Intendente referente a este tema, referente a la pertinencia de la creación de este municipio.- (m.g.g.)

Creemos que si no el expediente va a quedar rengo; los vecinos de la zona merecen conocer la opinión del Intendente.-

Todo esto aparte de los problemas o eventuales dudas legales que no tienen por qué considerarse ni hay que tomar posición esta noche. Quizás en el informe del Intendente se nos aclaren algunas de esas dudas y la comisión pueda seguir trabajando en el tema a posteriori.-

En particular, nos quedan muchas dudas sobre la divisibilidad o no de la actual jurisdicción del Municipio de San Carlos. Pero como somos profundamente descentralizadores y no cacareamos con la descentralización y, después, cuando vienen los temas que importan, nos olvidamos de que existen los municipios –como lo hemos señalado hace unos pocos días, cuando se votaron los permisos de taxímetros o hace unos meses, cuando se votó la ordenanza para el puerto de Piedras del Chileno, que hasta de la propia bancada oficialista se hicieron reclamos de que no se había consultado a los municipios–, creemos que el proceso debe continuar y, para continuar, es imprescindible conocer la opinión del Intendente, porque es así, está claro que legalmente no podemos continuar ni avanzar si no tenemos esa opinión.-

En segundo lugar, queremos decir que esta vocación autonomista, que también detallaba la

Edila Arrieta, no se basa en que los vecinos de La Barra un día se levantaron y se sintieron Cataluña y quisieron independizarse de San Carlos, se basa en la falta de respuesta, en el fracaso, en la desidia que ha mostrado el Municipio de San Carlos en esta Administración –y la Junta Local anterior y la anterior– que se ha olvidado totalmente de esa zona. Ni siquiera se llevó a cabo una propuesta que hizo el concejal del Partido Nacional, el Doctor Homero Bonilla, en la instalación de una verdadera oficina descentralizada, pero con recursos y con funciones. Lo que tiene hoy es un mensajero que recibe un papelito, lo lleva a San Carlos y espera a que en San Carlos decidan o a un lugar para que se junten los inspectores.-

Si se hubiera dado andamio a esa propuesta, quizás este reclamo tan fuerte de autonomía que hacen los vecinos hoy, se hubiera postergado en el tiempo o estaría más limitado. El fracaso del Municipio de San Carlos, no solo respecto a la zona, pero especialmente a la zona balnearia, es lo que motiva la reacción de los vecinos.-

En definitiva, señora Presidente, votamos para que esto vaya a la Intendencia e inicie un estudio más profundo sobre la pertinencia, la legalidad y la oportunidad de la creación del Municipio de La Barra. Esperamos que, tal como se hizo cuando se crearon los otros municipios, el señor Intendente brinde su opinión en consulta con todos los partidos políticos.-

Nada más.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señor edil.-

Señor Edil Velázquez, tiene la palabra.-

SEÑOR VELÁZQUEZ.- Gracias, Presidenta.-

Tal cual planteó mi compañero recién, luego de tratado en la bancada el asunto –porque nos reunimos en bancada después del trabajo de las comisiones y evaluamos lo que se ha hecho–, constatamos que existía esa legislación, que es lo que se está planteando y que es la limitante que tenemos, pero además constatamos que fuimos mal asesorados. Entonces, vamos primero a la cuestión de forma, como se está hablando. Somos legisladores departamentales,

no vamos a mandar algo que sabemos que está mal y que detectamos que está mal. ¿Para qué? ¿Para que nos digan: “Esto está mal por esto, por esto y por esto”?

Estamos haciendo una corrección que, aparte, no es responsabilidad nuestra, es porque fuimos mal asesorados. Eso es en principio.-

Después, sobre la cuestión de fondo, se puede hablar mucho. Aquí no es tan sencillo como manotear la bandera de la descentralización, porque justamente ha sido el Frente Amplio el que ha legislado en muchísima cosa y arrancando ya desde el ordenamiento del territorio, para después dar los pasos posteriores.- (a.g.b.)

O sea, hablamos de una ley de ordenamiento territorial –de la vocación del territorio y demás–, y pasamos de juntas locales –donde realmente no había elección de ningún tipo– a alcaldías, las que se crearon con determinados criterios territoriales que hablan de los fundamentos de los porqués y para qué una alcaldía en determinado lugar. Es inaceptable que se diga: “Porque yo entiendo que hay mala gestión en una alcaldía, en determinada zona voy a hacer una alcaldía”, ya que así vamos a terminar con una alcaldía en cada padrón del departamento.-

Pero, además, no es verdad parte de lo que se está diciendo, porque cuando este tema se trataba en la Junta Departamental era muy resistido el hecho de que se generaran esas alcaldías –ya lo hemos dicho en reiteradas oportunidades– por parte de personas que hoy ejercen el cargo de alcalde.-

Entonces, tomando en cuenta eso, nuestra responsabilidad como legisladores departamentales es estudiar en su conjunto el problema. Cuando me refiero al problema, me refiero a la cuestión de gobernar, porque hay que ponerle contenido a lo que se propone. Nosotros le pusimos contenido al legislar y al respaldar todo este proceso, y le estamos poniendo contenido ahora cuando surgen planteos de los vecinos, que están en todo su derecho –en eso estoy de acuerdo–, ya que en otros lugares también han planteado que entienden que hay una necesidad de crear otras alcaldías; esto también es cierto.-

Ahora, si el tema está centrado en que aquí hay una gran contradicción cuando se habla de los recursos... Porque también se utilizaron criterios para asignar los recursos y nadie se quejó: cuando se asignaron los recursos a las alcaldías nadie reclamó absolutamente nada, y tengo

entendido que alguno de los alcaldes dijo que era mucho lo que se le estaba asignando.-

Además, es una responsabilidad nuestra como legisladores tomar en cuenta todo eso porque, por alguna razón, esto va a volver a la Junta Departamental. Puede haber uno, dos o tres planteos –como hay actualmente en varios niveles–, o puede haber 50, pero la Junta Departamental tiene que gobernar en función de todos esos fundamentos que hacen al territorio, que hacen a la gente que vive allí, y todo lo demás.-

Agrego que estamos en un proceso que recién se inicia y que está bastante acelerado –como recién relataba– en cuanto al papel de legislar; sabemos que hay dificultades para que las alcaldías se afiancen, vayan tomando el papel que les corresponde, y se les vayan asignando mayor personal y mejor estructura.-

Hay lugares, como en Maldonado, donde no existía una junta local. Entonces, no se puede saltar el alambre así porque sí, sin argumentos sólidos, porque cualquier parte del territorio pertenece a todos los vecinos del departamento y esta Junta Departamental tiene que expedirse en función de los intereses de todos los vecinos del departamento.-

Para terminar, le agrego algo más: aunque yo puedo dar un punto de vista que no es técnico –porque no participo en la Comisión de Descentralización–, sí puedo hacer algunas correcciones de relatos que no son correctos y que apuntan a otra cosa.- (m.r.c.)

Entonces si ahora sí violamos un poquito la ley está bien, pero constantemente, cada vez que legislamos y tomamos una medida, enseguida se está revisando la Constitución, la ley y todo lo que haya para ver cómo se echa a un lado.-

SEÑOR LUSSICH.- No nos interprete.-

SEÑOR VELÁZQUEZ.- Yo no interrumpí, así que...

SEÑORA PRESIDENTA.- Silencio, por favor.-

SEÑOR VELÁZQUEZ.- Si me respeta porque yo no lo interrumpí.-

SEÑOR LUSSICH.- No aluda.-

SEÑORA PRESIDENTA.- No dialoguen.-

SEÑOR VELÁZQUEZ.- Para terminar, porque hay gente que se está poniendo nerviosa...

(Interrupciones, hilaridad).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Silencio, por favor.-

SEÑOR VELÁZQUEZ.- En el resto de los departamentos gobernados mayoritariamente por el partido que hace defensa y molesta cuando estoy hablando, el desarrollo de esto llamado descentralización deja muchísimo que desear y no está gobernado por mi partido, Presidente.-

Yo quisiera saber cómo va ese proceso en esos departamentos que capaz que pueden aportar a un departamento que yo tengo entendido que ha sido abanderado en este asunto y lo hemos hecho con responsabilidad.-

Tampoco vamos a aceptar que se nos diga que somos repetidores, cusquitos falderos y demás cuando tenemos una opinión distinta. Pensamos, razonamos, estamos aquí porque nos votaron y tratamos de buscar la mejor salida a los problemas en función del interés general.-

Muchas gracias, señora Presidente.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias, señor edil.-

Tiene la palabra el señor Edil de los Santos.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Gracias, Presidenta.-

Primero cabe reconocer que los vecinos de La Barra tienen todo el derecho de hacer las valoraciones sobre cómo se atiende su territorio y buscarle las soluciones que les parezcan más convenientes. Eso no está en discusión ¿está bien?

Lo otro que hay que puntualizar es que este tema, como se reclamó por ahí, políticamente ni siquiera lo evaluamos, porque son tantos los errores que encontramos cuando ingresamos en el tema que ni siquiera llegamos al punto de empezar a evaluar políticamente qué era lo más conveniente sobre el mismo.-

Cómo decía mi compañero Airaldi, la Ley N° 18.644 es bien clara y la voy a reiterar: “Los gobiernos departamentales deberán dar cumplimiento al procedimiento previsto en el Artículo 2 de la presente ley antes del 15 de febrero de 2010, a los efectos de la determinación de los municipios a elegirse en el año 2010 y antes del 31 de diciembre de 2013 para los electos en el año 2015”.-

Primera reflexión –que ningún edil de la oposición se sienta molesto–, con mucho criterio, cuando nosotros nos hemos equivocado y no hemos interpretado correctamente alguna ley, ellos enseguida nos han hecho ver nuestro error y es correcto y lo admito.-

Segundo tema –primera intervención que hago sobre esto–: la Comisión de Descentralización... Coincido con algún edil de por allá, de la bancada opositora, en que nuestro asesor merece el mayor de los respetos en cuanto a conocimiento y es una estimable

persona, pero se puede equivocar como se equivoca cualquiera.- (a.f.r.)

Y aquí se equivocó y se equivocó feo; porque hasta se equivocó en el número de expediente que ponía, asesorando a la Comisión de Descentralización. Hasta en eso se equivocó. O sea que, indudablemente, no estaba en un día bueno; y como todos nos equivocamos, él, a pesar de sus enormes conocimientos, se equivocó.-

El número de expediente que aparece en la información que hace el asesor de la Junta es, ni más ni menos, que el de la solicitud que hace un vecino de La Barra de que se le devuelvan en la Intendencia –solicita que se le devuelvan– las firmas de los vecinos que habían adherido a esta propuesta que allí estaban manejando.-

Entonces, la respuesta dice: “Ante el petitorio de este vecino, no surge acreditado en autos que los firmantes hayan autorizado al señor Edison Pallas a disponer de las firmas presentadas, por lo que, careciendo de la correspondiente autorización para retirar las firmas presentadas en el escrito original, se sugiere, salvo mejor criterio de la superioridad, no acceder a la entrega”.-

Entonces, no es posible acceder a lo solicitado en la medida en que no aparezca claramente expresado el consentimiento de los titulares, quiere decir: de las personas que firmaron.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- ¿De qué fecha es esa nota?

SEÑOR DE LOS SANTOS.- No la tengo.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Del expediente municipal.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Después te lo paso.-



(Dialogados).-

SEÑORA PRESIDENTA.- No dialoguen.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Después, tomando el expediente en cuestión: el 0196/13, lo primero que destaco es la fecha –aquí sí la destaco porque la tengo–: Maldonado, 15 de mayo del 2013.-

Recordemos lo primero que dijimos con el Edil Airaldi: el plazo máximo para presentar esta propuesta era el 31 de marzo.-

Entonces, los vecinos firmantes en hojas adjuntas –son fotocopias–, cuyos originales se encuentran en archivos de la Intendencia Municipal de Maldonado en el Expediente 212-8101-13819, se presentan bajo el amparo de la Ley N° 18.567, que habla de descentralización política y participación ciudadana.-

Y aquí quiero hacer una pequeña reflexión: está bien que todos tomen el tema de la descentralización, todos los partidos están interesados en este tema. Pero hay una realidad: el territorio del Departamento de Maldonado está todo municipalizado, y coincidentemente es con la llegada del Gobierno del Frente Amplio.-

(Interrupciones).-

Entonces, siguiendo con el razonamiento –si me lo permite el edil–, voy a ir al informe que el Doctor Loinaz hace a la Comisión de Descentralización –y aquí también tengo fecha por si a algún edil le interesa, 10 de agosto del 2013–, y voy a ir a lo medular: cuando él hace el informe –no voy a leerlo todo–, en el ítem 2 dice: “Pero asimismo establece en su inciso final que en este caso la Junta Departamental, a iniciativa del Intendente [la Junta Departamental a iniciativa del Intendente], podrá disponer de la creación de un municipio respectivo aunque se trate de una población de menos de 2.000 habitantes”. Y eso es real.-

Ahora, lo que aquí sucede, indudablemente, es que él hace referencia en esta afirmación a un expediente, el 13.819, que nada tiene que ver con lo que él detalla en la nota de asesoramiento que hace. Este expediente, como decíamos hace un rato, respondía a la solicitud del Doctor Pallas sobre las firmas que él había traído o que algún vecino de La Barra había traído a la Intendencia.-

Así que queda claro que la solicitud, indudablemente, fue hecha fuera de fecha.- (k.f.)

Después hay otro punto que es muy trascendente y que no se ha comentado acá pero que todos lo saben, no tengo ninguna duda, porque no dudo de la capacidad de mis compañeros ediles de cualquiera de las bancadas. Así que puede haber sido sin querer que se les escapó. A ver si tengo la fecha... No, en este no tengo la fecha.-

Recibida la iniciativa, se remitirá a la Corte Electoral para la verificación de las firmas –estoy hablando de lo que presentó el vecino de La Barra con todas las firmas, aquí se dijo que habían sido testeadas– y aquí nos encontramos con que estas firmas no fueron enviadas a la Corte Electoral. No sé de dónde se saca la validez de estas firmas y cómo se respaldan. Está bien, los vecinos lo hacen, pero después hay procedimientos legales posteriores que hay que cumplirlos, no queda otro camino si quieren tener las fortalezas en los procedimientos y en los planteos.-

Nosotros nos encontramos con el tema de los límites del territorio del Municipio de San Carlos. Este es un tema medular. Desde el punto de vista de la jurisdicción del actual Municipio de San Carlos, ex Junta Local Autónoma, los límites de los mismos se encuentran establecidos por ley nacional, en virtud de lo cual no resulta procedente su modificación mediante decreto de la Junta Departamental.-

La única forma de modificar...

(Aviso de tiempo).-

(Durante esta alocución se retiraron los Ediles Sergio Casanova Berna, Daniel Ancheta,

Fernando Velázquez e ingresan los Ediles Roberto Airaldi y Daniel de Santis).-

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos prórroga de tiempo.-

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.-

Puede continuar.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- La única forma posible de modificar dicha jurisdicción, vale decir los límites del Municipio de San Carlos, sería mediante la sanción de una ley nacional.-

Entonces aquí nos encontramos con que se nos está pidiendo que nosotros apoyemos una solicitud de un pronunciamiento del Intendente con el pase al Ejecutivo de este expediente lleno de irregularidades, ¡lleno de irregularidades! Pero irregularidades técnicas, la valoración política no llegamos a hacerla desde el momento que nos encontramos con esta cantidad de omisiones de las que, indudablemente, no responsabilizo para nada a los vecinos.-

Yo viví en La Barra muchos años –Mariano lo sabe– y sé de las dificultades con las que muchas veces nos encontrábamos. Sí, sí, las conozco muy bien, como en todos los territorios del departamento, hay necesidades insatisfechas. Sí, cómo no, trataremos de ir las mejorando.-

Nada más, gracias.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias señor edil.-

Señor Edil Ipharraguerre.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Le pido una interrupción.-

SEÑORA PRESIDENTA.- No vi que hubiera interrumpido nada.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Sí, cómo no, le pedí la fecha de un expediente. Es relevante señora Presidenta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Ya terminó señor edil, le cedo la palabra a usted.-

(Murmullos).-

Por favor no dialoguen.-

(Murmullos).-

Señores ediles no dialoguen porque termino la sesión.-

Señor Edil Ipharraguerre tiene la palabra.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Gracias Presidenta.-

Presidenta, el municipio es a la libertad lo que la Escuela Pública es a la democracia. ¿Por qué

decimos esto? Porque la Historia de América –la del Sur y la del Norte– arranca en la autonomía y autodeterminación de la gente, en agruparse en el reconocimiento del derecho de reunión, de organización, de darse su gobierno, de elegir sus autoridades, de pedir rendición de cuentas, de exigirles que cumplan y de cambiarlas mediante el voto si no han cumplido con su labor; de eso se trata, nada más ni nada menos, esto que se está planteando esta noche acá.- (g.t.d.)

Se nos está negando la información de cuándo entró este expediente originalmente a la Intendencia, porque, de haber entrado antes del 31 de marzo del 2013 –de repente alguien me puede ayudar–, el planteamiento está absolutamente en regla...

SEÑOR DE LOS SANTOS.- No.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- ...cumpliendo...

SEÑOR DE LOS SANTOS.- No.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- No me interrumpa...

SEÑORA PRESIDENTA.- Silencio, no interrumpa, señor Edil.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Perdón.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- No me interrumpa, no me interrumpa...

SEÑOR CASARETTO.- No dio la fecha y ahora...

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- No tiene derecho, capaz que si me vota una prórroga se la doy.-

Entonces, de esa forma se estaría cumpliendo con el Artículo 2 y con la nueva modificación del Artículo 25 en la redacción que acaban de leer los señores ediles que, a su vez, señora Presidenta, es interpretable.-

De lo que no hay duda es de que cada municipio, a través de sus integrantes, de su población, de sus habitantes, está en condiciones de requerir este instituto o este organismo en la medida en que se cumplan una serie de principios que la propia ley establece; esto es que cada municipio tendrá una población de, al menos, 2.000 habitantes y una circunscripción territorial, urbana y suburbana que debe conformar una unidad con personalidad social y cultural con intereses comunes que justifiquen la existencia de estructuras políticas representativas y que faciliten la participación ciudadana.-

Pregunto públicamente a los ediles de la mayoría: ¿alguien puede negar que los vecinos de El Tesoro, La Barra, Manantiales, Balneario Buenos Aires, Edén Rock, que conforman una población –según el censo– de 3.954 personas, no son una unidad con personalidad social y cultural, con intereses comunes que justifican la estructura política representativa y que facilita la participación ciudadana por intermedio de la creación de un municipio? Eso es una realidad que rompe lo ojos e impone, señora Presidenta, un deber a las autoridades de pronunciarse; deber que es correspondiente a un derecho de estos habitantes, a un derecho de la autodeterminación de organizarse, de autodeterminarse –valga la redundancia–, de darse su gobierno y de crear su municipio; es un derecho ciudadano el que acá se está reclamando y hay un deber de las autoridades en pronunciarse.-

En eso comparto lo que dijo la Edila Arrieta, hace un rato, en el sentido de que merecen una respuesta en el seguimiento de este trámite.-

Me queda la duda –porque no se me da la información por los miembros de la mayoría– de en qué fecha ingresó esta primera solicitud, no acá, a la Junta –porque acá entró el 15 de mayo– sino a la Intendencia –dato que estamos relevando y dentro de un ratito espero que me llegue, mientras hago uso de la palabra–, porque de ser así como creemos, los que están en falta son los del Ejecutivo Comunal que, además, hace unos años se dieron el lujo de crear una Dirección General a la que llaman de Descentralización y, si estos son los frutos del árbol, evidentemente ese árbol está dando frutos podridos.-

Continúo, señora Presidenta.-

La norma es discutible –la norma es discutible–, y en caso de duda, ¿sabe lo que tenemos que hacer todos? Cumplir la Constitución.- (m.g.g.)

Acá me llega la evolución del trámite N° 2.012-88-1 13.819; el ingreso de la primera solicitud de creación del Municipio de La Barra es del 21 de setiembre de 2012, quiere decir que entró en tiempo y forma. Esto es gracias a nuestra secretaria, Inés, porque si hubiera sido por los 17 ediles del Frente Amplio nos morimos de sed en este desierto.-

(Interrupciones del señor Edil de los Santos).-

SEÑOR CASARETTO.- Señora Presidenta...

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- La información no solo es poder sino que es colaboración...

(Dialogados).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Por favor, no dialoguen... Señor Edil de los Santos...

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Continúo...

SEÑOR AIRALDI.- Perdone. Acá está, se lo iba a dar, pero no estaba en Sala, Edil, se había ido. Usted no estaba...

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- No tengo duda. Capaz que le cantamos un tango después...

Entonces, señora Presidenta, lo que tenemos que hacer en caso de duda es cumplir la Constitución. Y en los derechos humanos de nuestro ordenamiento jurídico, de nuestra Constitución y de nuestra República en toda su Historia, partiendo de la base de que hay un derecho a la autodeterminación y un deber de la autoridad de pronunciarse, ¿qué nos dice la Constitución? Artículo 72: “La enumeración de derechos, deberes y garantías hecha por la Constitución no excluye otros que son inherentes a la personalidad humana, [darse su organización, su forma de gobierno] o se derivan de la forma republicana de gobierno”, es decir: democrática, votando y cambiando –cada cinco años o cuando se organice la norma– a las autoridades en la medida en que no cumplan.-

Yo quiero advertir que los vecinos de La Barra están cumpliendo el Artículo 72 de la Constitución, su primer deber, pero también del señor Intendente, omiso –como acaba de verse esta noche en esto que acabo de leer recién–, porque no cumple la Constitución ni la ley. Y yo estoy seguro, señora Presidenta, de que usted, como Presidenta de este Cuerpo, y el edil que me precedió en el uso de la palabra, Coordinador de Bancada del Frente Amplio, no van a cumplir la Constitución. Tan seguro estoy de que no van a cumplirla que, para que quede constancia para toda la población de Maldonado, pero en especial para la población de La Barra, vamos a pedir la votación nominal. Queda desde ya solicitada.-

Pero también, cuando hablamos de cumplir la Constitución, ni más ni menos, los vecinos de La Barra advirtieron que el Artículo 262 de la Constitución dice –advértase– usted: “El Gobierno y la Administración de los departamentos, con excepción de los servicios de seguridad, serán ejercidos por una junta departamental [primero por una junta departamental, donde está la soberanía partidaria de todo el departamento] y un intendente [y un intendente]”. Tan es así que, en caso de que de la lista más votada del señor intendente, con un titular y cuatro suplentes, por un cataclismo fallezcan todos, al intendente hay que venir a buscarlo a la junta. Lo dice la Constitución: primero la junta, no la lista. Está en la Constitución. Y los señores vecinos de La Barra, ante la omisión del Intendente De los Santos, vienen al origen del poder soberano del departamento, la Junta, y están cumpliendo la Constitución. Y no solo la están cumpliendo ahí, señora Presidenta, están cumpliendo con lo que dice el Artículo 332: “Los preceptos de la presente Constitución, que reconocen derechos a los individuos [autodeterminarse]”...

(Aviso de tiempo).-



(Se retira la Edila Graciela Caitano).-

VARIOS SEÑORES EDILES.- Que se le prorrogue, Presidenta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Prórroga de tiempo para el señor Edil...

SE VOTA: 24 en 26.-

Puede continuar.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Gracias, Presidenta.-

Decíamos que todavía más están cumpliendo la Constitución cuando esta dice que “los preceptos de la presente Constitución, que reconocen derechos a los individuos [es decir, autogobernarse, organizarse], así como los que atribuyen facultades [por ejemplo, reconocer la existencia de un municipio] e imponen deberes a las autoridades públicas [cosa que asumimos esta noche que va a ser pronunciarse y cosa que no está haciendo el Intendente desde setiembre de 2012 a la fecha] no dejarán de aplicarse por falta de la reglamentación respectiva, sino que esta será suplida recurriendo a los fundamentos de leyes análogas, a los principios generales del Derecho y a las doctrinas generalmente admitidas”.- (a.g.b.)

Por lo tanto, señora Presidenta, hay un planteo serio, un reclamo de un derecho inalienable –tan viejo como la Patria, tan viejo como la gesta independentista americana– de darse un gobierno, de darse una autonomía, de darse ante la presencia de por lo menos 2.000 habitantes una “circunscripción territorial urbana y suburbana que deberá conformar una unidad con personalidad social y cultural, con intereses comunes que justifiquen la existencia de estructuras políticas representativas y que faciliten la participación ciudadana” que hay que reconocer acá esta noche, dando viabilidad a este expediente a los efectos de que se vote el informe en comisión –que tiene firma del Partido Nacional, pero tiene tres firmas del Frente Amplio– y de que el señor Intendente se pronuncie públicamente y diga expresamente por una resolución si está de acuerdo o no en crear un municipio en ese lugar.-

Señora Presidenta: esto no es una jugada política...

SEÑORA PRESIDENTA.- La Edila Arrieta le está pidiendo una interrupción.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Dejame redondear.-

(Asentidos).-

Esto no es una jugada política. Acá se está cumpliendo lo que dice el Artículo 3 de la ley: “Se preserva la unidad departamental, territorial y política”. Acá no hay una segregación. Descentralizar es dar competencias, es dar poderes, es dar recursos: es participación ciudadana.-

La participación ciudadana no solo sirve como versito para los presupuestos quinquenales, sino que sirve para esto. Esta es la verdadera participación ciudadana: “La prestación eficiente de los servicios estatales tendientes a acercar la gestión del Estado a todos los habitantes [el municipio es el tercer escalón, el que está más cerca de la gente, y acá no se le deja acercar]; la gradualidad de la transferencia de atribuciones, poderes jurídicos y recursos hacia los municipios en el marco del proceso de descentralización; la participación de la ciudadanía; la electividad y la representación proporcional integral; la cooperación entre los municipios para la gestión de determinados servicios públicos o actividades municipales en condiciones más ventajosas”. Todo esto se está cumpliendo acá, señora Presidenta.-

Le voy a conceder una interrupción a la Edila Arrieta. Primero las damas, si no se enojan los compañeros del Frente.-

SEÑORA ARRIETA.- Gracias, compañero Ipharraguerre.-

Después de la brillante exposición que ha hecho es difícil complementarlo, pero hay dos o tres precisiones que queremos hacer subrayando algunos aspectos.-

En primer lugar, en el documento que tenemos aquí en nuestra mano –con firma y sello de la Intendencia Departamental– se menciona que ya en octubre del 2011 se presentaron los vecinos del Este del Arroyo Maldonado ante la Intendencia Departamental. Hay que tomar en cuenta que la Ley N° 18.567 dice que debe presentarse la iniciativa ante el gobierno departamental, exclusivamente; o sea que puede ser la intendencia departamental o puede ser la junta departamental. Recorrieron los dos caminos, por si fuera poco.-

También quiero precisar que por ahí se dejó entrever como que, si nos servía, nos queríamos apartar de la ley. De ninguna manera: el Partido Nacional, defensor de las leyes, no se aparta una coma de la ley y de la Constitución. Quienes se están apartando son quienes están impidiendo que esto continúe a la próxima fase que corresponde, que es la opinión del Intendente.- (m.r.c.)

Si hay dudas con respecto al plazo, vuelvo a decir, si se confirmara con esta documentación –no tengo duda– que los vecinos se presentaron en tiempo y forma ante el Gobierno departamental, bien podemos continuar el trabajo para la creación del municipio y que se pongan en funcionamiento y se elija al concejo y al alcalde en las elecciones del 2020, y no anular y dejar todo sin efecto. Esta es una fecha –que tanto se hace hincapié, tal como nos explicaron en el Parlamento, en la Comisión de Diputados cuando estuvimos– que tiene que ver con la creación de la jurisdicción electoral, cosa que en este caso no es necesaria. La fecha para la creación de los municipios tiene que ver con el trabajo que la Corte Electoral debe hacer para otorgar nueva jurisdicción electoral y aquí en esta zona, al Este del Arroyo Maldonado, la jurisdicción electoral ya está, así que es muy discutible si ese plazo que se ha manifestado corresponde aplicarlo en este caso que estamos tratando.-

Lo mismo en cuanto a lo que se habla de los límites que la ley le otorga al Municipio de San Carlos, es verdad, pero cuando la Ley N° 18.567 cuando fija las condiciones para la creación de un nuevo municipio no hace mención ni a las juntas, que ya eran electivas y autónomas –las tres que existían en el país antes de la ley–, ni expresamente al Municipio de San Carlos. Y no dice: “Se pueden crear municipios en todo el país excepto en San Carlos”. No lo dice la ley en ningún lado, así que también es discutible. Pero acá se trata de si hay voluntad o no hay voluntad de darle andamio a lo que los vecinos legítimamente piden, porque si hay voluntad política, bien, el departamento tiene sus legisladores que perfectamente podrían enviar el proyecto de ley para modificar eso, si tal fuera el obstáculo.-

Y de la misma manera el tema de los plazos se puede obviar perfectamente. Decir: "Perfecto, no entra para la elección de 2015, entra para la del 2020. Estamos dispuestos, sigamos trabajando".-

Pero vuelvo a resaltar que esos dos aspectos son muy discutibles porque al Este del Arroyo Maldonado ya hay jurisdicción electoral por una parte, o sea que los plazos previos a la elección no afectan al Este del Arroyo Maldonado. La Ley Nº 18.567 fija cuáles son los requisitos que deben cumplir, que ya se han mencionado reiteradamente, lo cual ya se verificó que se cumple y en ningún lado dice "se excluye la Junta Autónoma Electiva", "se excluye la Junta de San Carlos".-

Por otra parte, lo que queremos decir es que el asesor jurídico de la Junta no merece, de ninguna manera, el trato que se le ha dado en esta sesión, porque asesoró correctísimamente cómo era el procedimiento que la ley exigía para la creación de un municipio, que fue lo que la comisión consultó. La comisión no le consultó en ningún momento si era el plazo, si no era el plazo, o si correspondía o no correspondía. Se le consultó lo que se le consultó; cuál es el procedimiento, cómo debe seguir este expediente, debe ir a la Intendencia a recabar la opinión del Intendente. Correctamente informó, así que no permitimos de ninguna manera que se desprecie la autoridad técnica jurídica del asesor de la Junta Departamental que cumplió con su labor, porque acá lo que se ha escuchado toda la noche son excusas para sacarle el cuerpo al tema y tirarlo en un cajón para atrás.-

Gracias, compañero.-

(Durante esta alocución se retiran los Ediles Pablo Gallo, Graciela Ferrari y Daniel de Santis e ingresan los Ediles Fernando Velázquez y Graciela Caitano).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Edil de León.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Yo no terminé.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Discúlpeme.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- ¿Cuánto me queda?

SEÑORA PRESIDENTA.- Un minuto.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Vamos a tratar de ser breves.-

Señora Presidenta: no es argumento que se precise la ley para cambiar la jurisdicción. La ley originaria y las posteriores remiten a secciones judiciales y usted sabe que la 4ª hoy no existe, es la que estaba en la Ruta 9 frente al boliche de "Latita"; creo que a algunos ediles los vi por ahí.-

(Hilaridad).-

La 6ª, señora Presidenta, que estaba en Garzón, cuyo último juez fue Marx Monteiro, hoy atiende en la baranda de San Carlos. Entonces, eso no es argumento.- (a.f.r.)

(Aviso de tiempo).-

Y una anécdota personal, y termino.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Se terminó su tiempo, señor edil.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Termino, Presidenta.-

Yo era diputado de este departamento por el Partido Nacional en 1994...

(Murmullos).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Por favor, silencio.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Termino, Presidenta, termino.-

(Murmullos, dialogados).-

En 1994...

SEÑORA PRESIDENTA.- Terminó su tiempo, señor edil.-

(Dialogados).-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- ...tuve el orgullo de votar, a iniciativa de Domingo Burgueño,...

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor edil...

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- ...en un gobierno blanco, la Ley de la Electividad de la Junta de San Carlos.-

(Aviso de tiempo).-

Yo la voté y quiero votar la de La Barra.-

Muchas gracias, Presidenta.-

(Interrupciones, disentidos).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil Andrés de León, tiene la palabra.-

(Interrupciones, disentidos).-

Por favor, señores ediles...

(Campana de orden).-

Suspendo la Sesión por cinco minutos hasta que se tranquilicen.-

(Siendo la hora 00:56 minutos del día 27 de los corrientes se suspende la Sesión, la que es reiniciada a la hora 1:03 minutos, ocupando la Presidencia su titular la Edila María Cruz con la asistencia además de los Ediles titulares Hebert Núñez, Andrés de León, Roberto Airaldi, María Fernández Chávez, Efraín Acuña, Diego Astiazarán, Fermín de los Santos, Fernando Velázquez, Daniel Ancheta, Graciela Ferrari, Elisabeth Arrieta, Alejandro Lussich, José Hualde, M. Sáenz de Zumarán, Federico Casaretto, Sebastián Silvera, María Del Rosario Borges y los Ediles suplentes María C. Rodríguez, Leonardo Corujo, José Monroy, Juan Shabán, Graciela Caitano, Leonardo Delgado, Carlos de Gregorio, Eva Abal y Pablo Gallo).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien, continuamos.-

Tiene la palabra el señor Edil Andrés de León.-

SEÑOR DE LEÓN.- Gracias, señora Presidenta.-

Se han dicho tantas cosas hoy que vamos a empezar...

Primero, señora Presidenta, no vamos a ceder ni la derecha ni la izquierda ni nada a ningún partido sobre el tema de la descentralización porque el proceso de descentralización en el Uruguay empezó con el Frente Amplio; empezó con la aprobación de la Ley 18.567, de descentralización y participación ciudadana.-

Y tendrá sí algunos errores y algunas cuestiones rengas y todo, pero empezó el proceso de descentralización en el Uruguay. Y en el año 2013 se juntaron los alcaldes y concejales de nuestra fuerza política, hicieron un estudio y un estado de situación sobre el proceso de descentralización y reflexiones sobre cómo va avanzando esta ley, y lo tenemos acá, acá están los papeles; no garganteamos ni hablamos, están los papeles. Como también creemos que las leyes están para cumplirse.-

SEÑOR LUSSICH.- Menos mal que se dan cuenta.-

SEÑOR DE LEÓN.- Sí, y no para violarlas un poquito.-

Lo que pasa es que leemos la parte de las leyes que nos conviene, y la parte que no nos conviene no la leemos.-

El Artículo 22 es clarito: “Las juntas locales autónomas electivas de San Carlos, de Bella Unión



y de Río Branco, con sus actuales jurisdicciones, se convertirán en municipios de acuerdo con las disposiciones de la presente ley, manteniendo, además de las facultades de gestión en estas previstas, las establecidas en las Leyes N° 16.569, de 5 de setiembre de 1994, N° 16.494, del 14 de junio de 1994 y N° 12.809, del 15 de junio de 1960 respectivamente”.-

Acá también me acuerdo de una cosa: que en el año 94 se votó la electividad de la Junta Local Autónoma de San Carlos, y la votó el Partido Colorado y el Frente Amplio, nada más.-

(Interrupciones).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Silencio por favor.-

(Dialogados).-

SEÑOR DE LEÓN.- Aparte, hay que aguantar cada cosa... Gargantean y dicen cosas cuando en cinco años, en cinco años no nombraron las juntas locales, y en quince años de gobierno no se les ocurrió formar la junta local de La Barra, que tanto reclaman hoy.- (k.f.)

Y voy a decir otra cosa...

SEÑORA PRESIDENTA.- Silencio por favor.-

SEÑOR DE LEÓN.- Cuando se plantea para el municipio, señora Presidenta, hay que votar los recursos, los municipios de este departamento, La Barra, Manantiales, El Chorro, Santa Mónica y todos ellos, mal o bien tuvieron recursos porque existió la responsabilidad del Frente Amplio de votarlo acá. Eso lo tiene que saber la ciudadanía. ¡Es así!

Vamos a no mentirle a la gente.-

(Interrupciones).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Por favor señores Ediles.-

SEÑOR DE LEÓN.- Por supuesto, es más, como muestra de la descentralización y la participación ciudadana, el Municipio de San Carlos, único caso en el país que lo empezó, hizo el Presupuesto Participativo, donde vecinos de la 4ª Sección –Pueblo Edén, Las Cañas–, 2ª Sección –San Carlos– y de la 6ª Sección –La Barra– presentaron proyectos para aplicar en su territorio, de los cuales algunos salieron ganadores. Eso lo hizo el Frente Amplio. ¿Quién lo hizo?

A nosotros nos importa la descentralización, lo hemos demostrado en los hechos, no haciendo política electorera.-

Acá tengo un documento académico “Los municipios en marcha, la descentralización local y los desafíos de su implementación”, hecho por el señor Abel Oroño, Fundación Friedrich Ebert, donde hace un análisis de toda la ley y en el capítulo “Jurisdicciones”, en el punto 3, haciendo el análisis de la ley habla de la transformación automática de las tres juntas locales autónomas y electivas, Bella Unión, Río Branco y San Carlos. Artículo 22 “...que con sus actuales jurisdicciones se convertirán en municipio de acuerdo con la disposición de la presente ley. En estos casos el territorio fue establecido en su ley de creación por el Parlamento Nacional”.-

Entonces es clarito, existen en nuestro país las normas jurídicas y una pirámide donde están las leyes, los decretos, las resoluciones. Entonces, la jurisdicción la tiene que cambiar el Parlamento Nacional, señora Presidenta, señores ediles y señores vecinos de Maldonado.-

(Interrupciones).-

Sí, votó todo, ¡por favor!

Entonces nosotros consideramos que es improcedente, no es el camino, ni siquiera vamos a entrar a analizar que acá, a la Junta Departamental, entró fuera de plazo, porque tendría que haber ingresado el 31 de marzo de 2013 a los efectos de que se pudiera aplicar en el año 2015.-

Quédense tranquilos que en el próximo período de gobierno vamos a seguir avanzando en descentralización en todos los territorios del Departamento de Maldonado, como lo hemos demostrado en los hechos con seriedad. Con errores, sí, por supuesto, pero lo hemos demostrado, la descentralización está vigente. Los municipios de Maldonado tuvieron el presupuesto por territorio, por necesidades básicas insatisfechas y por población, y no como en otras épocas, de otro signo, cuando a la Junta Local Autónoma de mi queridísimo pueblo de San Carlos y a toda la jurisdicción que engloba, todo el territorio, se los ninguneaba. Las obras se hacían así: Punta del Este, Maldonado y Aiguá, no pasaba por el territorio de La Barra, San Carlos ni Balneario Buenos Aires. Hay que tener memoria y yo confío en que la gente tiene memoria.-

Muchas gracias señora Presidenta.- (g.t.d.)

(Durante estas palabras se retira la Edila Elisabeth Arrieta e ingresa el Edil Rodrigo Blás y alterna banca el Edil José Ramírez).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señor Edil.-

Tiene la palabra el señor Edil Delgado.-

SEÑOR DELGADO.- Gracias, señora Presidenta.-

Presidenta, yo fui uno de los que no firmé este expediente: primero, porque en uno de los considerandos hace referencia a que luego de un exhaustivo estudio está contemplado lo establecido en la ley.-

Como decían algunos compañeros esto ingresó a la Junta Departamental el 15 de mayo del 2013 y lo que se está discutiendo acá no es el expediente que enviaron a la Intendencia, lo que se está discutiendo es el expediente que ingresó a la Junta Departamental.-

Aparte de eso –por más que no se quiera que se cuestione– el informe del Asesor Letrado de esta Junta fue incompleto, porque justamente lo que se le preguntaba era si teníamos las facultades como para enviársela al Intendente y contesta que sí, pero en ningún momento manifiesta que había fecha y plazo; que lo establece la ley.-

Evidentemente, o faltó información o le falta un pedazo al informe del abogado de la Junta, o simplemente no leyó las leyes a las que nos estábamos refiriendo. Porque, además de no decir que el plazo estaba vencido, tampoco aclara que el artículo –y una edila decía hoy– en ningún momento nombra a la Junta de San Carlos, la de Río Branco y la de Bella Unión –y lo decía Andrés recién–; claramente establece el Artículo 22 que no se le puede sacar ninguna facultad ni territorio a estos tres municipios, que ahora son municipios, pero que eran Juntas Locales y Autónomas Electivas. Tampoco se nombra en el informe del asesor letrado de esta Junta, por eso no compartimos el informe.-

El plazo en que había que presentarlo está establecido claramente en la ley.-

Consideramos que hay que responderle a los vecinos, pero lo que planteamos es que los que tenemos que responderle somos los de la Comisión de Descentralización, diciéndole que el expediente que ingresó a la Junta Departamental estaba fuera de plazo y que aparte, para modificar el territorio de San Carlos tiene que modificarse la Ley Nacional –que Andrés de León nombraba hoy– N° 16.569.-

Entonces, basándonos en eso –porque también respetamos las leyes– es que planteamos justamente que no estábamos de acuerdo con este planteo y con enviarle este expediente al Intendente.-

Igualmente, Presidenta –lo tengo que decir, porque hubo muchas movidas y manifestaciones en algunos medios de prensa– no vamos a aceptar presiones de nadie, ni que se salga a

amenazar con que se va a venir a la Junta para ver cuáles somos los ediles que nos achicamos y no votamos; no aceptamos eso, porque tenemos la responsabilidad de gobernar y somos la fuerza política de gobierno.-

No es a los ponchazos que porque salgan a los medios de comunicación a decir: “Que hay algún perro arriero que nos arrea para el corral, no votamos y nos asustamos”, o ver si tenemos los pantalones largos. El Frente Amplio tiene los pantalones largos para gobernar en lo nacional y en lo departamental y ha quedado demostrado que los pantalones largos los tenemos, no respondemos ante los medios de comunicación y no decimos lo que vamos a votar porque nos presionen. Tenemos firmeza para gobernar, tomamos decisiones, se podrán compartir o no, pero no amerita a que ante los medios de comunicación se presione a decir quiénes somos los que nos animamos a votar y quiénes no.-

Lo digo claramente, no firmé el expediente porque no estaba de acuerdo. Si quieren discutir el proceso de descentralización lo podemos discutir.-

El otro día –en el foro que había– el Alcalde de Aiguá –que no es de nuestro partido– decía: “Si bien pertenezco al Partido Nacional lo que digo es que el excelente proceso de descentralización que se está llevando en Maldonado nunca lo hizo mi partido y sí lo está haciendo el Frente Amplio”. ¿Eso quién lo inventó? ¿Lo inventamos nosotros...? ¿O lo dijo el Alcalde de Aiguá en el foro, delante de todos los invitados internacionales y de los que estábamos participando? Eso no lo decimos nosotros, lo dice el alcalde. O el Alcalde de Garzón que dice que hay voluntad política del Intendente y del Gobierno del Frente Amplio y por eso ha llevado adelante los proyectos que llevó. ¿Lo decimos nosotros? No, lo dicen los alcaldes del Partido Nacional, entonces si quieren discutir de descentralización podemos hacerlo.-

El otro día justamente se planteó en la Comisión de Descentralización, y es cierto que se hizo el planteo en el Parlamento, allí se planteó claramente que los plazos habían vencido, por eso es que me llama la atención que se plantee igualmente.- (m.g.g.)

Allí se reafirmó el tema de los plazos.-

Evidentemente se leyó una ley, no se leyó la modificación de la ley y por eso se interpretó de

una manera, digamos que con la mitad de una ley.-

Nosotros decimos claramente que, si quieren discutir el proceso de descentralización, lo discutimos, pero vamos a decir claramente cómo ha sido el proceso de descentralización, cuál es el proceso de descentralización al que apuntan el Gobierno departamental y el nacional y lo discutimos, pero no es venir a decir o a amenazarnos por los medios de comunicación a ver quiénes son los que respaldan y quiénes son los que les damos la espalda.-

El Frente Amplio no le da la espalda a ningún vecino. El Frente Amplio tiene la responsabilidad de gobernar y es lo que está haciendo, siempre que se cumpla con las leyes, siempre que se enmarquen en un proyecto nacional y departamental, que es el que tenemos. Se podrá compartir o no, pero nos eligieron para gobernar y eso es lo que estamos haciendo.-

Gracias, Presidenta.-

(Ingresa la Edila Elisabeth Arrieta).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señor Edil.-

Tiene la palabra el señor Edil Silvera.-

SEÑOR SILVERA.- Gracias, Presidenta.-

Por respeto a los vecinos presentes y a los muchos que sabemos que están siguiendo este tema específico, que quizás no acostumbran a ver la transmisión de la sesión de la Junta Departamental, pero tal vez estén siguiendo este tema específico, vamos a tratar de ser lo más breves posible y de no ser redundantes.-

Yo creo que el tema de la normativa lo explicó muy bien el Doctor Ipharraguerre –me hubiera gustado que nombrase a mi querido balneario El Chorro, Punta Piedras, también en su enumeración–, pero quiero manifestar también que el Partido Colorado acompañó el informe de la comisión para que, en definitiva, el Intendente se manifestara sobre lo que se le solicitó.-

Yo me pregunto, si el tema está tan claro y supuestamente los plazos están vencidos –escuchamos atentamente a los ediles del Frente Amplio y parece que la tienen clarísima–, si está tan claro, ¿por qué el expediente no pasa al Intendente para que se manifieste? Porque perfectamente, por todos los argumentos dados por los ediles oficialistas, el Intendente se podría manifestar. Ahora, vamos a decir las cosas por su nombre: de repente no se quiere quedar mal y decir que el oficialismo no quiere crear un municipio para el Este del Arroyo Maldonado. Porque esto es lo que creemos y estoy hablando ahora a título personal: lo que creemos es que se está dando mucha vuelta porque, en definitiva, el Intendente Departamental y la Bancada del Frente Amplio no creen necesario que se cree un municipio al Este del Arroyo Maldonado, lo cual es totalmente legítimo y tendrán sus razones.-

Nosotros creemos que sí. Creemos que toda la costa tiene una problemática y una serie de necesidades y costumbres propias que ameritan la creación de un nuevo municipio. Quizás no sea para el 2015, como bien se dijo quizás los plazos vencieron, pero ¿por qué no lo podemos crear para el 2020?

Yo creo que hay que decir las cosas muy claramente, Presidenta. Se habló de leyes, de plazos, de la modificación, de que el Frente Amplio era más descentralizador, que Fulano, que Mengano... Acá hay que decirles a los vecinos las cosas como son: el Frente Amplio se opone a la creación de este nuevo municipio, ya sea ahora...

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Eso no es cierto.-

SEÑOR SHABÁN.- Nunca lo dijimos.-

SEÑOR SILVERA.- Si me ampara en el uso de la palabra, Presidenta...

SEÑORA PRESIDENTA.- Silencio, por favor.-

SEÑOR SILVERA.- Repito, Presidenta, para que quede claro: el Frente Amplio se opone a la creación del municipio al Este del Arroyo Maldonado y es legítimo que así lo haga, pero no demos vueltas y no mareemos con leyes, con artículos ni con plazos y digamos las cosas como son.-

Gracias, Presidenta.-

(Se retira el Edil Leonardo Delgado).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señor Edil.-

Tiene la palabra la señora Edila Cristina Rodríguez.-

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Gracias, señora Presidenta.-

El año pasado, en Descentralización no estaba encajonado el expediente. No podíamos hacer cuórum, el Partido Colorado no estuvo en ningún momento y al Partido Nacional se lo veía muy poco. No podíamos hacer cuórum.-

Estoy contenta porque sé que las personas que me conocen saben que no miento...

SEÑOR SILVERA.- Mi suplente, el Doctor Tejera, no puede defenderse...

SEÑORA PRESIDENTA.- Silencio, por favor. No estén dialogando...



(a.g.b.)

SEÑOR SILVERA.- A mí me interrumpieron también...

SEÑORA PRESIDENTA.- No, nadie lo interrumpió, señor edil.-

(Dialogados).-

SEÑOR SILVERA.- Mi suplente, el Doctor Tejera, fue a Descentralización...

SEÑORA RODRÍGUEZ.- No fue en ningún momento, señora Presidenta.-

(Dialogados).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Silencio...

SEÑORA RODRÍGUEZ.- ¿Puedo hablar?

(Dialogados).-

Algunas consideraciones en cuanto a la creación del Municipio de La Barra.-

El Municipio de San Carlos se crea en una reforma constitucional, junto con Bella Unión y Río Branco. Al crearlos, el legislador les fija la jurisdicción y las competencias por ley. La jurisdicción es la misma que tenían en la ley de creación de las juntas locales. A San Carlos le corresponden las Secciones Judiciales 2ª, 4ª, 5ª y 6ª. Las secciones judiciales las fija la Suprema Corte de Justicia, y nadie puede cambiarlas: ni el intendente departamental ni las juntas departamentales. Puede modificar estos municipios –San Carlos, Bella Unión y Río Branco– solo una reforma constitucional.-

La Constitución, en su Artículo 262, indica que no puede haber más de un municipio en localidades que no sean capitales departamentales.-

Muchas gracias, señora Presidenta.-

(Se retira el Edil José Hualde e ingresa el Edil Leonardo Delgado).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señora edil.-

SEÑOR LUSSICH.- ¿Me permite una interrupción, por favor?

SEÑORA PRESIDENTA.- No.-

(Murmullos).-

SEÑOR LUSSICH.- Es por una alusión, señora Presidenta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Nadie ha aludido, señor edil.-

SEÑOR LUSSICH.- Se aludió al Partido Nacional diciendo que concurría poco a la comisión, y quiero contestar.-

(Murmullos).-

Permítame, señora Presidenta...

SEÑORA PRESIDENTA.- No le permito, señor edil, porque la señora edil no aludió a nadie.-

SEÑOR LUSSICH.- ¿Cómo que no? ¿No aludió a una persona? Aludió al Partido Nacional... ¿Nosotros qué somos?

(Dialogados).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Está bien, señor edil, fundamente por una alusión.-

SEÑOR LUSSICH.- El año pasado, ejerciendo la coordinación de bancada de nuestro partido, se le comunicó a la señora Coordinadora de Bancada del Frente Amplio –que además es de su sector– que el Partido Nacional no había ingresado a las comisiones donde el Frente Amplio, cumpliendo su obligación, no hiciera el cuórum. La obligación del cuórum es de la mayoría y, si no, dénos la mayoría de las comisiones y van a ver cómo funcionan...

(Dialogados).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Silencio, por favor, no dialoguen.-

SEÑOR CORUJO.- No mintió la compañera...

SEÑOR LUSSICH.- Discúlpeme, pero yo no acuso de mentiroso a nadie; no tengo esa mala costumbre que tienen ustedes. Lo que estoy diciendo...

(Interrupciones).-

Déjeme terminar... Lo que estoy diciendo es que se le comunicó oficialmente al Frente Amplio –y ahí está el señor coordinador actual, que no me deja mentir...

(Dialogados).-

Que no me deja mentir...

SEÑORA PRESIDENTA.- ¡Silencio, porque vuelvo a suspender la Sesión!

SEÑOR LUSSICH.- Se hace el distraído, pero sabe que es así...

(Hilaridad).-

El Partido Nacional comunicó oficialmente que no se iba a ingresar a las comisiones donde no estuviera la mayoría del oficialismo.-

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Estábamos nosotros, y no teníamos cuórum: no estaba ni el Partido Nacional ni el Partido Colorado.-

(Dialogados).-

SEÑORA PRESIDENTA.- No dialoguen...

(Dialogados).-

Señora Edil Rodríguez, no dialogue...

SEÑOR LUSSICH.- Si siguen contestando, sigo siendo aludido.-

SEÑORA PRESIDENTA.- ¡Por favor, no dialoguen! Que termine el señor edil.-

SEÑOR LUSSICH.- Vamos a empezar a usar un poquito la sensatez: si estaba el Frente Amplio, hay cuórum, siempre, porque tiene la mayoría en todas las comisiones.-

(Dialogados).-

SEÑORA PRESIDENTA.- ¡No dialoguen, por favor! Termine, señor Edil Lussich.-

SEÑOR LUSSICH.- Voy a reafirmar que se lo comunicó oficialmente a la señora Coordinadora del Frente Amplio, primero, y al actual Coordinador del Frente Amplio, después...

(Murmullos).-

SEÑOR CASARETTO.- Siguen hablando, Presidenta...

SEÑORA PRESIDENTA.- Por favor...

SEÑOR LUSSICH.- Yo tengo todo el tiempo del mundo, toda la noche, no tengo problema. Espero.-

(Murmullos).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Por favor, señores ediles...

SEÑOR LUSSICH.- O sea que queda claro que la responsabilidad del cuórum en las comisiones es de la mayoría.-

Este planteamiento fue hecho porque en la mayoría de las comisiones únicamente se lograba funcionar con los ediles de la oposición. Mientras estaban en una elección para “esto”, en otra elección para lo “otro” y en otro escandalete para lo “otro”, las comisiones no funcionaban.-

(Murmullos).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señor edil.-

Tiene la palabra la señora Edila “Marita” Fernández Chávez.-

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Gracias, Presidenta.-

En realidad, yo no voy a formar parte de este circo mediático porque creo que el tema amerita una seriedad en el tratamiento.-

Nosotros hemos estado en La Barra en alguna oportunidad cuando el tema de la seguridad –asistimos a una reunión con los vecinos–, y creo que no es difícil dialogar entre los ediles, seamos del partido que seamos, cuando los vecinos tienen una inquietud.-

Acá se ha hablado del plazo 2015, del plazo 2020, y después se habló de problemas de forma, de contenido y de ley. La pregunta es si existe voluntad de todas las partes y si es tan difícil sentarse en la comisión a trabajar con los vecinos en un proyecto serio para el 2020, si es que no puede salir para el 2015.- (m.r.c.)

Los plazos están vencidos y es verdad; los intendentes del Partido Nacional la tienen totalmente clara. Podemos nombrar a Besozzi, a Botana, el Intendente de Tacuarembó, al Intendente de Río Negro, todos presentaron los nuevos municipios en tiempo y forma. ¿Por qué? Porque cada uno de esos departamentos consideró que tenía pocos municipios y necesitaba esa transferencia necesaria de poder al ciudadano y al vecino a través de la alcaldía. Aquellos gobiernos que ya tienen los municipios en una cantidad que se consideraba que estaba de acuerdo a la población del departamento, optaron por reforzar y por afianzar ese proceso. Un proceso que ha tenido carencias en este primer tiempo, eso lo sabemos todos.-

Para redondear: cuando acá se habla de la Constitución, la Constitución también dice que los ciudadanos somos todos iguales ante la ley. Acá hay ciudadanos que hace horas que están esperando, asistiendo a un debate que hasta el momento no ha llevado a nada, simplemente a posiciones políticas.-

Yo exhorto al razonamiento y pregunto: ¿es tan difícil sentarse –si no es para el 2015 de cara al 2020– a trabajar en un proyecto en serio, si queremos que ese municipio se instale?

Gracias, Presidenta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edil Eva Abal.-

SEÑORA ABAL.- Gracias, señora Presidenta.-

Creo que a estas horas, nosotros mismos y quienes de alguna manera nos acompañan, merecemos un poquito de respeto.-

Decir que esto no depende de la voluntad política es ridículo, cualquier cosa que pasa una de esas puertas depende de la voluntad política, no seamos tontos ni creamos tontos a los demás. No se discute para nada que esta ley, en la que se crean los municipios, se votó en el gobierno del Frente Amplio y, como tantas cosas que se han votado en este gobierno, la ley tuvo una mala redacción. Por eso estamos en el embrollo en que estamos esta noche, porque si la ley fuera absolutamente clara no hay cómo discutirla. La ley tiene una mala raíz.-

En este Plenario se hicieron cursillos en los que se habló del problema de una ley que está mal redactada. Indudablemente faltó asesoramiento y como sistema político debemos reconocer que muchas veces no les hacemos caso a los asesores por ir atrás de la idea que el grupo político promueve.-

Creo que no debería haber sido tan difícil crear los municipios de una forma en la que en este momento no estuviéramos discutiendo determinadas cosas, porque ejemplos de municipios hay en todo el mundo, municipios que funcionan hace siglos. Pero se decidió hacer todo a la apurada y ahora estamos donde estamos. Yo creo que si la ley impide que Bella Unión, San Carlos y Río Branco puedan crear sus municipios, pone a los ciudadanos de esos municipios en desventaja frente a otros ciudadanos del país.-

Indudablemente que la descentralización obliga a decantar poder, pero con crear un municipio nada más, no se hace. Para eso tienen que haber medios, funcionarios y una normativa clara y los vecinos necesitan que aclaremos eso. Los vecinos están tratando de usar la herramienta del municipio para poder hacer funcionar sus comunidades. Esta noche esos vecinos vienen a reclamar eso; no les interesan los plazos, no les interesan las políticas de partido, no les interesa si nosotros, los del Partido Nacional, lo estamos haciendo por politiquería o si ustedes,



en un acto de politiquería, nos están contestando que no. Ellos vienen a golpear la puerta y quieren una solución. No les interesa mucho quién se las trae, lamento decirlo, por mucho que se rasguen las vestiduras esta noche aquí.-

Creo que debemos ser realistas; tenemos la obligación como legisladores de aceptar que hasta el momento no ha funcionado y que, de alguna manera, tenemos que enderezar eso. Y si no empezamos ahora... Miren la hora que es y estamos discutiendo para mandarle al "Flaco" una esquelita para que nos diga si él está de acuerdo o no.- (a.f.r.)

Porque todo este lío es para que le mandemos un billete por escrito al señor Intendente a ver si él está de acuerdo o no. No le estamos pidiendo al señor Intendente que cree el municipio, no le estamos pidiendo al señor Intendente que inscriba las firmas en la Corte ni que haga alguna manipulación extraña, solamente le estamos pidiendo opinión, que diga públicamente qué es lo que opina, nada más.-

(Siendo la hora 1:30 minutos y durante estas palabras, cambia la Presidencia del Cuerpo asumiendo la misma el Edil Hebert Núñez (1er. Vicepresidente) retirándose su titular la Edil María Cruz y el Edil Leonardo Delgado e ingresa el Edil Douglas Garrido).-

Creo que acá, con la contestación del señor Intendente, que es parte importante de la fuerza de gobierno, a nivel nacional y a nivel departamental, y la propuesta que trae la oposición, estaría el compromiso del sistema político, que es lo que vino a buscar el vecino esta noche, nada más.-

Que en otros departamentos todavía funciona peor el sistema de las alcaldías sería discutible. La verdad, yo no vivo en otro departamento y no me animo a opinar; yo legislo aquí, los vecinos vinieron a golpear la puerta aquí y les tenemos que contestar a los de aquí. Es chiquita la cosa.-

Si se necesita una ley nacional, ustedes cuentan con un lote de diputados y nosotros con uno.-

Si tiene irregularidades el proceso, también las tuvo el fideicomiso cuando arrancó, también las

tuvieron montones de iniciativas que se han traído a esta Junta Departamental, y nadie se suicidó por la honra, nadie se tiró desde la torre. No, lo arreglamos como Dios nos dio a entender: discutimos un montón, llegamos a un acuerdo, pero las cosas las empujamos hasta que llegaron a la meta.-

El que se manifieste la voluntad política a grito pelado, con más ironía, con menos ironía, con más gracia, con menos gracia, es lo mismo, muchachos; es lo mismo decir que sí, que no, o callarse la boca, porque si se callan la boca y si no votan o si intentan llevarlo a la comisión también tiene una lectura; que después, cada uno, puede llevarla donde quiera: ir a los medios y explicar para aquí y para allá, pero al vecino la única idea que le queda es que cuando se acerca al sistema político a llevar algo, la respuesta se le pierde en lontananza, como diría el "Flaco".-

Creo que tenemos que tratar de honrar a quienes nos votaron y buscarle una solución a esto. Y no sería tan grave que el "Flaco" opinara y no sería tan grave que trabajaran el Legislativo y el Intendente directamente sobre este tema. Y si tenemos que sumar a los diputados, sumemos a los diputados, y si tenemos que llamar a los vecinos, llamemos a los vecinos. Pero a mí me gustaría que después de cinco años por lo menos podamos mirar para atrás y pensar: tal cosa la hicimos. A mí me gustaría.-

Muchas gracias.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señora edila.-

Con gusto, señor Edil Casaretto, lo vamos a escuchar, con muchísimo gusto.-

SEÑOR CASARETTO.- Un placer además que ahora sí, de repente, me pueda usted dirigir en el debate, desde el lugar que corresponde.-

SEÑOR PRESIDENTE.- El Reglamento, yo no.-

SEÑOR CASARETTO.- Señor Presidente, acá hay cosas que hay que llamarlas por su nombre, gusten o no gusten. Se ha hablado mucho de leyes, se ha hablado mucho de Constitución, pero acá hay que hablar de política, y acá hay una realidad, que aquí se ha dicho: el Frente Amplio no quiere que haya municipio al Este del Arroyo Maldonado; esa es una realidad. Corcovearán, dirán que no, pero eso es indiscutible. Y está, además, plasmado por una serie de acontecimientos que terminan en lo que está sucediendo hoy.-

En primer lugar, que el Intendente hace 424 días que tiene en su ámbito, que es la Intendencia Departamental, esta solicitud, y no digo que haya aprobado el expediente, no ha abierto la boca sobre este tema. No hay quien le haya podido sacar una opinión respecto a qué piensa de la existencia o no de un municipio al Este del Arroyo Maldonado. Ilusos podríamos estar nosotros si pensáramos que sus compañeros de partido le van a poner el brete a la Intendencia para que el Intendente, que durante 424 días no ha querido opinar, opine. ¡No!, el partido de gobierno aquí es la gran muralla que impide hoy, de la forma que sea, que la Junta Departamental le solicite opinión al Intendente. Y es respetable.- (k.f.)

Forma parte del juego político, hay que decirlo. Algún Edil se animó a decirlo, uno solo. Hay que decirlo: “no queremos municipio al Este del Arroyo Maldonado. Somos descentralizadores, los abanderados de la descentralización, pero ese municipio no lo queremos, la descentralización ahí no la queremos”. Esa es la realidad, después buscaremos argumentos jurídicos, las dos bibliotecas, el asesor, lo que ustedes quieran, pero acá hay un argumento político que es indiscutible y es ese que acabo de transmitir.-

Pero además, no solo el Intendente no se ha pronunciado, no solo la gran mayoría de los ediles de esta Junta no se han pronunciado sobre el fondo del tema, sino que la bancada de gobierno ni siquiera recibió a los vecinos en su seno para escucharles este planteo. No los recibió. Pídame una interrupción, pídame una alusión, pídanmela.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Se la pido.-

SEÑOR CASARETTO.- Adelante señor Edil, a ver en qué fecha recibieron a los vecinos de La Barra.-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Nunca. ¿Sabe qué? Lo tienen que pedir de determinada manera y

no se pidió como se debía.-

SEÑOR CASARETTO.- Gracias Presidente, ya concedí la interrupción.-

Entonces, Presidente...

SEÑOR PRESIDENTE.- Sigamos teniendo la fiesta en paz.-

SEÑOR CASARETTO.- Estos son los argumentos que a nosotros nos permiten sostener que, mientras gobierne el Frente Amplio en el Departamento de Maldonado, lamentablemente los vecinos de La Barra, El Tesoro, El Chorro, Manantiales, Santa Mónica, el Balneario Buenos Aires, sépanlo: no van a tener municipio porque el Frente Amplio no lo quiere.-

Pero además, vayamos a buscar la explicación política, porque no es solo decir que de repente el Intendente se levantó con la pata izquierda –seguramente se levanta todos los días con la pata izquierda porque el hombre es de izquierda–, se levantó torcido y dijo: “no quiero el municipio”, no, no es por eso, esto tiene fundamentos políticos muy firmes y profundos.-

No nos olvidemos que en el Uruguay...

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes que entre...

SEÑOR CASARETTO.- Permítame, estoy haciendo uso de la palabra.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Le están pidiendo una interrupción.-

SEÑOR CASARETTO.- Con mucho gusto cuando termine de hablar la voy a conceder.-

En el Uruguay, no por casualidad, pasan estas cosas. La primera circunscripción política en el interior del país donde triunfa el Frente Amplio es la ciudad de San Carlos, la ciudad que me vio nacer, que me vio crecer.-

Entonces, cómo se nos puede pasar por la cabeza que a un antro político en el cual gobierna la izquierda desde hace muchos años va a venir un grupo de ciudadanos de determinada circunscripción costera a decirle que le van a sacar, entre otras cosas, un gran porcentaje de recursos. Es de locos, es de locos ¡es de locos! El Frente Amplio no va a aprobar nunca un municipio en La Barra y en Manantiales porque no quiere que San Carlos se quede sin los recursos. Eso sería muy lícito y muy respetable si los recursos con los que San Carlos se nutre, los volcara devolviéndolos en servicios.

¿Por qué estos vecinos no quieren seguir dependiendo de la jurisdicción de San Carlos?

(Siendo la hora 1:38 minutos y durante esta alocución cambia la Presidencia del Cuerpo ingresando y asumiendo su titular la Edila María Cruz, retirándose el Edil Hebert Núñez (1er. Vicepresidente) y los Ediles José Monroy, María Fernández Chávez, Graciela Caitano y Eva Abal).-

Porque están cansados de aportar –por vía de impuestos, tasas y contribuciones– recursos que después no vuelven. Porque vaya si son noticia, sobre todo en verano, los incumplimientos de la Intendencia en La Barra, los incumplimientos de servicios, los incumplimientos de fiscalización de tránsito, los incumplimientos de preservación de espacios públicos, los incumplimientos de fiscalización de ruidos molestos, incumplimientos, incumplimientos, incumplimientos.-

¿Saben qué? Estos vecinos se cansaron de ser los hijos de la pavota, los que ponen la plata que va a otro lugar y después no le vuelven los recursos. Porque si no, ¿por qué se van a querer ir de la jurisdicción de San Carlos? ¿Por qué? Si las cosas funcionaran bien, ¿por qué se querrían independizar y tener su propia autonomía? ¿Por qué? Lo quieren hacer por esto que estoy diciendo: mandamos plata y la plata no vuelve. El camino de Eguzquiza no es de doble vía, es de una vía sola, va, va, va, pero no vuelve. Esa es la realidad.-

Esa es la realidad y respeto los localismos y respeto las emociones y los llantos que puedan surgir, pero esta es la realidad. El Departamento de Maldonado no es el mismo del siglo XIX ni del siglo XX, estamos en el siglo XXI. El desarrollo que ha tenido esa jurisdicción en el Departamento de Maldonado amerita y merece tener un municipio.- (g.t.d)

Ahora vayamos a la parte jurídica, ya que hemos descubierto en esta Junta tantos juristas –yo no lo soy, soy médico– que entienden perfectamente las leyes, no permiten dos bibliotecas y dicen que las leyes hay que leerlas completas, bueno, vamos a leerla completa, vamos a leer completo lo que motivó todo este debate que estamos dando; que es el Artículo 4º de la Ley Nº 18.644, que es la modificación del Artículo 25 de la ley anterior, que –como bien se ha dicho aquí– dice: “Quedará redactado el Artículo 25 de la siguiente manera: Los gobiernos departamentales deberán dar cumplimiento al procedimiento previsto en el Artículo 2º de la presente ley antes del 15 de febrero del 2010, a los efectos de la determinación de los municipios a elegirse en el 2010 y antes del 31 de marzo del 2013 para los electos en el 2015”.-

Hasta ahí leyeron, pero el artículo sigue y eso es lo que no se ha leído y dice: “En caso de incumplimiento total o parcial [que no se cumpla esto de los plazos], vencidos dichos plazos, el Poder Ejecutivo elaborará la nómina correspondiente teniendo en cuenta los datos de población que suministrará el Instituto Nacional de Estadística y la remitirá a la Asamblea General para su aprobación”. Incluso dice más: “Cumplidos treinta días, la misma se tendrá por aprobada”; ni siquiera tiene por qué manifestarse la Asamblea General, dejan transcurrir los treinta días y está aprobada.-

Entonces el argumento no es jurídico; si el Frente Amplio es quien inventó la descentralización, si el Frente Amplio quiere el municipio al Este del Arroyo Maldonado y si al Frente Amplio se le pasaron los plazos –porque vencieron el 31 de marzo del 2013– para jugar en el 2015, pues, señores: el mismo artículo leído en su totalidad le dice que el Poder Ejecutivo puede enviar –teniendo en cuenta datos de población que los tiene, 3.954 son más de 2.000, y teniendo en cuenta además los datos de territorio– a la Asamblea General para su aprobación.-

Es más, si la Asamblea General no se reúne, no hay quórum, no logran estar –que tienen mayoría–, pueden sesionar sin la oposición, igual la ley dice que transcurridos 30 queda vigente el Municipio de La Barra o del Este del Arroyo Maldonado.-

Entonces, no es obstáculo el tema legal, busquen otro.-

Para mí hubiese sido mucho más sencillo venir aquí a escuchar: “El Frente Amplio no va a votar un municipio al Este del Arroyo Maldonado porque no le queremos sacar a un circuito frenteamplista, como es San Carlos, los recursos que hoy tiene”.-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Muy bien.-

SEÑOR CASARETTO.- Y la discusión se terminaba, pero asuman los posicionamientos políticos. ¡No le tengan miedo y díganlo, lo ve cualquiera; hasta el más elemental distraído se da cuenta de que esto es así! ¿Quién va a negar la voluntad descentralizadora del Frente Amplio? ¡Nadie! ¡Pero tiene que ser para todos, no para algunos sí y para otros no!

También me enerva...

(Aviso de tiempo).-

SEÑORA ZUMÁRAN.- Que se le prorrogue, Presidenta.-

SEÑORA ARRIETA.- Prórroga de tiempo.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Votamos prórroga de tiempo.-

SE VOTA: unanimidad, 22 votos.-

SEÑOR CASARETTO.- Gracias, Presidenta; gracias, señores ediles.-

También me enerva ese concepto –tantas veces se ha nombrado aquí a la gente fascista o del nazismo– de Goebbels de que repitiendo una mentira mil veces se transforma en verdad, que me resisto a que sean los inventores de todo, porque es mentira; tuvieron un gran rol a la hora de la creación de los municipios, que todo el mundo lo destaca, nadie puede negarlo, pero ¡mentira que la descentralización empezó con el Frente Amplio! ¡Mentira! ¡Falso! ¡La descentralización empezó aquí, en el Uruguay, cuando se derribaron las murallas de Montevideo, cuando se empezaron a crear los departamentos en el Uruguay; en gobiernos colorados se creaban los departamentos!

Cuando se empezaron a crear las jefaturas políticas, cuando se iba a la revolución para tener determinadas jefaturas políticas con representación.-

(Se retiran los Ediles Carlos de Gregorio y Alejandro Lussich; e ingresan los Ediles Leonardo Delgado, Oscar Meneses y José Hualde).-

La descentralización siguió con la creación de las juntas locales ¿o no es descentralización? ¡Ah, no había nada! ¡No había nada en el Uruguay antes de que el Frente Amplio inventara los municipios! ¡No, no había!

¡No fue en un gobierno del Frente Amplio que se votaron determinadas leyes que garantizaron autonomía y electividad a determinadas juntas; mentira!

¡Estas cosas hay que decirlas porque no hay nadie que diga la verdad! (m.g.g.)

Lo dejan tirado ahí: “Somos los inventores”... ¡Mentira! ¡A los departamentos no los creó el Frente Amplio, a las juntas locales no las creó el Frente Amplio, a las jefaturas políticas no las creó el Frente Amplio y, en Maldonado, a los comunales no los creó el Frente Amplio! Y eso era descentralización, no ir a golpear la puerta de la Intendencia para pedir determinados servicios, sino tener la propia oficina en los barrios. Las policlínicas eran descentralización; no tener que ir a determinado lugar del centro para atenderse, sino tener en cada punto del departamento determinado servicio de salud. Pero, ¡¿de qué invento de descentralización me están hablando?!



Algunos son muy jóvenes y seguramente se extravían en sus conceptos, pero es mentira lo que dijo el edil de que aquí la descentralización empezó con el Frente Amplio. ¡Miente!

Entonces, Presidenta, no hay otro argumento por el cual no votar hoy aquí el municipio que están reclamando los vecinos; no lo reclama el Partido Nacional, no lo reclama el Partido Colorado, no lo reclama la oposición, lo reclaman los vecinos.-

Además, si esto fuera poco, si nos olvidáramos de ese argumento que acabo de decir de que no se precisa más que la voluntad del Ejecutivo vencidos los plazos del año 2013 –como dice aquí–, tenemos el artículo al final de la ley que consagra la voluntad del 15% de los ciudadanos inscriptos en la localidad o circunscripción haciendo un reclamo.-

Aquí, en la ley, no dice... Muéstrenme dónde dice la ley que ese 15% tiene que regirse hasta el 31 de marzo. ¡No! La ley dice que el 15% de la ciudadanía se puede pronunciar en cualquier momento, en cualquier momento. Esa es una vía extra a lo que dice la ley. Cuando la iniciativa la tiene el gobierno departamental, llámese “el intendente”, que es quien tiene en este caso la iniciativa y la envía a la junta departamental o la junta le pide opinión, como estamos queriendo hacer hoy, cuando esa vía funciona, esa es la vía de la ley. Ahora, cuando esa vía no funciona porque el intendente no quiere o porque la junta no pide como hoy, la ley estipula y les da a los vecinos la prerrogativa de que el “15% de los ciudadanos inscriptos en una localidad o circunscripción tendrá el derecho de iniciativa ante el gobierno departamental en los asuntos de su competencia, incluida la iniciativa para constituirse en municipio”.-

No quedan dudas, por eso vuelvo a lo de antes. No me vengan con el Artículo 2, no me vengan con la modificación del 25, no me vengan con la Ley N° 18.644. ¡No! ¡Vénganme con el argumento de fondo y ahí no discutimos más!

Y los felicito, estoy discrepando, pero los felicito, son leales a su sentir y a sus convicciones políticas. “A San Carlos no le vamos a sacar La Barra porque si no el Municipio se queda sin recursos. Y ¿cómo le vamos a hacer eso al ‘Goyo’? No le podemos sacar recursos al ‘Goyo’ y menos ahora que es candidato. Pero, ¿qué pretendemos? ¿Que se corten todas las obras? Pero ¡qué tupé tienen estos vecinos de La Barra, que porque tienen que pagar más plata de Contribución que lo que pagan los vecinos de San Carlos...! ¡Qué tupé venir a decirle a San Carlos que se quieren independizar!” Esa es la realidad del pensamiento, un solo edil lo

reconoció aquí, obvio, con el título: “yo no estoy de acuerdo”, no avanzó más.-

Esa es la posición del Intendente, excepto –excepto– que se pronuncie, excepto que salga y diga que está de acuerdo pero que por equis motivo no lo va a hacer, pero no lo ha dicho ni lo va a decir porque, en definitiva, los vecinos de La Barra no le deciden la elección, los de San Carlos sí. Y ni qué hablar de otros precandidatos. ¡Qué se van a meter en ese tema! Si así como están, calladitos, vienen bárbaro, “¡miren si voy a patear el avispero!”. De ninguna manera, no se toca, quedarán tres o cuatro que salen en la televisión, vendrán hoy a la Junta, pero se terminó acá, “no hagan ola, vuelva a comisión”.-

Una comisión –porque aquí se han dicho tantos disparates– que está integrada por tres ediles del Frente Amplio –Roberto Airaldi, Liliana Capece, Fermín de los Santos–, uno del Partido Colorado –Sebastián Silvera– y uno del Partido Nacional –Elisabeth Arrieta.- (a.g.b.)

Ahora, explíquenme qué culpa tiene la oposición de que una comisión de cinco miembros, donde tres son del Frente Amplio, no funcione. ¡Por favor...! ¡Por favor...!

Esto hay que explicarlo porque se dice para ver si algún distraído entra en el argumento de decir: “Ah, la culpa es de los blancos y colorados que no van a la comisión”. De cinco miembros tres son la mayoría, tres son del Frente Amplio: con tres se sesiona siempre, con tres se tiene cuórum, con tres se podría haber tratado esto, y con tres se podría haber resuelto esto. Entonces, que no se le culpe a la oposición, porque la oposición no tiene responsabilidad en este tema; que no quede ninguna duda de eso.-

Entre otros disparates que hemos escuchado esta noche, otra rotunda mentira es que haya habido algún alcalde que dijo que le dieron mucha plata: “¡No me den tanto!”. ¿Pero dónde se ha visto esto? Pero ni siquiera en el partido de gobierno; ni siquiera un alcalde del riñón del Intendente le puede haber llegado a decir: “No, ‘Flaco’, no me des tanto”. ¿Pero desde cuándo un gestor de una comarca del departamento puede decir que le dan mucho?

Eso es increíble, es una mentira rotunda, y pongo las manos en el fuego por los alcaldes del Partido Nacional, así como también las pongo por los alcaldes del Frente Amplio –por los tres–, porque me consta que todos cada vez quieren más recursos: para Piriápolis, para Maldonado, para San Carlos. Esta es una demostración de que no alcanzan los recursos si se los recortan.-

Entonces, como me dice la Edila Arrieta: “¡Es ridículo!”. No nos tomen el pelo de esa manera, y discutamos con nivel. ¿Cómo se nos puede decir que hay un alcalde que le dijo al Intendente: “No me des tanto, te estás pasando con lo que me estás dando”?

Estas son las cosas que hemos escuchado esta noche. Estas cosas hay que contestarlas, porque si uno no las responde, si uno no las contesta, algún extraviado puede pensar que esto es verdad, que esto es cierto.-

Entonces, no hay municipio en La Barra o al Este del Arroyo Maldonado porque no hay voluntad del partido de gobierno; no hay municipio al Este del Arroyo Maldonado porque esos diecisiete que están ahí no quieren. Pero ni siquiera quieren dar su posición política, ni siquiera quieren mandarle el fardo al Intendente, y ni siquiera deberían decir: “No me pronuncio, no me obliguen”, porque aunque se pronuncien y los obliguen, la Junta Departamental no lo puede crear por iniciativa propia. No solo no hacen eso, sino que tampoco le mandan al Intendente la potestad de la iniciativa para que lo pueda decir. ¡Ni locos! ¡Pero ni locos! Hoy no se puede levantar una sola mano del partido de gobierno, porque es un tiro por elevación al Intendente y al Alcalde Quintana. Esa es la realidad.-

Si quieren ir por la vía de las leyes, acá está nuestro argumento: cuando hay un 15% de firmas, no hay plazos. Y si ustedes quieren que igual haya plazos, hay una iniciativa del Poder Ejecutivo que ni siquiera requiere que se reúna la Asamblea General: únicamente con la iniciativa del Presidente y de los ministros se puede pronunciar a los 30 días y quedar efectivo.-

(Aviso de tiempo).-

Eso es lo que queríamos manifestar, Presidenta. Lo hemos hecho con respeto, con argumentos jurídicos y políticos, pero no discutamos más –dos o tres horas– buscando argumentos cuando acá el centro es que políticamente al partido de gobierno esto no le conviene.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señor Edil.-

Tiene la palabra el señor Edil Shabán.-

SEÑOR VELÁZQUEZ.- Por una interrupción...

(Asentidos).-

SEÑOR SHABÁN.- Gracias, Presidenta.-

Quiero recordar que el respeto no se gana gritando.-

Antes que nada, quería agradecerles a los vecinos por estar aquí ahora, y decirles que nosotros nunca dijimos que nos oponemos a la creación de un nuevo municipio al Este del Arroyo Maldonado; nunca. Eso es lo primero.-

Para nosotros la Ley de Descentralización y Participación Ciudadana no solamente es el N° 18.567, sino que es un objetivo político en sí mismo: es una política de Estado que viene desarrollando el Frente Amplio. Por lo que acabo de escuchar de los ediles de la oposición, seguramente los otros partidos, si algún día llegan al gobierno, también la continuarán, y eso es muy positivo para toda la sociedad.- (m.r.c.)

El Frente Amplio promociona la participación y la construcción de ciudadanía. Simplemente quiero poner un ejemplo, que es la Junta Local de Punta del Este, que fue desintegrada por la dictadura militar y después, con el advenimiento de la democracia en el año 1985 –hasta el 2005 pasaron cuatro períodos de gobierno, tres del Partido Nacional, uno del Partido Colorado– nunca se integró la Junta de Punta del Este; vino el Frente Amplio y se integró la Junta de Punta del Este, un año antes de que se habilitara la nueva Ley de Descentralización y Participación Ciudadana, antes de que se crearan los municipios.-

Nosotros hemos dado pruebas de vocación de descentralización, el Gobierno departamental –y en particular el Intendente y la compañera Marie Claire Millán, que estuvo a cargo de la Dirección de Descentralización– tuvo la tarea de crear los ocho municipios que hoy existen el departamento. Sí entendemos que hay algún déficit, algunas cosas por mejorar, que siempre las habrá. Estamos en la izquierda porque siempre hay cosas para mejorar y siempre estamos desconformes, siempre queremos ir a más. Entendemos que hay que profundizar en la descentralización y en la participación de la ciudadanía. Ahí también quiero destacar la inversión que ha hecho la Junta Departamental.-

Hace tres años y poco que estoy en la Junta, nunca había participado y la verdad es que estoy feliz de poder hacerlo y estoy aprendiendo un montón, siempre lo digo. La Junta Departamental invirtió, invierte e invertirá para que nosotros, los ediles –yo nunca participé de un seminario de descentralización–, participamos, y acá hay ediles de la oposición que han participado de todos los seminarios en varias partes del planeta, han viajado a cualquier lugar del mundo a aprender cómo se practica la descentralización; ediles de la oposición; el Frente Amplio pagó esa capacitación.-

(Disentidos de varios ediles del Partido Nacional).-

SEÑOR CASARETTO.- El pueblo pagó, ¡qué vas a pagar! ¡Qué vas a pagar! Ni un café pagás.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Silencio, por favor.-

SEÑOR SHABÁN.- Yo exijo respeto y, reitero, no por gritar más me gano el respeto.-

VARIOS SEÑORES EDILES.- ¡No mientas entonces, no mientas!

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor edil, diríjase a la Mesa.-

SEÑOR GALLO.- Nada que ver, compañero. El Partido Colorado no viaja al exterior.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Silencio, señor edil, por favor.-

SEÑOR SHABÁN.- Los violentos de siempre gritando.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Silencio, por favor. Por favor mantengamos un diálogo...

SEÑOR SHABÁN.- También quería hablar de lo que reciben los alcaldes, de lo que reciben los municipios. Al Alcalde de Garzón...

SEÑOR AIRALDI.- Por una interrupción...

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil Shabán, le está pidiendo una interrupción el señor Edil Airaldi.-

SEÑOR SHABÁN.- Si me permite, en unos minutitos se la doy; déjeme terminar.-

El Alcalde de Garzón ha recibido hasta ahora, para mantenimiento de caminería rural, U\$S 2:000.000 por parte del Gobierno departamental. Son 1.500 kilómetros de caminería rural que tiene el Municipio de Garzón y el Alcalde ha recibido al día de hoy esa cifra.-

Nosotros reivindicamos la participación de los municipios en cuanto a la redacción del presupuesto quinquenal y allí son los municipios y la gente que ha redactado y ha confeccionado ese presupuesto, que luego nosotros lo votamos, votamos el gasto, pero no nos votaron los recursos en la oposición.-

Terminando, quiero recalcar que antes las juntas locales en el Departamento de Maldonado eran integradas por los políticos de turno, por los punteros políticos de ese lugar. Hoy, las eligen los vecinos.-

Nada más, muchas gracias.-

Le doy la interrupción a Roberto.-

SEÑOR AIRALDI.- Muchas gracias, señora Presidenta; muchas gracias, Shabán, por la interrupción.-

Indudablemente voy a empezar por hacer una serie de reconocimientos porque hay cosas que a mí no me gustan y voy a esperar la gentileza de que después, en el otro lado, se vean en el mismo ámbito y se reconozcan algunas cosas de la misma manera.- (a.f.r.)

Hay quienes plantean el debate y acusan de politiquería, pero por lo que se ha visto acá –también me incluyo–, muy pocos han estado exentos de eso; por ahí la presencia de algunos vecinos de La Barra influye en todo esto.-

Yo quiero empezar por reconocer una cosa: si una comisión no trabaja en este Cuerpo es absoluta responsabilidad del gobierno; tenemos mayoría en todas las comisiones, y si no estamos los tres ediles del Frente Amplio, no hay por qué pedirle a la oposición que dé el quórum. Por lo tanto, me parece que en ese plano no hay discusión; los responsables de si se reúne o no se reúne cada comisión somos los compañeros del Frente Amplio, mal que nos pese. Todas las que se reúnen y funcionan bien son también un mérito nuestro, y todas las que no se reúnen –o algunas veces no se reúnen– son una falta del Frente Amplio. Yo creo que hay que empezar por eso.-

En segundo lugar, voy a decir que creo que, como se ha dicho acá, la descentralización en este país nació hace muchísimos años y lo que nosotros tenemos es el gran mérito de haber

aplicado una ley que venía mandatada desde los años 1967 y 1996, en las reformas constitucionales, además de otras formas de descentralización que ya se aplicaban en este país. Capaz que nuestro origen era descentralizador –¿verdad?–, federalista, las Instrucciones del Año XIII, todo ese tipo de cosas... Entonces, me parece que al mundo no lo inventamos los frenteamplistas; es más: el Frente Amplio también está inventado por blancos y colorados. Hay cosas que hay que reconocer y me gusta que así sea, y yo, por lo pronto, lo planteo así.-

Ahora, espero que se me reconozca del otro lado que lo fácil acá, para el señor Intendente, hubiera sido decir que sí pero que no se puede. Eso era lo más fácil que podía haber hecho el Intendente, más allá de la discusión que podría venir después de si se podía o no, pero era lo más fácil.-

Tampoco hubo omisión del señor Intendente –tampoco la hubo– porque en el expediente, en la nota que está fechada –creo que estaba por acá...– en el 2011 –estoy absolutamente seguro–...

SEÑOR CASARETTO.- 2012.-

(Durante estas palabras se retiran los Ediles Douglas Garrido, Andrés de León, Leonardo Delgado y Oscar Meneses e ingresan los Ediles Carlos de Gregorio, Alejandro Lussich, Nátaly Olivera y Graciela Caitano).-

SEÑOR AIRALDI.- No, es 2011, se los aseguro. La primera nota que lamentablemente no fecharon... Acá dice: “26/10/2011” de puño y letra; se ve que la llevaron sin fechar. “Los vecinos firmantes en las hojas adjuntas ante usted se presentan y exponen que...”, y sigue –no lo voy a leer todo porque nos aburriría. Ahí pasó a las diferentes reparticiones: Administración Documental y Descentralización; en Descentralización se informa –después está firmado por la Encargada de la Unidad, la Escribana Susana Hernández–: “La modificación de la jurisdicción del Municipio de San Carlos debe ser por ley nacional y no por decreto de la Junta Departamental, a iniciativa del Intendente, por no tener estos, a juicio de la firmante, la facultad de intervenir en modificación de este municipio en particular”.-

Es una posición. Yo creo que son posiciones y son las llamadas dos bibliotecas, que son motivo de una discusión, pero existe esa posición y está la respuesta que se les da a los



vecinos. Sí se les dio respuesta; porque sigue, pasa por Antonini, sigue, lo firma Jorge Mesa y después se les da un texto de respuesta a los vecinos donde se indica: “Los límites de la misma se encuentran establecidos por ley nacional, en virtud de lo cual no resulta procedente su modificación mediante decreto de la Junta Departamental, y la única forma posible de modificar dicha jurisdicción sería mediante la sanción de una ley nacional...”

(Aviso de tiempo).-

UN SEÑOR EDIL.- Prórroga de tiempo.-

SEÑOR AIRALDI.- ¿Puede pedirse la prórroga para el señor...?

SEÑORA PRESIDENTA.- Perdón, votamos prórroga de tiempo.-

(Dialogados).-

SEÑOR LUSSICH.- ¿Qué se terminó, el tiempo de Shabán o...?

SEÑOR SHABÁN.- Me están votando prórroga a mí.-

(Dialogados).-

SE VOTA: 21 en 23.- (k.f.)

SEÑOR AIRALDI.- ¿Puedo proseguir, señores ediles?

(Interrupciones).-

Pero para, no aclares que oscureces, muchacho; ya está.-

(Hilaridad).-

SE VOTA: 21 en 23, afirmativo.-

SEÑOR AIRALDI.- ¿Ahora puedo continuar?

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, cuando se le terminen los tres minutos le avisamos.-

SEÑOR AIRALDI.- Perfecto.-

Entonces, señores ediles, creo que no hubo ningún tipo de omisión del señor Intendente, que no hay ninguna maniobra para ocultar ni para proteger al Intendente, porque hubiera sido muy fácil la actitud del Intendente. Lo otro que quiero decir aquí es que siempre he votado junto con el Frente Amplio las cosas del Gobierno –no las de la Junta, porque ha habido algún inconveniente en la Junta donde no he votado–, pero soy partidario de que sí se debe crear ese municipio, en lo personal; pero no van a contar con mi voto si el Frente Amplio no lo decide.-

Esta es una opinión absolutamente personal, además creo que lo que dice uno de los ediles preopinantes es absolutamente errado, desde el momento que los recursos de los municipios –salvo los tres que antes eran juntas electivas y autónomas– los sigue manejando el Gobierno. O sea que los recursos no le van a quedar a los señores de La Barra ni al Municipio de La Barra, va a ser uno nuevo y esos recursos van a venir al Gobierno departamental y este les va a dar el destino que quiera; o sea que no hay un problema de recursos detrás de esto. Eso

queda claramente como una maniobra política, porque tampoco creo que no se supiera eso.-

No estamos hablando de los recursos, estamos hablando de si nos parece correcto o no, y al señor Intendente le pareció correcto hacer dos juntas locales para después poder tener dos municipios en Maldonado y en esta Junta Departamental, en el período pasado, no se lo votaron. Tal vez ahora se lo votaríamos –no sé si se puede o no–, pero ahora no lo pide porque tiene una posición que la manifestó públicamente acá, en el foro, la señora Susana Hernández, representando al Intendente.-

Siendo Intendenta en ese momento y, además, siendo la Encargada de Descentralización, lo que nos planteó acá la Escribana Hernández es que la posición del Ejecutivo –que no hay ningún miedo en decirla– es que hay que fortalecer los ocho municipios que hay en este momento y no hay que crear nuevos. Entonces, la posición del Ejecutivo está absolutamente manifestada y nadie tiene miedo de decirlo. Y ¿saben una cosa? En este Período, mientras gobierne este Ejecutivo departamental, no va a haber una junta; lo dijo Hernández acá. El que quiere escuchar escucha. Entonces, nadie tiene miedo.-

Ahora, que acá hubo un espantoso –y ahora lo voy a decir así, porque me dicen “no le permito”, sí, me van a permitir–..., acá hay un espantoso, equivocado y mal hecho -con desidia tal vez hecho– informe del Doctor Loinaz, desastroso, que llevó a error a la Comisión de Descentralización.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil, se le terminó...

SEÑOR AIRALDI.- Y la última cosa que digo es que yo hubiera podido pedir acá hoy que esto se archivara, y lo que estamos pidiendo es que vuelva a comisión porque no tenemos ningún empacho y ningún problema en darles la respuesta que hay que darles a los vecinos y en seguirlo discutiendo, porque hubiera sido mucho más fácil mandarlo a archivo y se terminaban las bobadas.-

Entonces, nosotros estamos planteando que vaya nuevamente a comisión y es una moción que estoy haciendo en este momento, que me pidieron que no hiciera antes para habilitar el debate. Ahora, en este momento, estoy mocionando que se vote el pasaje nuevamente a la comisión.-

(Ingresan los Ediles María Fernández Chávez, Andrés de León, Leonardo Delgado y Daniel de Santis).-

SEÑOR IPHARRAGUERRE.- Votación nominal.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos a votar, entonces, el pase a comisión. ¿Nominal?

Señor Rodrigo Blás...

SEÑOR BLÁS.- El debate llega... ¿deja el debate hasta antes de que hable yo?

SEÑORA PRESIDENTA.- Pero presentó una moción de orden el señor.-

SEÑOR BLÁS.- Pero estaba tan abierto al debate que creí que iba a dejar terminar...

(Dialogados).-

Quedan dos ediles anotados.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Pero hay una moción de orden, señores ediles. El señor mocionó...

SEÑOR SILVERA.- Le pedimos que reconsidere.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Si el señor reconsidera...

SEÑOR AIRALDI.- Ya di la posibilidad de discutirlo.-

SEÑOR BLÁS.- ¡Pero habla quien vos querés!

(Dialogados).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Que se vote, entonces. Nominal había pedido el señor Edil Ipharraguerre.- (g.t.d)

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, que se vote nominal había pedido el señor Edil Ipharraguerre.-

Señor Rodrigo Blás, su votación...

SEÑOR BLÁS.- ¿Qué estamos votando...?

SEÑORA PRESIDENTA.- El pase a Comisión.-

(Comienza la votación nominal).-

Rodrigo Blás (negativo y solicita fundamentar el voto).-

SEÑOR BLÁS.- Voy a rectificar, volver a rectificar y volver a rectificar; más fácil es dar el debate que cortar.-

SEÑOR AIRALDI.- Si después sabes que venía la argumentación.-

SEÑOR BLÁS.- No, no era necesario.-

Si esta noche se hubiese empezado por el final hubiésemos ahorrado bastante tiempo.-

La manifestación del edil que habló antes de que este Gobierno departamental no tiene intención en su derecho, equivocado o no, de crear más municipios, hubiera sido mucho más simple si se hubiese dicho en principio; incluso es incongruente pasarlo a comisión cuando ya está definida la voluntad de la mayoría. Entonces, sin duda queda claro que se trató de disfrazar algo hasta que no se pudo disfrazar más y recién al final sale la luz de la legítima posición de la fuerza de gobierno.-

Pero antes de hablar de eso creo que es importante determinar dos o tres cosas que se dijeron acá: en primer lugar, coincido con un edil del Frente Amplio que manifestó que no es buena cosa venir a votar amenazados o amedrentados; a nosotros no nos entran esas amenazas. Los vecinos, los gobernados y los gobernantes deben comprender que todas las posiciones son legítimas, aun las que no compartimos; todas son legítimas, porque lo único que pretendemos cada uno –desde nuestra humilde posición– es manifestarnos por el interés general, según nuestro entender, y no me caben prendas de que vote o no vote –y también es bueno que lo escuche el Frente Amplio porque es una costumbre de ellos y después la gente lo aprende–, “si voto así es con el pueblo y si voto asá es contra el pueblo”. No, siempre podemos tomar la posición que corresponda tomar si lo hacemos en base a determinados fundamentos.-

Me encanta defender las cosas con pasión, pero la pasión y la amenaza son cosas distintas y en ese campo no corremos.-

Me asusta que se continúe el complejo de génesis; nada nació con el Frente Amplio, mi amigo, este país nació mucho antes, se pueden haber mejorado muchas cosas y empeorado otras,

pero yo no sé si ese discurso de génesis de que todo nació ahora no tiene mucho que ver con los resultados de la educación y a lo que se apuesta es: “Ya que generamos burros, les podemos mentir”. “No, mi amigo, no es así”; es una falta de respeto a los años de Historia que tiene este país o es –peor aún– ignorancia, y espero que en esta Junta tengamos –por lo menos– respeto y –por lo menos– conocimiento para no ser tan ignorantes.-

(Aviso de tiempo).-

Gracias, señora Presidenta.-

Después voy a rectificar y fundamentar de vuelta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señor Edil.-

(Continúa la votación nominal).-

Alejandro Lussich (negativo y solicita fundamentar el voto).-

SEÑOR LUSSICH.- No tiene ningún sentido pasar esto a comisión cuando el Frente Amplio acaba de expresar que durante este Período de Gobierno no tiene ningún interés en crear ningún municipio.-

Lo que hemos vivido durante largas horas esta noche es una operación política de blindaje al Intendente –tan golpeado en estos días por el asunto de pública notoriedad que ha trascendido las urnas y que ha trascendido hasta el nivel nacional– para que no tuviera que emitir una opinión. Tan demoledores han sido los argumentos de la oposición que terminaron dos ediles con claro predominio dentro de su bancada admitiendo lo que sabíamos desde el principio: no tienen ningún interés en crear el municipio.-

Sin la iniciativa del Intendente no se puede seguir ni para adelante ni para atrás ni para el costado ni volverlo a estudiar, ni pasarlo a los diputados ni hacer nada con este tema; por lo menos esperamos que, de alguna manera, los vecinos de la zona balnearia de la jurisdicción del Municipio de San Carlos sean mejor atendidos, aunque sea a través de una oficina descentralizada, con la maquinaria correspondiente, con el personal correspondiente y, ya que no van a crear el municipio, que de alguna manera vean satisfechos sus reclamos.-

Gracias.- (m.g.g.)

(Continúa la votación nominal).-

José Hualde (negativo), Elisabeth Arrieta (negativo y solicita fundamentar el voto).-

SEÑORA ARRIETA.- Es lamentable que, buscando argumentos, incluso ante los contundentes expresados por nuestra bancada, se haya buscado hasta ensuciar el trabajo de la propia comisión, que sabemos que es una de las que ha tenido mayor continuidad. Los ediles del Frente Amplio saben que, en mi caso, muchas veces facilité que tuvieran el cuórum para funcionar. Más aún, en varias oportunidades vinimos aquí, a esta Junta, Capece y yo y no pudimos funcionar porque no había cuórum, amén de las responsabilidades –que ya reconoció el Edil Airaldi– que corresponden a la mayoría para hacer funcionar una comisión.-

De descentralización al Partido Nacional no le van a enseñar. Ha sido una lucha de más de un siglo plasmada hasta en la guerra, desde Aparicio Saravia, pasando por Wilson Ferreira, hasta hoy día, con los intendentes del Partido Nacional que han enviado –como se reconoció aquí, en esta Sala–, en tiempo y forma, iniciativas para la creación de municipios.-

La realidad es que se presentaron vecinos del Este del Arroyo Maldonado en tiempo y forma, en octubre de 2011, ante el Gobierno departamental, que es lo que dice la ley –porque la ley no dice “ante la intendencia” o “ante la junta”, “ante el gobierno departamental”– y desde ahí han venido luchando legítimamente para la concreción de ese municipio. En forma, ni qué hablar: más de 2.000 habitantes, un territorio bien definido, características sociales y culturales, jurisdicción electoral... cumplen con todos los requisitos que manda la ley para la creación de un nuevo municipio.-



Ya lo dijimos, si hubiera obstáculos con el plazo y se llegara a la conclusión o a la duda de si el plazo está vencido o no, ¿por qué no seguir trabajando, si se podía crear para el año 2020?

Respecto al tema de los límites del Municipio de San Carlos, el famoso Artículo 22 que se ha mencionada acá, lo único que hace ese artículo es determinar que la Junta Local Electiva y Autónoma que tenía San Carlos se constituya en Municipio, pero en ningún lugar dice que ese territorio no pueda ser modificado.-

Y la Ley N° 18.567, como también se expuso acá, claramente le da la posibilidad a los vecinos de la jurisdicción, con un 15% de firmas, de presentarse, sin plazos –no dice absolutamente nada respecto a los plazos–, ante el gobierno departamental solicitando la creación.-

Tampoco dice que se excluyan las juntas autónomas y electivas que tenía el país y mucho menos que San Carlos esté excluido.-

Acá lo que se vio en toda la noche es que se rebuscó la interpretación de la ley, no fue que el Partido Nacional se apartara de la ley, todo lo contrario, exigimos el cumplimiento de la ley enviando este expediente al Intendente, que en un momento se manifestó en forma negativa, pero que bien podía reflexionar y cambiar su posición.-

Lo que no hay aquí es voluntad política y ahora, finalmente, con las últimas exposiciones de los ediles oficialistas, quedó absoluta y meridianamente claro.-

El lineazo nacional se acató: “No más municipios”...

(Aviso de tiempo).-

Hay que sacarse la careta y decirle la verdad al pueblo.-

(Continúa la votación nominal).-

Carlos De Gregorio (negativo), Federico Casaretto (negativo y solicita fundamentar el voto).-

SEÑOR CASARETTO.- Presidenta, queda claro que había que empujar un poquito el puñal para que surgiera la verdad. Como decía un edil anteriormente, si esto hubiese sido al principio, mucho más corta hubiese sido la Sesión.-

Yo reconozco en algún edil –que no voy a nombrar para no aludir– la lealtad y no estábamos equivocados: nada empezó con el Frente Amplio; el funcionamiento de la Junta depende del gobierno; se reconoce que no se va a crear ningún municipio más, y ahí está el fundamento de mi voto: ¿para qué lo voy a pasar a comisión si ya la posición política de la mayoría está expuesta? (a.g.b.)

No hay ninguna posibilidad de que en la comisión esto tenga otro trámite más que el encajonamiento. ¿Para qué...? Esto murió acá –creo que murió mucho antes–, y hoy se logra decirlo. Está muerto este tema: por lo menos en este gobierno, con estas mayorías y con este equilibrio, no hay ninguna posibilidad.-

Entonces, no le tomemos más el pelo a la gente. ¿Para qué lo vamos a pasar a comisión? ¿Para que los vecinos pidan una audiencia? ¿Para saber en qué está el expediente? ¿Para saber si alguno cambió? ¿Para saber si a algún edil que quiere votar de tal manera ahora lo dejan o no, y si puede expresarse según su conciencia o tiene que seguir recorriendo el camino del verticalazo de que no se vota lo que no se dice, y punto?

Por eso es que no voto: ¿a comisión a qué? ¿A qué...?

Además, quiero decir que no manejé ningún argumento desleal. Yo conozco el manejo de los presupuestos de los municipios, y por supuesto que quien tiene la batuta es la Intendencia, pero me podrán reconocer todos los ediles que no es lo mismo, a la hora de votar un

presupuesto, votar un presupuesto y recursos para un municipio al Este del Arroyo Maldonado que votarlo para San Carlos, para que después la gente del Este del Arroyo Maldonado vaya a pedir recursos, obras y servicios; no es lo mismo. Por supuesto que va a haber, primero, recursos propios y, segundo, más recursos para manejar –si existe– un municipio; y, si no, tienen que seguir dependiendo del Municipio de San Carlos.-

Entonces, acá lo que queda claro es que descentralización sí hasta determinado punto: “Nos gusta la descentralización para determinados municipios, pero ya para otros no”. Es una descentralización renga, es una descentralización limitada.-

Creo que el hecho de esta noche empaña, por lo menos en Maldonado, ese discurso descentralizador del Frente Amplio al cual nosotros le sacábamos el sombrero.-

Como bien decía algún edil, la descentralización es muy vasta y ha dependido a través de la Historia de muchos partidos. En cuanto a lo de los municipios, “chapeau” al partido de gobierno. ¿Hasta cuándo? Hasta ahora, porque ahora: “Este municipio no, los otros sí”. ¿Por qué? No sabemos. Yo di mi tesis –que se compartirá o no– con un fundamento político.-

(Aviso de tiempo).-

Entonces, creo que hoy es una noche que va a quedar para la posteridad, porque cada vez que hablemos de descentralización ya no es el partido de gobierno cien por ciento descentralizador.-

Gracias, Presidenta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señor Edil.-

(Continúa la votación nominal).-

Magdalena Zumarán (negativo y solicita fundamentar el voto).-

SEÑORA ZUMARÁN.- Presidenta: como se ha dicho acá por parte del partido de gobierno —a fórceps, pero se logró que se dijera—, no hay voluntad política de crear este municipio.-

Lo que me llama la atención es que no solamente es una decisión política para este período —que es respetable; no la compartimos, pero es respetable—, sino que no hay ninguna voluntad política de hacer nada con respecto a este tema. Porque, como se ha manifestado acá, se podría haber dicho: “Bueno, para este período no, pero por qué no para el que viene. Vamos a hacer una mesa de diálogo”. Ni siquiera el partido de gobierno recibió a los vecinos que tenían esa iniciativa.-

Para este Gobierno no hay ningún municipio más, pero para ningún período más. ¿No se puede sentar a una mesa a discutir cómo podría ser posible...

(Murmullos).-

Pido que se me ampare en el uso de la palabra, porque la verdad que es muy difícil hablar así.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Señores ediles...

SEÑORA ZUMARÁN.- Si quiere, pedimos un cuarto intermedio...

(Murmullos).-

Gracias, Presidenta.-

Lo que me llama la atención es que tampoco hay señales políticas, porque a esto se lo ha querido vestir de cualquier cosa y se ha escuchado cualquier cosa en la noche de hoy. Comparto lo que decía el Edil Blás en cuanto a que si se hubiera comenzado por el final por lo menos las cosas estarían claras desde el principio, pero por lo menos se dijo que no hay voluntad política de que exista el municipio del que estamos hablando esta noche.-

¿Para qué mandarlo a comisión si no hay voluntad política? Si por lo menos se hubiera dicho: “Bueno, para el próximo período sí; vamos a sentarnos a hablar en qué condiciones”, capaz que tenía sentido mandarlo a comisión, pero directamente lo que no se quiere es este municipio.-

Entonces, Presidenta, no tiene ningún sentido meter en un congelador, en un cajón, un tema que me parece que por lo menos por respeto a los vecinos hay que dar el mensaje claro.-  
(m.r.c.)

Esto que ha dicho el compañero Airaldi me parece que tiene que ser la conclusión de la noche: no hay voluntad política para que este municipio exista en este Gobierno y lo ha mencionado la Escribana Hernández cuando desempeñaba el rol de Intendenta. Creo que esa es la conclusión final y no tiene sentido mandarlo a comisión.-

Gracias.-

(Continúa la votación nominal).-

Sebastián Silvera (negativo y solicita fundamentar el voto).-

SEÑOR SILVERA.- Votamos negativo, pasamos raya en lo que ha sido esta larga noche y que quede bien claro para los vecinos al Este del Arroyo Maldonado que no van a tener su

municipio porque el Frente Amplio así lo quiere. El Partido Colorado está a favor de la creación de este municipio, pero dada la voluntad negativa que ha manifestado el Frente Amplio, los vecinos al Este del Arroyo Maldonado no van a tener su municipio.-

Sí destacamos, Presidenta, la actitud y la lealtad con la que se ha manifestado un solo edil de la fuerza oficialista, que creo que es el único que ha ido de frente y ha dicho las cosas como realmente las piensa.-

Gracias, Presidenta.-

(Continúa la votación nominal).-

María del Rosario Borges (negativo y solicita fundamentar el voto).-

SEÑORA BORGES.- Realmente creo que hoy tenemos que sincerarnos. Esta es una situación de conflicto de intereses, situación de tensión que se vive entre lo que puede ser el Municipio de San Carlos y lo que es la aspiración totalmente legítima de los vecinos al Este del Arroyo Maldonado, tensión que la vivo personalmente.-

Si tomamos en cuenta que nací en San Carlos, pero a los cuatro meses ya pasé mi primer verano en La Barra, una zona al Este del Arroyo Maldonado, lugar del que conozco cada recoveco, cada roca, cada lugar de baño como también cada pesquero, puedo decir que realmente es una situación de tensión la que vivimos.-

Si recordamos cuando por ley se le confirió la autonomía a la entonces Junta Local de San Carlos –en la que tuvo una actuación destacadísima el Diputado José Carlos Anfuso, que nunca es recordado debidamente, que tendría que ser homenajeado por esta Junta por toda la labor que hizo, porque fue un excelente diputado–, en aquel momento la jurisdicción territorial de la entonces Junta Local Autónoma –recién autónoma– fue establecida por esta Junta Departamental, o sea, por la Junta Departamental de Maldonado.-

¿Qué pasa? En aquel momento y hasta la ley de creación de los municipios, la jurisdicción territorial era competencia de la Junta Departamental. Hoy por hoy, al estar establecido en el Artículo 22 de la Ley N° 18.567, "...las Juntas Locales, Electivas y Autónomas de San Carlos, Bella Unión y Río Branco con sus actuales jurisdicciones...", ahí considero que pasó a un rango de ley, por lo que, más allá de que la iniciativa sea de los vecinos o del Poder Ejecutivo o de quién sea, sinceramente entendemos que tiene que ser por ley la creación del municipio. Tiene que finalizar en una ley para modificar lo que hoy tiene rango de ley.-

También estamos convencidos de que no se quiso sacar a San Carlos de lo que puede ser, justamente, una creación de un municipio dentro de un área de San Carlos, sino que lo que se quiso ratificar en ese Artículo 22...

(Aviso de tiempo).-

...-redondeo- es que no hubiera duda de que la Junta de San Carlos o el Municipio de San Carlos continuaba con las facultades que tenía previo a esa ley. Creo que fue eso.-

¿No tenemos más tiempo? ¿No me pueden prorrogar el tiempo?

SEÑORA PRESIDENTA.- No.-

SEÑORA BORGES.- Gracias.-

(Continúa la votación nominal).-

Pablo Gallo (negativo), Andrés de León (afirmativo y solicita fundamentar el voto).- (a.f.r.)

SEÑOR DE LEÓN.- Yo creo que hay que aclarar, señora Presidenta, que no estamos votando

en el día de hoy, en la Junta, la creación de ningún municipio –eso, en primer término–, porque no lo podemos hacer desde el punto de vista jurídico. Y como lo dije, por suerte, una edila que no pertenece a mi partido político, la ley es clarísima; no podemos violentarla, no es facultad del legislador departamental crear el municipio de La Barra por lo que dice el Artículo 22, que es clarísimo, no es interpretativo. Es clarísima la letra, no da lugar a duda.-

Muchas gracias, señora Presidenta.-

(Continúan la votación nominal).-

Nátaly Olivera (afirmativo), Efraín Acuña (afirmativo y solicita fundamentar el voto).-

SEÑOR ACUÑA.- Compartimos lo que acaba de decir el compañero de León, en el espíritu de que en lo que respecta a la Ley N° 18.567, en el Capítulo VII, “Disposiciones Generales”, Artículo 22 –como bien se leyó–, está muy claro el tema de las juntas locales autónomas electivas de San Carlos, Bella Unión y Río Branco.-

Y hago referencia a Río Branco porque casualmente también en Cerro Largo han pasado por este tipo de discusiones. Recientemente el Intendente de Cerro Largo, Sergio Botana, propuso crear 19 municipios en el interior de dicho departamento: alcaldías en Plácido Rosas, La Micaela, Arbolito, Las Cañas, Centurión, Mangrullo, Noblía, Aceguá, Tres Islas, Cerro de las Cuentas, Ramón Trigo, Tupambaé, Quebracho, Arévalo, La Esperanza –ahí está la estancia de Aparicio– y Paso Pereira; además de crear el poblado Uruguay, y Lago Merín. Pero todo esto cuando la Corte Electoral saque de esta jurisdicción la serie actual y salgan de la órbita de la 3ª Sección, que actualmente pertenece al Municipio de Río Branco, que casualmente también se nombra en el Artículo 22 de la Ley N° 18.567.-

Y una de las paradojas –si queremos decirlo así– es que también este intendente nacionalista dice, en una página oficial del Partido Nacional, en la cual también se hace referencia a que las intendencias tienen plazo hasta el 31 de marzo para presentar propuestas de creación de nuevos municipios, que Melo no está contemplado porque de instalarse una alcaldía en la capital departamental estarían “en gastos innecesarios”.-



Así que, Presidenta, hay mucho para discutir, y cuando hablamos de tratar de buscar algo positivo, propositivo –queremos hablar en nombre de nuestro compañero Darío Pérez–, si la ciudadanía así lo entiende pertinente se mantendrán estos ocho municipios y estaremos profundizando. Y en aquellos lugares donde los vecinos entiendan que las funciones del municipio no se están llevando adelante como corresponde, estaremos creando los concejos vecinales para que cada vecino organizado sea escuchado y también sean contempladas todo ese tipo de necesidades insatisfechas que estamos anhelando se resuelvan, y queremos que eso se lleve adelante.-

Por ahora es todo, Presidenta. Gracias.-

(Continúa la votación nominal).-

Diego Astiazarán (afirmativo), María Cristina Rodríguez (afirmativo), Graciela Ferrari (afirmativo), Roberto Airaldi (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

SEÑOR AIRALDI.- Yo creo que sí vale pasarlo a comisión porque en ningún momento acá se dijo que no se fuera a seguir avanzando en esto. Y puede estar delimitada –como creemos que la ley lo dice– la posibilidad de hacerlo en este período, pero los que están cerrando el camino son quienes votan ahora que no; porque podía existir la voluntad de que la comisión siguiera hablando, discutiendo y viendo las posibilidades de avanzar en esto. O sea que nadie estaba cerrando caminos que ahora, votando en contra, me parece que sí se cierran, porque con esa visión, entonces, ¿para qué lo vamos a mandar a la comisión? Para eso lo archivamos y se termina el asunto. Si quieren cambiamos la moción.-

(Aviso de tiempo).-

¿Ya se terminó? No puede ser...

(Dialogados).-

Ahora, lo que sí quiero decir es que acá hay un montón de gente sorprendida por la posición del Ejecutivo, pero la más connotada edil descentralizadora del Partido Nacional –para no nombrarla porque no quiero aludir– estaba presente acá y fue expositora el mismo día que en el cierre de ese acto la Intendente interina en ese momento, Susana Hernández, y encargada del Área de Descentralización, dijo lo que yo repetí acá.- (k.f.)

Entonces, es tan raro; yo sé que hay un partido de hombres libres, pero ni se hablan entre ellos, ni se cuentan, porque están todos sorprendidos por algo que ya se sabía públicamente. No puedo entender cómo no se sabía esto; yo creo que sí se sabía porque fue dicho acá, en este Recinto –creo que estaba sentada por ahí– y, al lado mío, en la parte de los expositores, había una edil del Partido Nacional muy preocupada siempre por estos temas y yo pensé que les iba a contar a sus compañeros de partido.-

Por lo tanto, esa sorpresa no la admito; no admito que haya sorpresa. Lo que sí hubo acá fue una operación política para quererle hacer contestar que no al señor Intendente; esa era la operación política que había hoy acá: quererle hacer decir que no al señor Intendente. Y dijo que no una vez y tiene que decir que no otra, y que le diga que no a todos porque así dice que no.-

El señor Intendente ha sido el intendente más descentralizador de todo el país. Lo ha hecho bien, lo ha hecho también con los recursos, pero lo ha hecho seriamente y en algunos momentos planteó que quería más. Y ahora, después de ver y administrar el funcionamiento, llegó a la conclusión de que tienen que empezar a andar bien estas para que después haya otras.-

Muchas gracias.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señor Edil.-

(Continúa la votación nominal).-

Daniel Ancheta (afirmativo y solicita fundamentar el voto).-

SEÑOR ANCHETA.- Brevemente voy a fundamentar.-

Nuestra posición la sabíamos desde que conversamos este tema, o sea que todos la sabían, pero les voy a explicar por qué nosotros no propusimos una moción de orden al principio, cuando se leyó el expediente.-

Si nosotros pedíamos una moción de orden cuando el expediente ingresaba iban a decir que no éramos democráticos, que no dábamos el debate y, por suerte, hasta las 2:30 de la madrugada dejamos que los señores de la oposición se expresaran de punta a punta, y voy a reafirmar que estoy convencido de lo que estoy votando.-

Podría dar cincuenta argumentos de lo que se dijo esta noche pero elegimos este camino: votamos donde sea y cuando sea, sin ningún miedo y convencidos de lo que estamos haciendo. Así que para darle democracia a esta Junta Departamental... porque, como este partido político, nadie le ha dado tanta democracia aunque sí han dado democracia.-

Yo también estuve en otros períodos y, cuando querían pasar la aplanadora, la pasaban rápidamente. Hoy se dio el debate y felicito a mi compañero Airaldi que fue el que propuso “vamos a dejar que la gente se exprese”.-

Muchas gracias, señora Presidenta.-

(Continúa la votación nominal).-

Daniel De Santis (afirmativo), Leonardo Corujo (afirmativo y solicita fundamentar el voto).-

SEÑOR CORUJO.- Se ha dicho de todo un poco: que les mentimos a los vecinos, que no los recibimos, que faltamos a la verdad, pero no me acuerdo de que estos vecinos hayan sido

invitados cuando se votaban los recursos. Unos recursos que otro partido –no el mío– no los quería votar y no los votaba. No los veo por los barrios diciéndoles a los vecinos: “No tienen las calles, no tienen la luz porque nosotros no los votamos, no tienen más personal porque nosotros no los votamos”.-

Yo no recuerdo eso y no veía tampoco acá a vecinos de La Barra cuando nos comimos un montón de horas para votar un presupuesto que otro partido no lo quería votar; fuimos acompañados por muy pocos.-

Era eso nada más.-

(Continúa la votación nominal).-

Fermín de los Santos (afirmativo y solicita fundamentar el voto).-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Vamos a tratar de centrar de nuevo el tema que nos convocó, que era la creación o no del municipio en La Barra.-

Yo creo que lo medular de todo esto es que no se termina de entender, o más bien no se termina de decir –porque entenderlo lo entienden todos y es como bien lo dije en la primera intervención: lo saben perfectamente los ediles–, que aquí ni la Junta Departamental ni el Intendente pueden modificar el territorio del Municipio de San Carlos y eso está en la Ley Nº 18.567 –tan nombrada–, Artículo 22.-

Ahora, no quiero dejar pasar un pequeño detalle y, sobre todo, dar respuesta para alguien que me hizo la consulta, o me hizo la puntualización.- (g.t.d)

Cuando se requiere ser recibido por la bancada, la Bancada del Frente Amplio tiene un modo –no sé cómo es el funcionamiento de las demás bancadas, no estoy diciendo que esté mal ni que esté bien, con las susceptibilidades no me vayan a...–, que es a través de los secretarios y

a través de una nota. Entonces, de esa manera, como han sido recibidos en todos los ámbitos –porque han pasado, como supongo que por las otras bancadas– cantidad de vecinos pautando sus necesidades o sus inquietudes, aquí esto no sucedió, no hubo un solo secretario de la Bancada del Frente Amplio que haya recibido una solicitud de la Asociación de La Barra –de cualquiera de ellas– para ser recibidos, sino con muchísimo gusto los hubiéramos escuchado.-

Después hay otro tema que quiero dejarlo en claro. A mí me encanta la gente apasionada –siempre digo que la gente apasionada pone todo de sí–, pero realmente me molesta cuando me dicen que me tratan con respeto cuando me dicen doscientas veces “mentiroso” en cinco minutos; eso no es respeto, por lo menos no es el que me enseñó mi madre ni el que me enseñaron en San Carlos.-

Entonces, si me dicen mentiroso, me están faltando el respeto.-

Reitero, no me molestan los gritos ni los apasionamientos, porque respeto a la gente que es así, me gusta la gente que es apasionada y que defiende con fervor sus ideas, pero que no me digan que no se ofende a nadie cuando nos dicen mentirosos, si decirnos mentirosos no es ofender, entonces ¿qué es? Decir alguna otra cosa peor, que también las hay.-

Gracias.-

(Continúa la votación nominal).-

Juan Shabán (afirmativo), Graciela Caitano (afirmativo), María de los Ángeles Fernández Chávez (afirmativo y solicita fundamentar).-

SEÑORA FERNÁNDEZ CHÁVEZ.- Reitero lo que dije hace un rato.-

Acá en la Junta Departamental tenemos como norma en las comisiones trabajar y sacar

adelante los proyectos con el Legislativo, con el Ejecutivo y con la participación de los vecinos. Tenemos amplia experiencia en ese tema. Yo diría que los integrantes del Partido Nacional piensen en esto; no estoy aludiendo, simplemente estoy reflexionando en voz alta.-

Ustedes saben que hemos sido compañeros de trabajo en comisiones y hemos llevado adelante proyectos bien difíciles y los hemos sacado con la participación de los vecinos y hasta del Gobierno nacional en algunos casos.-

No se descarta que se cree el municipio de La Barra, se dice que en este período no.-

Yo lo dije en un momento, los intendentes que tenían creados los municipios pensaban que había que perfeccionar este sistema, pero no quiere decir que más adelante no se creen.-

Creo que en ese sentido pueden seguir trabajando y, de pronto, hacerle las consultas correspondientes, pero no de plano decir que no vamos a trabajar el tema.-

Algo hoy sobrevoló acá, Presidenta, y me parece que corresponde aclararlo. Cuando se dice que el cuórum lo damos el oficialismo –me remito a la experiencia que hemos tenido en las comisiones–, hemos dado el cuórum con el oficialismo, con el Partido Nacional, con el Partido Colorado, con el que pudiéramos. Hemos funcionado como equipos de trabajo, porque al vecino no le importa quién da el cuórum, al vecino lo que le importa es el resultado.-

Estoy diciendo algo que realmente pasa en nuestras comisiones. Acá hay integrantes que nos acompañan y saben que todos –todos, los tres partidos, por lo menos, en las comisiones a las que a mí me toca participar– hemos puesto la voluntad política de sacar adelante los temas sin importar quién se sentó primero en la Sala.-

Gracias, Presidenta.-

(Continúa la votación nominal).-

Fernando Velázquez (afirmativo y solicita fundamentar).-

SEÑOR VELÁZQUEZ.- Lamentablemente pedí una interrupción que no se me concedió y hubiese sido oportuna.-

Ahora me voy a limitar a decir que está la versión taquigráfica para releer mi exposición sobre el tema, donde está bastante claro lo que reclamaba; incluso algunas palabras de lo que se habló después están cambiadas. Yo decía que hay que “afianzar lo que hemos construido hasta ahora”, después por ahí se decía “fortalecer”. O sea: hay que entender que esto es un proceso que hay que llevar adelante.-

Además tenemos un problema de forma y una cuestión de fondo; cuando yo dije ¿cuáles son los fundamentos?, en todo el debate que se dio aquí nadie expuso ningún fundamento.- (m.g.g)

A mí discúlpeme, pero voy a decir claramente mi argumentación, porque es real. Se dijo “por culpa tuya”, “por culpa mía”, “que yo no te hago cuórum” –a lo niño chico–... O sea, si yo soy oposición –siempre, toda la vida he sido oposición– tengo una responsabilidad, alguien me votó para que haga algo, entonces lo tengo que hacer. En caso de que los demás no me den cuórum, tengo que volver y explicar que no lo puedo hacer porque no me dan cuórum, pero eso de exigirle cuórum a la... No sé de dónde salió esa forma de gobernar, pero cada cual hace lo que le parece en estos asuntos.-

Sí me parecía importante, dentro de lo que yo pedía, saber cuáles eran los criterios, cuáles eran los fundamentos y todo lo demás, porque no escuché ese relato y espero que cuando vuelva a la comisión los escuche. Sinceramente quiero saber si hay y si existen esos elementos.-

Mi posición quedó bastante clara. Desde el momento en que planteé todo esto estaba diciendo: “Por ahora no, estamos en los primeros pasos siguiendo este proceso y lo queremos hacer responsablemente”. Y lo vamos a hacer responsablemente, más allá de que alguien de la oposición se mande discursos de barricada diciendo lo que se le da la gana, sin razón alguna y sin razonar.-

Me parece que lo más acertado –tomando esa postura, y a sabiendas de que está en base a un análisis– era mandarlo a comisión y seguir estudiando el tema. Sobre todo aclarar varias cuestiones, incluso internas...

(Aviso de tiempo).-

...–ya termino, Presidenta–, como por ejemplo el informe que recibimos por parte del asesor letrado de la Junta, además de otras posibilidades que nos pueden plantear los vecinos o incluso la oposición.-

Gracias.-

(Continúa la votación nominal).-

Leonardo Delgado (afirmativo y solicita fundamentar el voto).-

SEÑOR DELGADO.- Volvemos a lo mismo, Presidenta. Como dijimos hoy, lo primero que hay que hacer para crear un municipio en la localidad de La Barra es modificar la ley por la que se creó la Junta Local, Autónoma y Electiva de San Carlos. Luego de ahí hay que seguir los pasos correspondientes para la creación de un municipio.-

Además, lo que hay que ver es si se trata de crear municipios o de dividirlos, porque lo que se está queriendo hacer acá es dividir un municipio que tiene ya determinado territorio.-

Y que el Frente Amplio no es 100% descentralizador también lo discutimos. Maldonado es uno de los dos o tres departamentos del país que tiene el 100% del territorio municipalizado. Entonces, por lo mismo que no pasa en otros departamentos y por lo mismo que tenemos instalado acá, en el Departamento de Maldonado, no nos vengan a decir ahora que no somos



el 100% descentralizador, porque si no hubiese habido Frente Amplio en el Gobierno no iba a haber municipios en todos los territorios. La prueba quedó con las Juntas Locales cuando no las crearon.-

Y respecto a lo que decía Airaldi hoy, los que dicen hoy que hay que crear municipios en Cerro Pelado y en Maldonado Nuevo son los mismos que no escuché en el período pasado cuando el Intendente De los Santos mandaba la creación de las juntas locales en vez de la de las oficinas desconcentradas y se votó en esta Junta Departamental, unos meses antes de las elecciones, la Junta Local de Punta del Este.-

Entonces, habiendo un municipio instalado en la capital del departamento –que es uno de los únicos departamentos que tiene un municipio en la capital–, se sale a decir que hay que crear, no sólo el municipio de La Barra, sino el municipio de Cerro Pelado y Maldonado Nuevo. Después vamos a ir por el Hipódromo, por Punta Ballena, por La Capuera y así sucesivamente.-

Tenemos el 100% del territorio municipalizado, somos una fuerza política 100% descentralizadora y eso lo vamos a defender digan lo que nos digan.-

Gracias, Presidenta.-

(Continúa la votación nominal).-

Presidencia (afirmativo).-

SE VOTA: 17 en 27, afirmativo.-

SEÑOR BLÁS.- Rectificación de votación.-

(Se retiran los Ediles José Hualde y Pablo Gallo).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Rectificación de votación.- (a.g.b.)

(Se inicia la votación nominal).-

Rodrigo Blás (negativo y solicita fundamentar el voto).-

SEÑOR BLÁS.- Voy a continuar con lo que no me dejaron decir hoy, porque han pasado algunas cosas que me parece que es importante decir, quizás no sobre el fondo del asunto pero sí sobre cosas que pasaron.-

Por ejemplo, hay un concepto peligrosísimo que se dijo hoy: “El Frente Amplio pagó el viaje de no sé quién”. Cuidado con seguir confundiendo el partido con el Gobierno; cuidado con seguir confundiendo que la plata que maneja el Gobierno pertenece a un partido, porque ahí empiezan todos los males, y cuando uno habla en caliente es cuando se le escapan las verdades.-

¡Ojo! ¡Cuidado! Pienso que pago un viaje, pienso que tengo derecho a manejar una ONG: pienso una cantidad de cosas que no corresponden porque confundo Gobierno con partido. Peligrosísimo...

Ojo con un concepto nuevo que también he escuchado en esta Junta: el de que hay dos bibliotecas cada vez que sale alguien a decir que jurídicamente piensa un poco distinto. Eso no son dos bibliotecas. En Derecho, se dice que existen dos bibliotecas cuando hay doctrina que establece dos formas de analizar el mismo tema, con conceptos jurídicos.-

Bueno, acá se ha repetido veinte veces un error mayúsculo. No hay que modificar ninguna ley para modificar la ley de San Carlos porque la ley que crea los municipios es una ley constitucional, que tiene una mayoría especial –que no precisaba tampoco porque, si no,

alcanza con que sea una ley de igual rango votada posteriormente en el tiempo— y que establece cómo se delimitan las jurisdicciones de ahí en más. La jurisdicción de San Carlos, como la de Río Branco, solo precisa el mismo procedimiento que cualquier otra jurisdicción del país, ya que aquello quedó anulado por ley posterior. Eso no admite dos bibliotecas, y se aprende en primer año de Derecho.-

Así que, ojo a la doctora que firmó un informe que dice eso, porque mal leyó, poco leyó, y si ustedes se basan en los conceptos jurídicos de: “Cuando yo, doctor, opino distinto creo dos bibliotecas”... No, no, así se crea la biblioteca de tu casa: vas, comprás una en Tienda Inglesa, le ponés tornillos y: “Acá está mi biblioteca”, pero eso no significa que jurídicamente haya dos.-

La jurisdicción de San Carlos, desde la Ley de Descentralización, se cambia igual que cualquier otra. Se la puede querer cambiar, se la puede no querer cambiar, pero eso no admite discusión jurídica ni hay dos bibliotecas. “Ley posterior anula ley anterior”, clarísimo.-

Se decía hoy que no hay fundamento. No hemos discutido el fondo. Yo decía que si hubiésemos empezado por el final era más fácil, pero también era más fácil si hubiéramos escuchado lo que se dijo al principio, porque el Edil Lussich dijo hoy tempranísimo: “Vaya al Intendente”...

(Aviso de tiempo).-

Redondeo.-

Dijo: “Vaya al Intendente de forma de viabilizar el estudio de la pertinencia de la creación referida. Vaya a la Intendencia como inicio de un estudio más profundo de la pertinencia, legalidad y oportunidad de la creación del municipio de La Barra, proceso que esperamos el señor Intendente realice con la consulta de todos los partidos políticos, como se hizo en ocasión de la creación de los mismos”. Ese era el procedimiento que estábamos pidiendo: “Vaya para allá, porque precisa iniciativa, y estúdiense allá la pertinencia”. Y cuando hablamos de la pertinencia...

(Murmullos).-

Redondeo o rectifico de vuelta, como usted quiera.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Redondee, señor edil. Está en la fundamentación de voto, no ha votado nadie todavía.-

SEÑOR BLÁS.- Bien.-

Entonces, si hubiésemos seguido este camino...

Yo también coincido que, salvo la excepción legal marcada por el Doctor Casaretto, el plazo para crear antes del 2015 está terminado; es decir, para crear y para que funcione antes del 2015.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señor Edil.-

(Continúa la votación nominal).-

Alejandro Lussich (negativo y solicita fundamentar el voto).-

SEÑOR LUSSICH.- Voy a fundamentar el voto porque me quedo con la duda de qué opinión se llevarán los vecinos de La Barra aquí presentes, porque hemos escuchado de todo: seis versiones distintas y contradictorias de lo que opina la bancada de gobierno.-

Para quienes opinan que los plazos están vencidos, el Doctor Casaretto demostró que hay un

camino para seguir adelante.-

(Murmullos).-

Yo espero toda la noche, hasta que pueda hablar...

ALGUNOS SEÑORES EDILES.- Yo también... (m.r.c.)

SEÑORA PRESIDENTA.- Por favor no estén contestando.-

SEÑOR LUSSICH.- Que se me descuente el tiempo.-

Decíamos: el argumento de los plazos, el argumento de la subdivisión del territorio intocable, inmodificable, inmutable por los siglos de los siglos de la jurisdicción de San Carlos; el argumento de que ahora sí, ahora no, pero de repente para el próximo período, pero no sabemos y el argumento de que el gobierno no quiere más municipios. Entonces ¿cuál es la realidad? ¿Cuál de todos los argumentos es la realidad? Porque yo creo que los vecinos, por lo menos lo que hubieran querido escuchar es: “¿Sabe una cosa? No le vamos a votar el municipio, pero les vamos a poner más luces, les vamos a arreglar las calles, les vamos a poner más inspectores, nos vamos a portar mejor, vamos a tirarle de las orejas al Alcalde de San Carlos para que los cuide un poco mejor”.-

SEÑOR CORUJO.- Todo eso hay que votarlo.-

SEÑOR LUSSICH.- Lo votaron ustedes.-

SEÑOR BLÁS.- No, está equivocado.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Silencio, por favor. Señor Edil Corujo...

(Interrupciones del señor Edil Corujo).-

SEÑOR LUSSICH.- Si terminó el señor edil y me descuenta el tiempo voy a continuar.-

SEÑOR CORUJO.- Discúlpeme.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Ya le dije que se calme, por favor.-

Siga hablando señor Lussich.

SEÑOR LUSSICH.- Porque por lo menos podían haber tenido esa delicadeza. Vamos a...

(Interrupción del señor Corujo).-

SEÑORA PRESIDENTA.- Señores ediles, por favor, somos adultos.-

SEÑORA FERRARI.- ¿Por qué hacen perder el tiempo?

UN SEÑOR EDIL.- Es una vergüenza.-

SEÑORA PRESIDENTA.- La verdad que sí, una vergüenza.-

SEÑOR LUSSICH.- “Vamos a destinar maquinaria para la zona balnearia, vamos a destinar personal, vamos a llamarle oficina descentralizada a una cosa que no sea tener un mensajero que va con el papelito a San Carlos y no vuelve nunca con la contestación”. Entonces, de repente, los vecinos dicen: “No logramos el municipio en esta oportunidad, en este período de gobierno, pero logramos una mejora”. Nada de eso.-

Interpretaciones rebuscadas a pedacitos de artículos de leyes...

(Aviso de tiempo).-

(Continúa la votación nominal).-

José Hualde (negativo), Elisabeth Arrieta (negativo y solicita fundamentar el voto).-

SEÑORA ARRIETA.- Acá se han buscado caminos tortuosos y rebuscados a los artículos de la ley, tratando de convencer de alguna manera de que no hay posibilidades para la creación de ese municipio porque se opone a esto o a aquello.-

También se ha hecho referencia acá a que unos ahora quieren descentralización y antes no querían. No, reitero, muchos de nosotros hemos estado siempre en la lucha por la descentralización. Ya en el año 2006 presenté un proyecto en esta Junta Departamental para crear una junta local al Este del Arroyo Maldonado. Y sí queremos más municipios, pero no en forma arbitraria, siempre dentro de lo que manda la ley: poblaciones con más de 2.000 habitantes, con un territorio definido, con identidad social y cultural, todo lo que indica la ley para la creación de un municipio. No es como se dijo por acá un municipio en cada padrón o en cada rincón del departamento.-

En el tema de fondo seguramente no escucharon bien las argumentaciones, porque yo

personalmente consumí casi todo el tiempo de mi exposición al inicio fundamentando por qué estoy convencida de la necesidad de un municipio al Este del Arroyo Maldonado. Y si no tienen más fundamentos, será, justamente, porque no escucharon a los vecinos cuando lo debieron hacer, si no, seguramente no tendrían dudas hoy en día.-

Todo lo que hemos escuchado aquí son excusas, salvo algún edil oficialista que claramente dijo que no había voluntad política, pero nosotros hemos votado negativamente esta moción impidiendo con nuestro voto o pretendiendo impedir con nuestro voto el pase de nuevo a comisión, porque creemos que está absolutamente claro, perfectamente recorrido en tiempo y forma el camino por los vecinos y que hoy corresponde la nueva etapa, que es que pase al Ejecutivo, al Intendente, a recabar su opinión.- (a.f.r.)

Y no me doy por vencida en convencer al Intendente de la necesidad de este municipio. No me importa que la Directora Susana Hernández haya dicho aquí, en esta Sala, que el Ejecutivo tiene voluntad negativa, porque si no estoy dispuesta a luchar por mis convicciones y a seguir peleando por lo que creo que es necesario, me voy para mi casa. Entonces, yo quiero convencer al Ejecutivo, al Intendente y a todo su equipo de la necesidad de este municipio; apelo a esa voluntad descentralizadora y deseo que vaya el expediente al Intendente.-

(Aviso de tiempo).-

Gracias, Presidenta.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señora edil.-

(Continúan la votación nominal).-

Carlos De Gregorio (negativo), Federico Casaretto (negativo y solicita fundamentar el voto).-

SEÑOR CASARETTO.- Presidenta, lo que no se puede decir hoy acá es que los que estamos



negándonos a que esto pase a comisión vamos a ser culpables de que no prospere este proyecto. Eso no se puede decir. Los que estamos hoy votando que esto no pase a comisión es porque queremos que se resuelva el tema y pase a la Intendencia, no que el tema se entierre.-

Aquí se ha dicho que no va a haber municipio durante este gobierno. Entonces, ¿para qué la comisión? Ahora, no nos culpen a nosotros; no es culpa de la oposición que vota en contra.-

27 de noviembre, 3:00 de la mañana: tienen los votos para que pase a comisión. Quiero ver qué va a pasar, quiero ver si hay municipio en lo que queda del gobierno. No lo va a haber; entonces no me digan que si voto en contra estoy afectando la creación de este municipio. Falso.-

En segundo lugar, hay gente que se molesta y cree que es una falta de respeto cuando uno habla de mentiras. Faltarnos el respeto a mí y a nosotros es mentirnos, esa es la falta de respeto. Cuando se dice que la descentralización empezó con el Frente Amplio y el Edil Airaldi dice que no empezó con el Frente Amplio se nos está mintiendo, se nos está faltando el respeto; cuando se dice que los alcaldes piden que no les den tanta plata, que es mucho lo que les dan, se nos está mintiendo, se nos está faltando el respeto. Y nosotros, por decir mentirosos, faltamos el respeto... Cuando se nos dice que no funciona la comisión porque el partido de oposición no va, ¡es mentira, se nos miente, se nos falta el respeto! ¿Y qué quieren que les digamos, que es verdad? ¡No es verdad, es mentira! ¿Qué quieren que les diga, que es verdad? ¡No, lamento mucho si les duele pero no me pidan que les mienta, no les voy a mentir! Entonces, no digan que ofendo cuando nos ofenden mintiéndonos en tres cosas, en tres cosas de las que acabo de decir –seguramente algún edil se puso a charlar y no escuchó, y no las voy a repetir.-

Y en tercer lugar, cuando se habla del presupuesto, “¡ah, el presupuesto!”. Si el presupuesto lo tienen, ¿por qué voy a tener que decirle a la gente de La Barra: no tapamos el pozo porque no votamos el presupuesto? ¡No lo votamos pero la plata está! Y vayan a las actas para ver por qué no lo votamos. No fue que no lo votamos porque somos blancos y gobierna el Frente Amplio y ponemos el palo en la rueda; estuvimos casi 24 horas acá, discutiendo el presupuesto. A algunos no los vi, a algunos no los vi. ¡Pero la plata está! Entonces, no digan: hay pozos, no hay seguridad... no hay controles porque no hay plata. ¡Mentira, la plata está, la tienen! ¿Saben lo que pasa? Que la autorización está, la plata no está, el déficit es brutal. La demostración de que la plata no está es el recorte que se acaba de hacer en el tema de seguridad; –histórico de la época de Burgueño.-

Entonces, Presidenta, vuelvo a lo mismo: aquí no hay municipio al Este del Arroyo Maldonado porque el Frente Amplio tiene que cuidar una de las chacritas de votos que tiene que es la ciudad de San Carlos. Así de claro.-

(Continúa la votación nominal).-

Magdalena Zumarán (negativo y solicita fundamentar el voto).-

SEÑORA ZUMARÁN.- Presidenta, nosotros no somos de los que creemos que lo político va sobre lo jurídico; nosotros somos defensores de las leyes, y primero está la ley y la Constitución. Tomamos las decisiones políticas basados en la ley y en la Constitución.-

Ahora, en este caso ya quedó demostrado que hay varios caminos por los cuales puede ser viable el municipio al Este del Arroyo. Entonces, vamos a no seguir –son las 3:00 de la madrugada– diciendo cosas que no son verdad. Y acá no es cuestión de porcentaje, de quién es más o menos por ciento descentralizador o no. ¿De qué estamos hablando? Vamos a hablar las cosas en serio.-

Entonces, lo único bueno es que llegamos a que pudieran decir que no hay voluntad política de crear este municipio.- (k.f.)

La verdad es que nos gustaría que, más allá de los títulos, se estudiaran las cosas profundamente, se escuchara a los vecinos; se viene una nueva temporada, entonces sería bueno que las cosas funcionaran. Evidentemente esto responde a que las cosas no están bien, no se cumple con los cometidos esenciales que debe tener un municipio y una intendencia y, evidentemente, en esa zona faltan. Por lo menos que esto sirva para que las cosas se comiencen a hacer.-

Gracias, Presidenta.-

(Continúa la votación nominal).-

Sebastián Silvera (negativo), María del Rosario Borges (negativo y solicita fundamentar el voto).-

SEÑORA BORGES.- Aquí se habló del presupuesto y se llegó a la instancia de decir que nosotros no habíamos votado; el Partido Colorado votó las obras y votó los recursos también en su oportunidad. Un poco aclarando y recordando que en cuanto a La Barra específicamente, nosotros pedimos la construcción del liceo de La Barra, que todavía no se ha concretado por diferencias que hubo, por inacción o lo que haya sido. También nos preocupamos mucho por distintas obras al Este del Arroyo Maldonado. Nombré al liceo de La Barra como una de ellas.-

Por otro lado, también quiero rescatar y resaltar el trabajo que hemos hecho en comisión; siempre hemos puesto lo mejor de nosotros. También coincido en que si no funciona en cuanto al quórum, si no está, es porque el partido de gobierno no lo da, pero en cuanto a si las cosas se hacen bien o mal, creo que ahí incidimos todos. Creo que todos hemos puesto lo mejor para que funcionen bien las comisiones y dándoles respuestas a todos los habitantes de este departamento.-

Por otro lado, estamos de acuerdo con que el expediente pase al Intendente Municipal. Si hay temas a subsanar es hora de que se subsanen. Nadie es tan soberbio como para no cambiar alguna posición si es que está equivocado.-

Los vecinos al Este del Arroyo Maldonado están totalmente legitimados para solicitar esto y aparte les estamos dando razón desde el Municipio de San Carlos porque ha habido una ineficiencia, una ineficacia en su accionar con respecto a temas totalmente simples, como era el de las calles, del mantenimiento, de la limpieza. Todo eso que antes se hacía con un solo funcionario que había en la entonces Junta Local de San Carlos, hoy cuesta creer que no lo hagan con toda la maquinaria que tienen.-

Personalmente nosotros hemos padecido la apertura de la calle. Resulta que se nos perjudicó tremendamente, se hizo una apertura de calle porque se quiso abrir –está bien, nadie se

oponía a eso—, pero lo hicieron de tal forma —no puedo hablar de algo personal pero es así— que nos perjudicaron. El año pasado se metía el agua y ahora con el arreglo que hicieron no sé si no fue peor que el destrozo que habían hecho antes.-

En definitiva, hay realmente una inacción o una ineficiencia en el accionar del Municipio de San Carlos, pero reitero que es un tema de recursos. Hay tensión en eso, es un tema en el cual nos tenemos que sincerar todos; se eligió esa zona —lo dijeron aquí los ediles de la Junta cuando votaron la jurisdicción para San Carlos en aquel momento cuando se votó la autonomía de la Junta— porque era justamente la que iba a proporcionar recursos para todo el territorio.-

Pero hoy hay un gran tema, tenemos por un lado descentralización...

(Aviso de tiempo).-

...—redondeo—, pero esa descentralización fue en contra de lo que era autonomía: la autonomía económica y financiera no existe. Esa es una realidad, hoy no existe autonomía económica y financiera.-

(Continúa la votación nominal).-

Pablo Gallo (negativo y solicita fundamentar el voto).-

SEÑOR GALLO.- En la noche de hoy hemos escuchado atentamente a los diferentes compañeros de una y otra bancada, los argumentos que ya todos tenemos claro que se vertieron en esta Sala.-

Ahora voy a llamar a la reflexión: acá hubo un edil de la bancada de gobierno que dijo que en esta Junta, la Escribana Susana Hernández había dicho que no iba a haber municipio, por lo tanto, no iba a haber municipio. En otra intervención nos acusa a los partidos de oposición de que, como votamos negativo, no íbamos a discutir el tema. Se contradice con la expresión

anteriormente vertida.- (g.t.d)

Pero lo más grave que yo veo acá es que el señor Intendente Departamental, cuando necesitó –y voy a hablar del partido al cual pertenezco– negociar con el Partido Colorado para que se le votaran los recursos, vino y negoció; cuando necesitó los votos para diferentes temas que se han votado en esta Junta, vino y negoció. Entonces, hoy tenemos que recibir un “no” rotundo porque la moción de crear un municipio al Este del Arroyo Maldonado no salió del eje del partido de gobierno, y no nació de ningún partido de la oposición, nació de los vecinos.-

Entonces, creo que sería bueno que el expediente fuera tratado en comisión y fuera enviado al señor Intendente, porque el señor Intendente en algún momento de lo que le queda de gobierno va a tener que venir a negociar con los partidos de oposición y ahí los partidos de oposición tendremos que ser oposición.-

Nada más, señora Presidenta.-

(Continúa la votación nominal).-

Andrés de León (afirmativo y solicita fundamentar el voto).-

SEÑOR DE LEÓN.- En un país que fue creado profundamente unitario, centralista y fuertemente presidencialista –traicionando el ideario artiguista, federalista y descentralizador de nuestro prócer que tenemos ahí enfrente–, el avance más grande que ha habido en descentralización –lo repito y no es mentirle a la población– ha sido la creación de la Ley de Descentralización y Participación Ciudadana, creando 89 municipios en todo el país y el tercer nivel de gobierno.-

Como lo dijimos: con errores sí, pero avanzando y profundizando en ese camino.-

Estoy orgulloso de pertenecer al Frente Amplio, de haber nacido bajo la bandera de Otorugués

y reavivando los idearios artiguistas que fueron traicionados en la Historia de mi país y de Historia debate con quien quieran y donde quieran.-

También estoy orgulloso de haber nacido en una ciudad que en la noche de hoy la han calificado –lo tengo anotado acá– de antro político, de circuito frenteamplista, de chacrita, ofendiendo a un montón de vecinos que tengo que no pertenecen a mi colectividad política, subestimando a la gente.-

Momentáneamente y desde hace unos años tenemos una supremacía política, por algo será: por el voto popular.-

Muchas gracias, señora Presidenta.-

(Continúa la votación nominal).-

Nátaly Olivera (afirmativo), Efraín Acuña (afirmativo), Diego Astiazarán (afirmativo), Cristina Rodríguez (afirmativo), Graciela Ferrari (afirmativo), Roberto Airaldi (afirmativo y solicita fundamentar el voto).-

SEÑOR AIRALDI.- En primer lugar, quiero decir que realmente no hay dos bibliotecas, que si leemos el Artículo 22 dice: “Las juntas locales autónomas electivas de San Carlos, Bella Unión y Río Branco, con sus actuales jurisdicciones se convertirán en municipios, de acuerdo a las disposiciones de la presente ley, manteniendo además de las facultades de gestión en estas previstas las establecidas en las Leyes N° 16.569 del 5 de setiembre del 94, 16.494 del 14 de junio del 94 y 12.809 del 15 de diciembre del 60, respectivamente”.-

Esto quiere decir que se mantienen facultades de leyes y para poder modificar cualquier cosa ahí adentro hace falta modificar esas leyes, con otras nuevas, como se quiera, pero eso es lo que dice esta ley. Me parece que efectivamente no admite dos visiones y que los caminos tortuosos y rebuscados que decía alguien hace un rato acá, son los que se buscan para decir que esto no es así como acabo de leer; es tan sencillo que es así, no hay dos bibliotecas, hay una sola y después hay caminos tortuosos y rebuscados. Ingenuos no hay acá adentro.- (

m.g.g)

Cuando alguien me dice que no quiere aceptar que el Intendente se rehúse a la posibilidad de cambiar, bueno, vayan y negocien. Igual a cuando se hacía referencia a la negociación recién: ¿qué es la negociación? ¿Meter presión mandando un expediente o es ir a hablar, pedirle una entrevista y negociar?, como se ha negociado siempre. Si quieren convencer al Intendente, pídanle una entrevista y traten de convencerlo. Mandándole presión lo que van a obtener es una respuesta de reacción, eso es política. Acá no hay ingenuos, lo que se busca no es convencerlo, lo que se busca es que haya una reacción, que conteste que no y se busca toda esta discusión. Esa es la realidad. Acá adentro no hay ingenuos.-

Quiero aclarar una cosa que me quedó hoy pendiente. Yo tengo prioridades de conciencia y, más allá de mis opiniones personales, siempre, siempre en política... y capaz que hasta en el cuadro de fútbol, porque si quiero atacar y el técnico me dice que hay que defenderse me vengo para atrás. ¿Saben por qué? Porque es la única manera de hacerles caso a los colectivos, porque, de lo contrario, tenemos algún tipo de organizaciones que no coinciden ni se cuentan las cosas.-

Hay una cosa que sí es verdad. Acá se habló de que un edil dijo “tanta plata, me están dando demasiada plata” y yo quiero ir a la versión taquigráfica, porque creo que se miente cuando se dice eso. Acá lo único que se dijo es que un señor alcalde había hablado muy bien de la descentralización, que había dicho que el Frente Amplio era profundamente descentralizador y que estaba conforme, nunca que le habían dado plata de más. Eso sí es mentir diciendo palabras que no son y vamos a ir a la versión taquigráfica.-

(Aviso de tiempo).-

SEÑOR CASARETTO.- Roberto, lo dijo. Mirá la versión.-

(Continúa la votación nominal).-

Daniel Ancheta (afirmativo y solicita fundamentar el voto).-

SEÑOR ANCHETA.- Voy a fundamentar para terminar la noche, señora Presidenta, porque reiteradas veces se repite en esta Sala que “si creen que están equivocados que lo reconozcan y revean la medida”. Yo no creo que estemos equivocados. En este tema nunca tuve dudas: no estamos equivocados; si no lo estamos, mala cosa sería decir: “nos equivocamos”. No, pensamos que estamos en lo cierto.-

Entonces que no se repita a cada rato: “si están equivocados...”; no, nosotros pensamos que no estamos equivocados, así que nunca vamos a decir: “Nos equivocamos”, cuando no nos equivocamos.-

(Continúa la votación nominal).-

Daniel De Santis (afirmativo), Leonardo Corujo (afirmativo y solicita fundamentar el voto).-

SEÑOR CORUJO.- Se nos ha dicho “mentirosos”, se nos ha dicho que les sacamos el cuerpo y yo quiero que les cuenten a los vecinos quiénes le están sacando el cuerpo ahora, porque lo queremos enviar a la comisión justamente para seguirlo tratando.-

No todos los ediles del Frente Amplio hemos dicho que no va a haber alcaldía, sí hay opiniones de que supuestamente no va a haber alcaldía, pero no todos los ediles lo hemos dicho; sí lo queremos seguir tratando, por eso voto afirmativo.-

Y quiero aclarar algo. Una edila dijo por ahí que le sacábamos el cuerpo a los problemas, que les quede bien claro a los vecinos quiénes les sacan el cuerpo, que no acompañan el envío a la comisión.-

Era eso, nada más. Gracias.-



(Continúa la votación nominal).-

Fermín de los Santos (afirmativo y solicita fundamentar el voto).-

SEÑOR DE LOS SANTOS.- La primera cosa que voy a decir es que hasta el 2007 viví en La Barra, estuve nueve años viviendo en La Barra –no quiero dar ejemplos personales, nunca me gustó hacerlo porque me parece que no corresponde, pero voy a hacer una excepción porque creo que vale como testimonio– y mi casa era punto de reunión a donde iban algunos de los señores que estaban en la barra, que ahora se retiraron.-

Recuerdo que allí nos reuníamos con la Arquitecta Deana, con la cuñada de la Directora de Descentralización, Hernández, que en su momento ejercía como Intendente y la están nombrando muy seguido acá, iba el Cura Párroco Francisco –no el Papa, sino el Cura Párroco de La Barra– y se hablaba de las problemáticas de La Barra. Yo quisiera saber cuántos aquí, fuera de los vecinos, conocen realmente la problemática de La Barra.-

No quiero atribuirle todos los logros a mi Gobierno, pero La Barra era tierra de nadie. Allí, entre todos los vecinos, se decía: “Hay que elegir qué Barra queremos, si la comercial y la de los boliches o la residencial”, ¿de acuerdo? (a.g.b.)

Desde que ingresó el Gobierno del Frente Amplio, ya con las juntas locales, todo comenzó a cambiar: los decks que invadían las playas y las playas privadas que existían en La Barra se comenzaron a erradicar. Pero no se vayan a creer que la problemática de las “playas privadas” –entre comillas– son únicamente patrimonio de Punta del Este y sus grandes edificios, ya que en La Barra también existían, y estoy diciendo “existían”.-

Entonces, vamos a dejarnos de embromar y reconozcamos que esto es una movida política de la oposición, porque aquí –como recién dijo el compañero Airaldi– no hay dos opiniones al respecto. Esto no lo modifica –y no sé dónde hay una cámara, porque se lo quiero decir a los vecinos de La Barra– ni el Intendente ni la Junta Departamental, y que digan lo que se les dé la gana: esto lo modifican –porque es una ley nacional– los organismos correspondientes, que no son estos.-

Entonces, esto es simplemente querer hacerle decir al Intendente: “No quiero municipio al Este del Arroyo Maldonado”. No estoy dispuesto a aceptarlo, porque –¿saben una cosa?– no está contemplado dentro de la ley; y le guste a quien le guste, si yo entiendo que no está comprendido dentro de la ley, no voy a levantar la mano.-

Entonces, que quede claro: todos sabemos que aquí se juega a la política, porque ellos quieren pegarle un tiquiñazo –porque esto es un tiquiñazo– al Intendente y nosotros nos apegamos a la ley y decimos lo que corresponde. Aquí quien resuelve no es ni la Junta Departamental de Maldonado ni el Intendente de Maldonado, y no hay dos bibliotecas para interpretar esto: hay una sola.-

Gracias.-

(Continúa la votación nominal).-

Juan Shabán (afirmativo), Graciela Caitano (afirmativo), María de los Ángeles Fernández Chávez (afirmativo), Fernando Velázquez (afirmativo y solicita fundamentar el voto).-

SEÑOR VELÁZQUEZ.- Primero que nada, esto va a quedar en la versión taquigráfica, y el que no entendió lo va a entender: la lee varias veces y seguramente va a entender.-

Yo fui el que hizo el planteo que refería a que se le dio más presupuesto a un alcalde, más de lo que pidió, porque se necesitaban más obras en ese lugar. O sea, se le hizo ver que lo que él estaba pidiendo era poco y se le agregó más. Más claro, echarle agua.-

Lo que queda demostrado en todo este debate, por lo menos, es que mi partido político tiene políticas de Estado –a corregir, a mejorar–, tiene una ruta a seguir; no es que un día tenga una opinión y al otro día tenga otra.-

También quiero que se remitan a las versiones taquigráficas de lo que han dicho sobre este

mismo tema las mismas personas... y la posición cambia notoriamente. Recomiendo las versiones taquigráficas, porque son un ayuda memoria tremenda; una buena lectura para ver qué fue lo que se expuso anteriormente ayudaría bastante para ahorrar algunos epítetos como “mentiroso” y cosas por el estilo que se dicen por ahí.-

Gobernar implica una responsabilidad en la que hay que ponerle sustento a lo que se está proponiendo, cosa que –insisto– aquí no se hizo. Aquí no se fundamentó en razón de qué, para qué y con qué objeto se pretenden tomar determinadas medidas.-

Entonces, queda claro que el Frente Amplio gobernó durante el período anterior, gobernó este y, como vamos, sin oposición, gobernará el tercero.-

Gracias, señora Presidente.-

(Continúa la votación nominal).-

Leonardo Delgado (afirmativo y solicita fundamentar el voto).-

SEÑOR DELGADO.- No mentimos cuando decimos lo que expresamos hoy cualquiera de los compañeros.-

Simplemente, voy a leer un párrafo.- (m.r.c.)

“En relación a la municipalización del territorio, Maldonado ofrece el escenario de que cualquier punto del departamento pertenece a algún municipio, mientras que en Salto y Lavalleja no está todo el territorio municipalizado. En Maldonado y en Salto todas las juntas locales existentes legalmente hasta el 2010 estuvieron integradas y todas fueron transformadas en municipios, mientras que en Lavalleja, las juntas locales existentes legalmente no estuvieron integradas en los últimos diez años y además solamente dos de ellas pasaron a ser municipios”.-

Esto era lo que decíamos hoy, justamente, de que Maldonado está municipalizado el 100% y esto era un informe de Abel Oroño y Braulio Gil de Vargas del Congreso de Intendentes.-

Lo que planteábamos hoy de que Maldonado en cualquier punto del territorio que nos paremos pertenece a algún municipio, tampoco era mentira, era verdad.-

Hemos planteado lo que se ha hecho en el Departamento de Maldonado. Hemos avanzado en el proceso de descentralización y ¿que hay que avanzar más?, hay que avanzar más, pero no compartimos la creación, ni –como salen los hongos por ahí– estar por todos lados del territorio municipalizando cada vez más o dividiendo territorios y dividiendo municipios. Tenemos el 100% del territorio municipalizado y hasta ahora venimos transformando un departamento que no tenía convicción descentralizadora. El Gobierno del Frente Amplio lo ha hecho y lo va a seguir haciendo.-

Gracias, Presidenta.-

(Continúa la votación nominal).-

Presidencia (afirmativo).-

SE VOTA: 17 votos afirmativos en 25 ediles presentes en Sala en este momento.-

**VISTO: LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE:** Vuelva a la Comisión informante.-

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos y siendo las 03:26 minutos damos por finalizada la Sesión de hoy.-

(Siendo la hora tres y veintiséis minutos del día 27 de los corrientes y no habiendo mas asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por finalizada la Sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha antes indicado).-

**Sra. María Cruz**

**Presidenta**

**Hebert Núñez**

**Primer Vicepresidente**

**Sra. Nelly Pietracaprina**

**Secretaria General**

**Sra. María Desanttis de Pérez**

**Directora de Departamento**

**Reproducción Testimonial**